

Índice

1. Presentación	4
2. Introducción	7
3. Integración del IEC	8
3.1 Conformación del Consejo General	8
3.2 Integración del equipo de trabajo	8
4. Actividades del Consejo General	9
4.1. Sesiones	9
4.2 Integración de las Comisiones y Comités.	11
4.3 Reuniones y sesiones de las comisiones y comités	12
4.4 Acuerdos del Consejo General	19
4.5 Transparencia en las sesiones	19
5. Administración del Patrimonio del IEC	20
5.1 Presupuesto que recibió el IEC para el 2017	20
5.2 Ejercicio del presupuesto al 30 de septiembre del 2017	21
5.2.1 Desglose general del presupuesto ejercido	21
5.2.2 Acondicionamiento de las oficinas del Instituto Electoral de Coahuila	26
5.3 Patrimonio del Instituto	27
6. Relación con los partidos políticos y candidatos/as independientes	27
6.1 Un Instituto cercano a los Partidos Políticos	27
6.2 Entrega de las Prerrogativas a los Partidos Políticos	28
6.3 Acceso a tiempos de radio y televisión	31
6.4 Actividades del IEC destinadas a los Partidos Políticos	31
6.5 Colaboración con los partidos políticos	34
6.6 Candidaturas Independientes	34
7. Proceso Electoral Local 2016-2017	35
7.1 Reglamento de Elecciones	35
7.2 Desarrollo de actividades del Proceso Electoral 2016-2017	37
7.3 Coordinación y vinculación con el Instituto Nacional Electoral	54
7.4 Documentación y Materiales Electorales	59
7.4.1 Diseño y elaboración de material y documentación electoral	59
7.5 Integración y funcionamiento de Comités Municipales y Distritales Electorales	83

7.6 Voto de las y los coahuilenses en el extranjero	92
7.7 Jornada Electoral	106
7.8 Programa de Resultados Electorales Preliminares.....	106
7.9 Conteo Rápido	112
7.10 Cómputos distritales y municipales	116
7.11 Cómputo Estatal de la Elección de la Gubernatura del Estado.....	119
8. Transparencia en el IEC	120
8.1. Organización y publicación de la información pública de oficio.....	121
8.2. Solicitudes de acceso a la información pública	121
8.3. Candidato Transparente.....	122
9. Paridad de género, avances y perspectivas	124
9.1 Postulación y registro paritario.....	124
9.2 Conformación Paritaria en los Ayuntamientos y en el Poder Legislativo del Estado.....	125
9.3 Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Coahuila	129
10. Un Instituto cercano a otros órganos electorales	130
10.1 Trabajo en conjunto con el Instituto Nacional Electoral.....	130
10.2 Colaboración con otros órganos electorales.....	133
10.3 Presencia del IEC en eventos de otros órganos electorales.....	134
10.4 Presencia del IEC en otros eventos	138
11. El IEC como promotor de la participación ciudadana	139
11.1 Mi primer voto.....	139
11.2 Aplicación móvil.....	142
11.3 Vota, Cumple y Gana	143
11.4 Vota este 4 de junio.....	145
11.5 Certificado Democrático.....	146
11.6 Observación Electoral.....	147
11.7 Stand Institucional Itinerante	147
11.8 Semana Iec.....	148
12. El IEC como promotor de la Educación Cívica.....	149
12.1 Talleres de promoción de la cultura cívica	150
12.2 Cabildos infantiles	151
12.3 Feria del Desierto.....	152
12.4 Feria Internacional del Libro en Arteaga 2017	153

12.5 Carrera Atlética del IEC.....	157
12.6 Concurso fotográfico “Imágenes de la Democracia” y Calendario IEC 2018	158
12.7 Ejercicios cívico-democráticos con Urnas Electrónicas	160
12.8 Congreso Infantil de las Niñas y los Niños Difusores de Coahuila 2017	160
12.9 Presentación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica en Coahuila.....	161
13. De lo Contencioso Electoral	165
13.1 Tramitación de las quejas interpuestas	166
13.2 Tramitación de los medios de impugnación interpuestos	167
14. El IEC, Sociedad y Gobierno.....	168
15 Actividades en materia de fiscalización	175
15.1 Coadyuvancia con el INE	175
15.2 Sustanciación de Quejas.....	176
15.3 Asociaciones Políticas Estatales	177
15.4 Observadores Electorales.....	178
16. El IEC y los medios de comunicación.....	179
16.1 Presencia del IEC en radio y televisión	179
16.2 Campañas Institucionales.....	182
16.3 Redes Sociales.....	184
16.4 Capacitación a representantes de la prensa.....	185
16.5 Acreditaciones Jornada Electoral	185
17. Capacitación al personal del IEC	187
17.1 Derecho Electoral	187
17.2 Fiscalización	189
17.3 Oficialía Electoral	189
17.4 Delitos Electorales	189
17.5 Procedimientos Sancionadores.....	190
17.6 Administración.....	190
17.7 Transparencia	191

1. Presentación

El Instituto Electoral de Coahuila es el organismo público autónomo encargado de la función estatal de renovar a los poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado, así como a los Ayuntamientos de la entidad, mediante la organización de elecciones libres, auténticas y periódicas.

Así, se llevó a cabo el Proceso Electoral Local Ordinario 2016-2017, en el que las y los coahuilenses eligieron al Titular de la Gubernatura, las Diputaciones Locales y a las y los integrantes de los 38 Ayuntamientos del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Para ello, en el IEC se trabajó de manera eficiente y eficaz para garantizar que el día de la Jornada Electoral hubiera elecciones libres, transparentes, auténticas y que la ciudadanía coahuilense decidiera en paz y de manera informada a sus próximos representantes.

En ese orden de ideas, 14,508 funcionarias y funcionarios de casilla tuvieron a su cargo, a lo largo y ancho de los 38 municipios del Estado, la instalación y funcionamiento de 3,627 casillas electorales, las cuales recibieron los votos de 1,264,521 Coahuilenses.

Fueron ciudadanas y ciudadanos quienes tuvieron la honrosa encomienda de recibir los votos de sus vecinos, de contarlos y de validar la elección en cada una de sus casillas.

Aunado a lo anterior, cabe señalar que el día de la Jornada Electoral estuvieron presentes, en todas sus etapas, las representaciones de los partidos políticos y de las candidaturas independientes con registro ante la autoridad electoral. De igual manera se contó con la presencia de 781 personas acreditadas para la observación electoral, quienes vigilaron de cerca el desarrollo de la citada jornada en todo el Estado de Coahuila.

Un total de 2,063,808 coahuilenses, de los cuales 1,013,756 son hombres y 1,050,052 mujeres, que representan un 49.12 % y 50.88%, respectivamente, tramitaron oportunamente su credencial para votar con fotografía y aparecieron en la lista nominal del Estado, la cual contiene el nombre, distrito y sección de quienes contaron con este documento y pudieron ejercer su derecho a votar el día de la Jornada Electoral.

Siendo así, cada ciudadana y ciudadano tuvo a su disposición tres boletas electorales para plasmar su voluntad y elegir a nuestros próximos representantes. Cada una de esas boletas contó con más de quince medidas de seguridad, como sellos de agua, fibras visibles, fibras invisibles, tintas térmicas y leyendas ocultas, elementos todos los anteriores que las hacen infalsificables.

Los votos de las y los coahuilenses fueron depositados en urnas transparentes, las cuales fueron armadas en presencia de las representaciones de los partidos políticos y de las candidaturas independientes, así como de las y los observadores electorales, lo que garantizó la transparencia al momento de la emisión de los votos.

Por primera vez en las elecciones locales, se contó con material electoral incluyente. En cada casilla del Estado estuvo a disposición del electorado un cancel especial para ser usado por personas con discapacidad motriz y talla pequeña. De igual manera, se contó con plantillas braille para que las personas con discapacidad visual votaran sin necesidad de asistencia.

En el Proceso Electoral Local Ordinario 2016-2017, el Instituto Electoral de Coahuila garantizó la postulación y registro paritario en las candidaturas de las diputaciones y alcaldías que formularon los partidos políticos.

Se emprendieron acciones para ofrecer capacitación a las candidatas con registro, a efecto de que tuvieran herramientas que les permitieran competir en igualdad de circunstancias por un puesto de elección popular. En el Instituto Electoral de Coahuila garantizamos el piso parejo en la contienda electoral para ellas y ellos.

También resulta pertinente destacar que, por primera vez en la historia del Estado, las y los Coahuilenses radicados en el extranjero emitieron su sufragio para la elección de la Gubernatura desde sus lugares de residencia. 153 coahuilenses manifestaron su voluntad a través del voto postal desde lugares remotos como Alemania, Austria, Brasil, Canadá, Chile, Ecuador, España, Estados Unidos de América, Francia, Islas Turcas y Caicos, Países Bajos, Reino Unido y República Checa.

Es la primera ocasión que en esta entidad el órgano electoral organizó dos debates políticos, con el fin de contrastar ideas y conocer las propuestas de los candidatos y candidata a la gubernatura.

En este proceso electoral, la ciudadanía de Coahuila ha jugado un papel predominante, dado que la participación activa de ésta fue fundamental para la renovación de los poderes del Estado.

Fueron las y los coahuilenses quienes recibieron, contaron y cuidaron los votos, vigilaron la elección al participar como observadores electorales y la validaron en los cómputos que se llevaron a cabo en los Comités Municipales y Distritales Electorales.

Es por ello que al IEC le corresponde exclusivamente respetar el resultado de la decisión de la ciudadanía coahuilense que, a través de un proceso democrático, eligió a sus representantes por mayoría.

Son las y los ciudadanos coahuilenses quienes, de manera libre y auténtica, decidieron quien será el próximo Titular de la Gubernatura del Estado; que el Congreso se conformará, por primera ocasión, por 14 mujeres diputadas y 11 hombres diputados, además de que convergerán una pluralidad de fuerzas políticas distintas; que en 12 municipios existirá alternancia del partido en el poder y que, por primera vez, 14 ayuntamientos serán presididos por mujeres.

Si bien es cierto que la organización del proceso electoral representa nuestra principal tarea, no es la única, por ello a lo largo del año llevamos a cabo un número importante de actividades para fomentar entre la ciudadanía, la adopción de los valores democráticos y la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.

A través de las acciones que se encuentran reseñadas en el presente informe, el IEC cumple con la misión y el compromiso social que la ciudadanía y la normatividad nos han encomendado. Nos congratulamos en presentarles nuestro Informe Anual de Actividades 2017.

Gabriela María De León Farías
Consejera Presidenta

2. Introducción

En cumplimiento con la obligación legal establecida en el artículo 326, numeral 1 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, a través de su presidenta Gabriela María De León Farías, entrega el Informe Anual del Actividades 2017 al Congreso del Estado de Coahuila. De igual forma, se da a conocer el documento a la ciudadanía en un ejercicio de rendición de cuentas, para que la misma conozca el trabajo que hemos llevado a lo largo del año y evalúe nuestros resultados.

En el informe, se da cuenta de la forma en la que en el Instituto Electoral de Coahuila hemos ejercido el presupuesto que nos fue asignado, así como la cantidad que fue entregada a cada partido político por concepto de financiamiento público para actividades ordinarias, específicas y gastos de campaña.

También se presenta una relación detallada de cada una de las actividades que fueron llevadas a cabo por quienes integran las Direcciones Ejecutivas y las Unidades Técnicas del Instituto Electoral de Coahuila, así como el trabajo conjunto que realizamos con otras instituciones públicas y grupos ciudadanos.

En el presente informe, se describen puntualmente las actividades llevadas a cabo en relación con el desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2016-2017, mediante el cual la ciudadanía Coahuilense eligió al Titular de la Gubernatura, a quienes integrarán el Congreso del Estado, así como a las y los integrantes de los 38 Ayuntamientos.

Es importante mencionar que en el informe también se señalan una serie de actividades en las que el IEC trabajó en coordinación con el Instituto Nacional Electoral, así como en los diferentes Organismos Públicos Locales Electorales del país.

3. Integración del IEC

3.1 Conformación del Consejo General

El Instituto Electoral de Coahuila cuenta con un órgano superior de dirección que está integrado por una Consejera Presidenta, seis consejeros o consejeras electorales, con derecho a voz y voto, así como las representaciones de los Partidos Políticos y el Secretario Ejecutivo, quienes participan solamente con derecho a voz.

3.2 Integración del equipo de trabajo

La estructura operativa del Instituto Electoral de Coahuila se encuentra integrada por una Secretaría Ejecutiva, siendo el órgano de dirección operativa, ocho Direcciones Ejecutivas, cinco Unidades Técnicas y un órgano interno de vigilancia, de acuerdo a lo siguiente:

Direcciones Ejecutivas

- Dirección Ejecutiva de Administración
- Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos
- Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos
- Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
- Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana
- Dirección Ejecutiva de Educación Cívica
- Dirección Ejecutiva de Vinculación con INE y OPLES
- Dirección Ejecutiva de Innovación Electoral

Unidades Técnicas

- Unidad Técnica de Fiscalización
- Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información
- Unidad Técnica de Archivo y Gestión Documental
- Unidad Técnica de Comunicación
- Unidad Técnica de Sistemas

Órgano Interno de Vigilancia

- Contraloría Interna

La Contraloría Interna es un órgano con autonomía de gestión y administrativa, cuyo titular es designado por el Congreso del Estado, de acuerdo al artículo 394 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

4. Actividades del Consejo General

4.1. Sesiones

El Consejo General es el órgano superior de dirección del Instituto Electoral de Coahuila, responsable de vigilar el cumplimiento de la normatividad electoral y de pronunciarse sobre los asuntos que sean sometidos a su consideración.

Para el deshago de los asuntos que son responsabilidad de dicho órgano, se lleva a cabo una sesión ordinaria de Consejo General al mes y las sesiones extraordinarias que se requieran. Durante el periodo comprendido del 01 de octubre de 2016 al 01 de noviembre de 2017, se han celebrado 53 sesiones del Consejo General, de las cuales 13 han sido ordinarias, 36 extraordinarias, 02 permanentes y 02 sesiones solemnes, tal y como se consigna en el siguiente listado:

Fecha	Tipo
13/oct/2016	Sesión Extraordinaria
27/oct/2016	Sesión Ordinaria
01/nov/2017	Sesión Solemne
01/nov/2016	Sesión Extraordinaria
08/nov/2016	Sesión Extraordinaria
20/nov/2016	Sesión Extraordinaria
25/nov/2016	Sesión Ordinaria
29/nov/2016	Sesión Extraordinaria
09/dic/2016	Sesión Extraordinaria

Fecha	Tipo
20/dic/2016	Sesión Extraordinaria
30/dic/2016	Sesión Ordinaria
15/ene/2017	Sesión Extraordinaria
30/ene/2017	Sesión Ordinaria
02/feb/2017	Sesión Extraordinaria
02/feb/2017	Sesión Extraordinaria
10/feb/2017	Sesión Extraordinaria
28/feb/2017	Sesión Ordinaria
04/mar/2017	Sesión Extraordinaria
22/mar/2017	Sesión Extraordinaria
22/mar/2017	Sesión Extraordinaria
24/mar/2017	Sesión Extraordinaria
28/mar/2017	Sesión Extraordinaria
31/mar/2017	Sesión Ordinaria
01/abr/2017	Sesión Extraordinaria
01/abr/2017	Sesión Extraordinaria
01/abr/2017	Sesión Extraordinaria
04/abr/2017	Sesión Extraordinaria
07/abr/2017	Sesión Extraordinaria
10/abr/2017	Sesión Extraordinaria
12/abr/2017	Sesión Extraordinaria
17/abr/2017	Sesión Extraordinaria
24/abr/2017	Sesión Extraordinaria
27/abr/2017	Sesión Ordinaria
12/may/2017	Sesión Ordinaria
23/may/2017	Sesión Extraordinaria
26/may/2017	Sesión Extraordinaria
28/may/2017	Sesión Extraordinaria
31/may/2017	Sesión Extraordinaria
04/jun/2017	Sesión Permanente
07, 08 y 09/jun/2017	Sesión Permanente
11/jun/2017	Sesión Extraordinaria
17/jun/2017	Sesión Extraordinaria
30/jun/2017	Sesión Ordinaria
25/jul/2017	Sesión Ordinaria
25/jul/2017	Sesión Extraordinaria
07/ago/2017	Sesión Ordinaria
07/ago/2017	Sesión Extraordinaria
28/sep/2017	Sesión Ordinaria
28/sep/2017	Sesión Extraordinaria

Fecha	Tipo
19/oct/2017	Sesión Ordinaria
19/oct/2017	Sesión Extraordinaria
01/nov/2017	Sesión Solemne
01/nov/2017	Sesión Extraordinaria

4.2 Integración de las Comisiones y Comités.

De conformidad con la normatividad aplicable, las comisiones y/o comités, temporales o permanentes, son las siguientes:

SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL	PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS	ORGANIZACIÓN ELECTORAL
<p>PRESIDENCIA</p> <p>Alejandro González Estrada</p> <p>INTEGRANTES</p> <p>Gustavo Alberto Espinosa Padrón Karla Verónica Félix Neira Hugo Alejandro González Bazaldúa Secretario Técnico</p>	<p>PRESIDENCIA</p> <p>René De la Garza Giacomán</p> <p>INTEGRANTES</p> <p>Karla Verónica Félix Neira Ma. De los Ángeles López Martínez Gerardo Alberto Moreno Rodríguez Secretario Técnico Un representante de cada Partido Político</p>	<p>PRESIDENCIA</p> <p>Karla Verónica Félix Neira</p> <p>INTEGRANTES</p> <p>Ma. De los Ángeles López Martínez Alejandro González Estrada Gabriela Izaguirre Silva Secretaria Técnica Un representante de cada Partido Político</p>
<p>QUEJAS Y DENUNCIAS</p> <p>PRESIDENCIA</p> <p>Larissa Ruth Pineda Díaz</p> <p>INTEGRANTES</p> <p>Alejandro González Estrada René De la Garza Giacomán Laura Patricia Ramírez Vásquez Secretaria Técnica</p>	<p>COMISIONES PERMANENTES</p> <p>IEC Instituto Electoral de Coahuila</p>	<p>EDUCACIÓN CÍVICA</p> <p>PRESIDENCIA</p> <p>Ma. De los Ángeles López Martínez</p> <p>INTEGRANTES</p> <p>Gustavo Alberto Espinosa Padrón René De la Garza Giacomán Rosa Alicia Leija Hernández Secretaria Técnica Un representante de cada Partido Político</p>
<p>PARTICIPACIÓN CIUDADANA</p> <p>PRESIDENCIA</p> <p>Ma. De los Ángeles López Martínez</p> <p>INTEGRANTES</p> <p>Gustavo Alberto Espinosa Padrón Larissa Ruth Pineda Díaz María De Jesús Saucedo Rodríguez Secretaria Técnica</p>	<p>VINCULACIÓN CON EL INE Y OPLES</p> <p>PRESIDENCIA</p> <p>Gabriela María De León Fariás</p> <p>INTEGRANTES</p> <p>Alejandro González Estrada Larissa Ruth Pineda Díaz René De la Garza Giacomán Hugo Alejandro González Bazaldúa Secretario Técnico Un representante de cada Partido Político</p>	<p>TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN</p> <p>PRESIDENCIA</p> <p>Gustavo Alberto Espinosa Padrón</p> <p>INTEGRANTES</p> <p>Karla Verónica Félix Neira Larissa Ruth Pineda Díaz Nora Lydia González Mota Secretaria Técnica Un representante de cada Partido Político</p>

ADMINISTRACIÓN	COMITÉS 	EQUIDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN
<p>PRESIDENCIA Gustavo Alberto Espinosa Padrón</p> <p>INTEGRANTES Larissa Ruth Pineda Díaz Ma. De los Ángeles López Martínez René De la Garza Giacomán María Antonieta Gil Valdés Secretaría Técnica</p>		<p>PRESIDENCIA Gustavo Alberto Espinosa Padrón</p> <p>INTEGRANTES Gabriela María De León Farías Karla Verónica Félix Neira Larissa Ruth Pineda Díaz</p>
EDITORIAL Y DE DIFUSIÓN DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA	TRANSPARENCIA	ADQUISICIONES
<p>PRESIDENCIA Karla Verónica Félix Neira</p> <p>INTEGRANTES Alejandro González Estrada Ma. De los Ángeles López Martínez Guillermo Herrera Márquez Secretario Técnico</p>	<p>INTEGRANTES Laura Patricia Ramírez Vásquez Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos Mauricio Mantilla Aguirre Titular de la Unidad Técnica de Archivo y Gestión Documental Nora Lydia González Mota Titular de la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información</p>	<p>PRESIDENCIA Francisco Javier Torres Rodríguez</p> <p>INTEGRANTES María Antonieta Gil Valdés Laura Patricia Ramírez Vásquez Sofía Elena Guzmán Esparza José Luis González Jaime</p>

4.3 Reuniones y sesiones de las comisiones y comités

En el presente apartado se muestra un concentrado con el número, fecha y tipo de sesiones y/o reuniones de trabajo de las distintas comisiones del Instituto Electoral de Coahuila, celebradas durante el periodo comprendido del 1 de octubre de 2016 al 31 octubre de 2017.

- **Comisión del Servicio Profesional Electoral**

Número	Fecha	Tipo
1	04/oct/2016	Reunión de trabajo
2	05/oct/2016	Reunión de trabajo
3	06/oct/2016	Reunión de trabajo
4	14/oct/2016	Sesión Ordinaria
5	06/nov/2016	Reunión de trabajo
6	23/nov/2016	Sesión Ordinaria
7	09/mar/2017	Reunión de trabajo
8	14/mar/2017	Sesión Ordinaria

9	25/abr/2017	Reunión de trabajo
10	13/jun/2017	Reunión de trabajo
11	29/jun/2017	Reunión de trabajo
12	21/jul/2017	Sesión Ordinaria
13	11/sep/2017	Reunión de trabajo
14	19/sep/2017	Reunión de trabajo
15	12/oct/2017	Reunión de trabajo

- **Comisión de Vinculación con el INE y OPLES**

Número	Fecha	Tipo
1	26/oct/2016	Sesión Ordinaria
2	29/nov/2016	Reunión de trabajo
3	22/dic/2016	Reunión de trabajo
4	30/ene/2017	Sesión Ordinaria
5	27/feb/2017	Reunión de trabajo
6	29/mar/2017	Reunión de trabajo
7	28/abr/2017	Sesión Ordinaria
8	26/may/2017	Reunión de trabajo
9	30/jun/2017	Reunión de trabajo
10	28/jul/2017	Reunión de trabajo
11	31/ago/2017	Sesión Ordinaria
12	29/sep/2017	Reunión de trabajo
13	18/oct/2017	Reunión de trabajo

- **Comisión Temporal de Seguimiento al Voto de los Coahuilenses Residentes en el Extranjero**

Número	Fecha	Tipo
1	04/nov/2016	Reunión de trabajo
2	09/dic/2016	Sesión Ordinaria
3	24/ene/2017	Reunión de trabajo
4	04/abr/2017	Sesión Ordinaria
5	18/abr/2017	Reunión de trabajo
6	27/abr/2017	Sesión Ordinaria
7	24/julio/2017	Reunión de trabajo

- **Comisión de Organización Electoral**

Número	Fecha	Tipo
1	04/oct/2016	Reunión de trabajo
2	19/oct/2016	Reunión de trabajo
3	26/oct/2016	Reunión de trabajo
4	02/dic/2016	Reunión de trabajo
5	08/dic/2016	Reunión de trabajo
6	16/dic/2016	Reunión de trabajo
7	02/feb/2017	Reunión de trabajo
8	04/abril/2017	Sesión
9	10/abril/2017	Reunión de trabajo
10	17/abril/2017	Reunión de trabajo
11	21/abril/2017	Reunión de trabajo
12	12/mayo/2017	Sesión
13	20/julio/2017	Reunión de trabajo
14	25/julio/2017	Reunión de trabajo
15	31/julio/2017	Reunión de trabajo
16	01/agosto/2017	Sesión
17	07/agosto/2017	Reunión de trabajo
18	14/agosto/2017	Reunión de trabajo
19	30/agosto/2017	Reunión de trabajo
20	06/sept/2017	Reunión de trabajo
21	19/sept/2017	Reunión de trabajo
22	28/sept/2017	Reunión de trabajo
23	05/oct/2017	Reunión de trabajo
24	10/oct/2017	Reunión de trabajo
25	18/oct/2017	Reunión de trabajo
26	23/oct/2017	Reunión de trabajo

- **Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos**

Número	Fecha	Tipo
1	12/octubre/2016	Extraordinaria
2	08/noviembre/2016	Extraordinaria
3	19/noviembre/2016	Extraordinaria
4	13/enero/2017	Ordinaria
5	28/enero/2017	Extraordinaria
6	10/febrero/2017	Extraordinaria
7	27/febrero/2017	Ordinaria

8	10/marzo/2017	Extraordinaria
9	22/marzo/2017	Extraordinaria
10	27/abril/2017	Ordinaria
11	12/junio/2017	Extraordinaria
12	03/septiembre/2017	Extraordinaria
13	27/septiembre/2017	Extraordinaria
14	07/octubre/2017	Extraordinaria
15	17/octubre/2017	Ordinaria

- **Comisión de Educación Cívica**

Número	Fecha	Tipo
1	25/octubre/2016	Ordinaria
2	26/enero/2017	Ordinaria
3	10/febrero/2017	Ordinaria
4	06/marzo/2017	Ordinaria
5	17/marzo/2017	Ordinaria
6	11/julio/2017	Ordinaria
7	19/septiembre/2017	Ordinaria

- **Comisión de Participación Ciudadana**

Número	Fecha	Tipo
1	02/diciembre/2016	Reunión de trabajo
2	21/diciembre/2016	Reunión de trabajo
3	19/enero/2017	Reunión de trabajo
4	26/enero/2017	Reunión de trabajo
5	13/febrero/2017	Reunión de trabajo
6	01/marzo/2017	Reunión de trabajo
7	27/abril/2017	Reunión de trabajo
8	10/mayo/2017	Reunión de trabajo
9	30/mayo/2017	Reunión de trabajo
10	28/junio/2017	Reunión de trabajo
11	24/julio/2017	Reunión de trabajo
12	01/septiembre/2017	Reunión de trabajo
13	25/septiembre/2017	Reunión de trabajo

- **Comisión de Transparencia y Acceso a la Información**

Número	Fecha	Tipo
1	11/octubre/2016	Reunión de trabajo
2	17/noviembre/2016	Reunión de trabajo
3	20/enero/2017	Reunión de trabajo
4	01/marzo/2017	Reunión de trabajo
5	05/abril/2017	Reunión de trabajo
6	13/abril/2017	Reunión de trabajo
7	19/septiembre/2017	Reunión de trabajo

- **Comisión de Quejas y Denuncias**

Número	Fecha	Tipo
1	03/octubre/16	Reunión de trabajo
2	04/octubre/16	Reunión de trabajo
3	05/octubre/16	Reunión de trabajo
4	06/octubre/16	Reunión de trabajo
5	11/octubre/16	Reunión de trabajo
6	12/octubre/16	Reunión de trabajo
7	13/octubre/16	Reunión de trabajo
8	14/octubre/16	Reunión de trabajo
9	18/octubre/16	Reunión de trabajo
10	26/octubre/16	Reunión de trabajo
11	01/noviembre/16	Reunión de trabajo
12	04/noviembre/16	Reunión de trabajo
13	14/noviembre/16	Reunión de trabajo
14	21/noviembre/16	Reunión de trabajo
15	25/noviembre/16	Reunión de trabajo
16	29/noviembre/16	Reunión de trabajo
17	02/diciembre/16	Reunión de trabajo
18	07/diciembre/16	Reunión de trabajo
19	14/diciembre/16	Reunión de trabajo
20	16/diciembre/16	Reunión de trabajo
21	05/enero/17	Reunión de trabajo
22	10/enero/17	Reunión de trabajo
23	19/enero/17	Reunión de trabajo
24	26/enero/17	Reunión de trabajo
25	03/febrero/17	Reunión de trabajo
23	09/febrero/17	Reunión de trabajo

27	10/febrero/17	Reunión de trabajo
28	11/febrero/17	Reunión de trabajo
29	13/febrero/17	Reunión de trabajo
30	15/febrero/17	Reunión de trabajo
31	17/febrero/17	Reunión de trabajo
32	22/febrero/17	Reunión de trabajo
33	23/febrero/17	Reunión de trabajo
34	24/febrero/17	Reunión de trabajo
35	27/febrero/17	Reunión de trabajo
36	01/marzo/17	Reunión de trabajo
37	09/marzo/17	Reunión de trabajo
38	13/marzo/17	Reunión de trabajo
39	15/marzo/17	Reunión de trabajo
40	22/marzo/17	Reunión de trabajo
41	23/marzo/17	Reunión de trabajo
42	24/marzo/17	Reunión de trabajo
43	28/marzo/17	Reunión de trabajo
44	30/marzo/17	Reunión de trabajo
45	06/abril/17	Reunión de trabajo
46	07/abril/17	Reunión de trabajo
47	20/abril/17	Reunión de trabajo
48	03/mayo/17	Reunión de trabajo
49	06/mayo/17	Reunión de trabajo
50	11/mayo/17	Reunión de trabajo
51	12/mayo/17	Reunión de trabajo
52	16/mayo/17	Reunión de trabajo
53	7/julio/17	Reunión de trabajo
54	21/julio/17	Reunión de trabajo
55	16/agosto/17	Reunión de trabajo
56	12/septiembre/17	Reunión de trabajo
57	22/septiembre/17	Reunión de trabajo

- **Comité de Administración**

Número	Fecha	Tipo
1	10/10/2016	Reunión de Trabajo
2	25/10/2016	Reunión de Trabajo
3	1/12/2016	Reunión de Trabajo
4	4/01/2017	Reunión de Trabajo

5	24/01/2017	Reunión de Trabajo
6	8/02/2017	Reunión de Trabajo
7	17/02/2017	Reunión de Trabajo
8	22/03/2017	Reunión de Trabajo
9	24/04/2017	Reunión de Trabajo
10	26/05/2017	Reunión de Trabajo
11	29/06/2017	Reunión de Trabajo
12	20/07/2017	Reunión de Trabajo
13	31/08/2017	Reunión de Trabajo
17	29/09/2017	Reunión de Trabajo
18	17/10/2017	Reunión de Trabajo

- **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios**

Número	Fecha	Tipo
1	11/11/2016	Reunión de Trabajo
2	17/11/2016	Reunión de Trabajo
3	22/11/2016	Reunión de Trabajo
4	24/11/2016	Reunión de Trabajo
5	25/11/2016	Reunión de Trabajo
6	28/11/2016	Reunión de Trabajo
7	30/11/2016	Reunión de Trabajo
8	1/12/2016	Reunión de Trabajo
9	2/12/2016	Reunión de Trabajo
10	13/12/2016	Reunión de Trabajo
11	16/12/2016	Reunión de Trabajo
12	20/12/2016	Reunión de Trabajo
13	22/12/2016	Reunión de Trabajo
14	23/12/2016	Reunión de Trabajo
15	28/12/2016	Reunión de Trabajo
16	20/01/2017	Reunión de Trabajo
17	1/02/2017	Reunión de Trabajo
18	13/02/2017	Reunión de Trabajo
19	21/02/2017	Reunión de Trabajo
20	28/02/2017	Reunión de Trabajo
21	02/03/2017	Reunión de Trabajo
22	09/03/2017	Reunión de Trabajo
23	16/03/2017	Reunión de Trabajo
24	20/03/2017	Reunión de Trabajo

- **Comité Editorial de Difusión de la Cultura Democrática**

Número	Fecha	Tipo
1	19/01/2017	Reunión de Trabajo
2	24/02/2017	Reunión de Trabajo
3	02/03/2017	Reunión de Trabajo
4	13/03/2017	Reunión de Trabajo
5	31/10/2017	Reunión de Trabajo

4.4 Acuerdos del Consejo General

En el anexo 1, se muestra una relación detallada de los acuerdos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, en el periodo comprendido del 1 de octubre de 2016 al 1 de noviembre de 2017.



4.5 Transparencia en las sesiones

En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Instituto Electoral de Coahuila publica todas y cada una de las actas y acuerdos de las sesiones

celebradas por el Consejo General, en el apartado de transparencia del portal web de este Organismo.

El Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila establece que éstas serán públicas. En ese orden de ideas y al ser la máxima publicidad un principio rector establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las sesiones del Consejo General se transmiten en vivo; para tal efecto, se cuenta con un canal de *You Tube*, en el cual se pueden seguir las sesiones en tiempo real, además de visualizar sesiones anteriores.

5. Administración del Patrimonio del IEC

5.1 Presupuesto que recibió el IEC para el 2017

El 29 de noviembre de 2016, mediante acuerdo número IEC/CG/106/2016, el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila determinó, con fundamento en los artículos 116, fracción IV, inciso c), numeral 1, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 98 y 99 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el artículo 27, numeral 5, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, aprobar el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2017, en los siguientes términos.

- **Presupuesto autorizado 2017**

CAPÍTULO	CONCEPTO	CANTIDAD
1000	Servicios Personales	\$ 119,985,263.06
2000	Materiales y Suministros	\$ 46,977,000.00
3000	Servicios Generales	\$ 26,765,414.81
4000	Transferencias a Partidos	\$ 177,606,537.82
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 3,501,533.34
	Total	\$ 374,835,749.03

5.2 Ejercicio del presupuesto al 30 de septiembre del 2017

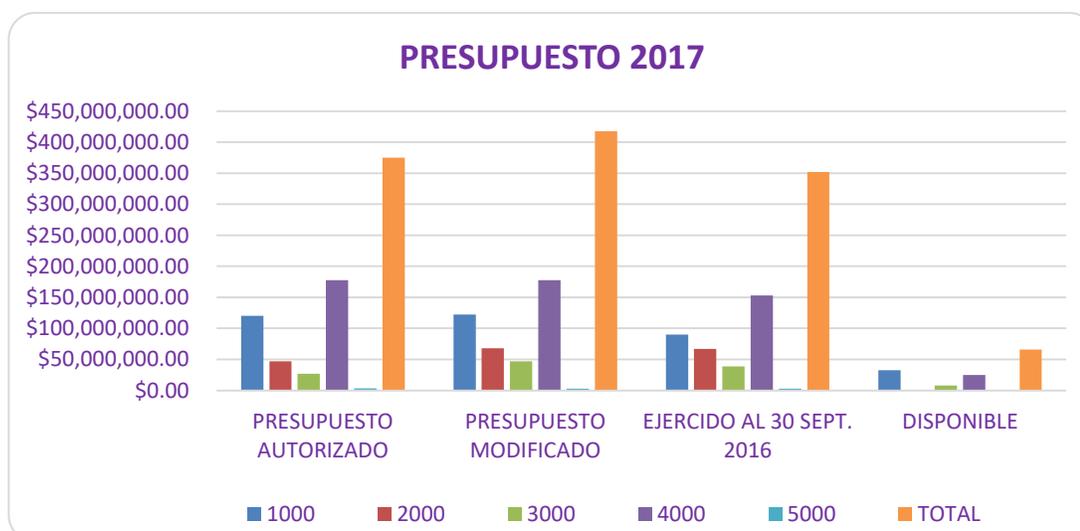
A continuación, se muestra el desglose general y por rubros del presupuesto que ha sido ejercido por el Instituto al 30 de septiembre de 2017.

5.2.1 Desglose general del presupuesto ejercido

Capítulo	Presupuesto autorizado	Presupuesto modificado	Ejercido al 30 septiembre de 2017
1000	\$ 119,985,263.06	\$ 122,493,575.15	\$ 90,117,503.06
2000	\$ 46,977,000.00	\$ 68,057,347.97	\$ 67,163,441.50
3000	\$26,765,414.81	\$ 46,774,862.52	\$ 38,904,974.74
4000	\$177,606,537.82	\$ 177,606,537.82	\$ 152,831,846.98
5000	\$3,501,533.34	\$ 2,716,315.08	\$ 2,716,315.08
Total	\$ 374,835,749.03	\$ 417,648,638.54	\$ 351,734,081.36

- **Presupuesto ejercido por rubros**

En este orden de ideas, se presenta el ejercicio del presupuesto por capítulo de acuerdo al clasificador del objeto del gasto y a los lineamientos de contabilidad armonizada con corte al 30 de septiembre de 2017.



- **Control presupuestal al 30 de septiembre de 2017**

Capítulo 1000 Servicios Personales. Este capítulo de gasto agrupa las remuneraciones del personal al servicio del Instituto: sueldos, salarios, honorarios asimilables a salarios, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras asignaciones derivadas de la relación laboral de todo el personal con el Instituto, se incluye en este rubro a todo aquel personal que prestó sus servicios de manera eventual con motivo del Proceso Electoral 2016-2017 y que en un momento llegó a un número superior a los 1,420 empleados. El gasto ejercido al 30 de septiembre asciende a un total de 90.5 millones de pesos.

Partida Específica	Objeto del Gasto	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejercido al 30 de septiembre	Diferencia (Vigente - Total)
1100	Remuneraciones al personal permanente	\$31,943,125.13	\$23,637,961.14	\$8,305,163.99
1200	Remuneraciones al personal transitorio	\$42,506,043.05	\$35,593,783.90	\$6,912,259.15
1300	Remuneraciones adicionales	\$28,511,090.35	\$14,743,368.60	\$13,767,721.75
1400	Seguridad social	\$6,331,424.53	\$4,409,198.47	\$1,922,226.06
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	\$1,809,198.98	\$576,349.97	\$1,232,849.01
1700	Pago de estímulos a servidores públicos	\$11,392,693.11	\$11,156,840.98	\$235,852.13
Total del capítulo		\$ 122,493,575.15	\$ 90,117,503.06	\$ 32,376,072.09

Capítulo 2000 Materiales y Suministros. En este rubro se agrupan todas las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de

sus funciones. Es importante señalar que, de los 67 millones invertidos a la fecha, se registran 60 millones que corresponden a la adquisición de todos los materiales electorales a utilizarse en las casillas tales como urnas, porta urnas, mamparas, cajas de paquete electoral; está también incluido el pago de boletas electorales y documentación electoral, además de la tinta indeleble y los manuales de capacitación, material este último que fue entregado en su totalidad al INE. Los siete millones de pesos restantes fueron invertidos en la habilitación de oficinas, comités electorales municipales y distritales, combustibles y materiales de oficina y de impresión necesarios para abastecer a los 55 centros de trabajo a cargo del IEC.

Partida Específica	Objeto del Gasto	Presupuesto Vigente	Presupuesto ejercido al 30 de septiembre	Diferencia (Vigente - Total)
2100	Materiales de administración, y artículos oficiales	\$61,895,436.84	\$61,304,288.48	\$591,148.36
2200	Alimentos y utensilios	\$3,948,191.15	\$3,877,561.90	\$70,629.25
2400	Materiales y artículos de construcción	\$537,239.24	\$523,265.58	\$13,973.63
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	\$38,868.09	\$38,289.55	\$578.54
2600	Combustibles y lubricantes	\$1,101,610.51	\$921,448.79	\$180,161.72
2700	Vestuario, blancos, y artículos deportivos	\$151,778.83	\$132,214.92	\$19,563.91
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	\$384,223.31	\$366,372.28	\$17,851.03
Total del capítulo		\$ 68,057,347.97	\$ 67,163,441.50	\$ 893,906.47

Capítulo 3000 Servicios Generales. Este capítulo tiene por objeto el pago de servicios básicos, comprende además el pago de servicio postal, telegráfico,

telefónico, energía eléctrica, transmisión de datos, radiocomunicaciones, internet y otros servicios análogos requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las funciones del Instituto. Se cubre además el arrendamiento de inmuebles y de mobiliario y equipo de administración (computadoras, copiadoras, impresoras, servicios de video y audio), servicios legales, de asesoría y de contabilidad y auditoría, de comunicación social, de creatividad, de publicidad, monitoreo y difusión, fletes, transporte aéreo, viáticos en general, congresos y convenciones.

Partida Específica	Objeto del Gasto	Presupuesto Vigente	Presupuesto ejercido al 30 de septiembre	Diferencia (Vigente - Ttotal)
3100	Servicios básicos	\$2,417,042.31	\$1,839,720.59	\$577,321.72
3200	Servicios de arrendamiento	\$11,678,411.04	\$9,549,927.23	\$2,128,483.81
3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos	\$7,152,593.84	\$5,994,612.91	\$1,157,980.93
3400	Servicios financieros y comerciales	\$601,379.40	\$575,970.49	\$25,408.94
3500	Servicios de instalación y mantenimiento	\$6,124,748.88	\$5,436,045.69	\$688,703.19
3600	Servicios de comunicación social y publicidad	\$10,325,237.19	\$9,774,906.33	\$550,330.86
3700	Servicios de traslados y viáticos	\$5,363,337.81	\$4,246,431.48	\$1,116,906.33
3800	Servicios oficiales	\$1,539,372.45	\$1,290,620.45	\$248,752.00
3900	Otros servicios generales	\$1,572,739.60	\$196,739.60	\$1,376,000.00
Total del capítulo		\$46,774,862.52	\$ 38,904,974.77	\$ 7,869,887.78

Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas. Prerrogativas a Partidos Políticos. Refleja el pago de las cantidades destinadas al financiamiento de las actividades ordinarias y específicas de los partidos políticos. En este año, de manera particular se traslada también a los partidos políticos y a los candidatos independientes el monto que les permiten financiar sus gastos de campaña.

Partida Específica	Objeto del Gasto	Presupuesto Vigente	Presupuesto ejercido al 30 de septiembre	Diferencia (Vigente -Total)
4701	Ayudas sociales a entidades de interés público gasto ordinario	\$96,212,392.85	\$72,159,294.65	\$24,053,098.20
4701	Ayudas sociales a entidades de interés público, actividades específicas	\$2,886,371.79	\$2,164,778.85	\$ 721,592.94
4701	Gastos de campaña partidos políticos	\$76,969,914.29	\$76,969,914.29	\$0.00
4701	Gastos de campaña candidatos independientes	\$1,537,858.89	\$1,537,858.89	\$0.00
Total del capítulo		\$177,606,537.82	\$152,831,846.98	\$24,774,690.84

Capítulo 5000. Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo. Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos.

Partida Específica	Objeto del Gasto	Presupuesto Vigente	Presupuesto ejercido al 30 de septiembre	Diferencia (Vigente - Total)
5100	Mobiliario, equipo de administración y	\$2,004,345.88	\$2,004,345.88	\$0.00

	bienes informáticos			
5200	Mobiliario y equipo audiovisual	\$17,848.92	\$17,848.92	\$0.00
5600	Equipos y aparatos de comunicación	\$444,120.28	\$444,120.28	\$0.00
5900	Activos intangibles, desarrollo de software	\$250,000.00	\$250,000.00	\$0.00
Total del capítulo		\$ 2,716,315.08	\$ 2,716,315.08	\$ 0.00
Total general		\$ 417,648,638.54	\$ 351,734,081.36	\$ 65,914,557.21

5.2.2 Acondicionamiento de las oficinas del Instituto Electoral de Coahuila

Con motivo del proceso electoral 2016-2017, se originaron gastos por el orden de los 4.8 millones de pesos, para el acondicionamiento de las oficinas que ocupa el Instituto, así como de los Comités Electorales, 38 Municipales y 16 Distritales.

Tanto las oficinas del Instituto como las de los comités debieron habilitarse para cumplir con los lineamientos emitidos por el INE, en relación con las especificaciones mínimas que deberían atenderse, para dar seguridad y certeza a los trabajos que en cada una de estas instalaciones se desarrollarían, tales como colocación de lámparas de emergencia, extintores, señalización, impermeabilización, habilitación de bodegas, cierre de ventanas, etc. Para el caso particular de las oficinas del Instituto, se adecuaron áreas específicas para recibir las cédulas de apoyo ciudadano a candidaturas independientes, registro de candidatos, recepción de material electoral, recepción de boletas para su conteo, sellado, agrupación y distribución, instalación de un espacio para llevar a cabo la captura de información que alimentó al Programa de Resultados Electorales Preliminares, sala de prensa y sala de sesiones y recepción de paquetes electorales una vez que se terminaron los cómputos, estos gastos se detallan como sigue:

5.3 Patrimonio del Instituto

Al cierre contable del 30 de septiembre de 2017, el Instituto Electoral de Coahuila cuenta con un patrimonio en bienes muebles que se eleva a 9.1 millones de pesos, este patrimonio queda integrado como se presenta:

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	CARGOS
1241-1	Muebles de oficina y estantería	\$ 1,642,995.15
1241-2	Muebles, excepto de oficina y estantería	\$ 62,400.40
1241-3	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	\$ 3,582,767.80
1241-9	Otros mobiliarios y equipos de administración	\$ 407,969.71
1242-1	Equipos y aparatos audiovisuales	\$ 122,556.35
1242-3	Cámaras fotográficas y de video	\$ 6,999.00
1244-1	Vehículos y equipo terrestre	\$ 2,481,000.00
1246-2	Maquinaria y equipo industrial	\$ 9,094.52
1246-4	Sistema de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial.	\$ 372,029.28
1246-5	Equipo de comunicación y telecomunicación	\$ 98,129.98
1246-7	Herramientas y máquinas-herramienta	\$ 24,092.04
1251-1	Software	\$ 311,176.08
	Total:	\$ 9,121,210.31

6. Relación con los partidos políticos y candidatos/as independientes

6.1 Un Instituto cercano a los Partidos Políticos

La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos tiene, entre otros, el objetivo de garantizar el otorgamiento del financiamiento público y asegurar la distribución y uso de las demás prerrogativas a que tienen derecho los partidos políticos y, en su caso, las y los candidatos independientes, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable.

Dentro de las funciones que tiene esta Dirección se encuentran principalmente integrar al Secretario Ejecutivo el expediente de las solicitudes para constituirse como partido político estatal; llevar el libro de registro de

los integrantes de los órganos directivos de los partidos políticos a nivel estatal y de los representantes acreditados ante los órganos del Instituto, los candidatos a puestos de elección popular, coaliciones y candidatos independientes; realizar lo necesario para que los partidos políticos ejerzan sus prerrogativas de acceso en radio y televisión en procesos electorales, mediante acuerdo aprobado por el Consejo General del IEC y enviado al INE para su aprobación y validación; así como ministrar el financiamiento público al que tienen derecho.

Además de las atribuciones que le concede el Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, de conformidad con el reglamento interior, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos deberá asistir a la Presidencia del Consejo General, la Secretaría Ejecutiva y a la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos en los actos que se desprendan de sus funciones.

6.2 Entrega de las Prerrogativas a los Partidos Políticos

En cumplimiento a las atribuciones que señala el Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza en los artículos 368 y 369, así como el reglamento interior del IEC, en su artículo 48, se realizaron las siguientes actividades:

- Para el otorgamiento de las prerrogativas, que por financiamiento público les corresponde a los partidos políticos, a partir del mes de enero y hasta el mes de diciembre del año 2017, se entregaron de manera mensual las ministraciones a los representantes acreditados, con fundamento en el artículo 58 del Código Electoral y acorde al acuerdo número IEC/CG095/2016, por el cual se le dio cumplimiento a la sentencia definitiva de fecha 17 de noviembre del 2016, dictada por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza. El monto total para financiamiento público ordinario para el desarrollo de actividades permanentes del año 2017, a distribuir entre los partidos políticos con registro, fue de \$96, 212,392.85 (Noventa y seis millones doscientos doce mil trescientos noventa y dos pesos 85/100 M.N) de acuerdo con la siguiente distribución:

Financiamiento Público para el Sostenimiento de las Actividades Ordinarias 2017	
Partido Político	Total Anual
Acción Nacional	\$ 19,908,925.66
Revolucionario Institucional	\$ 28,426,054.22
De la revolución Democrática	\$ 1,924,247.86
Verde Ecologista de México	\$ 7,275,978.25
Unidad democrática de Coahuila	\$ 8,043,056.55
Nueva Alianza	\$ 6,787,946.31
Socialdemócrata Independiente Partido Político de Coahuila	\$ 6,639,723.07
Primero Coahuila	\$ 7,585,221.65
Joven	\$ 1,924,247.86
De la Revolución Coahuilense	\$ 1,924,247.86
Campesino Popular	\$ 1,924,247.86
Morena	\$ 1,924,247.86
Encuentro Social	\$ 1,924,247.86
Total	\$ 96,212,392.87

- El monto total del financiamiento para el desarrollo de actividades específicas del año 2017, a distribuir entre los partidos políticos con registro, fue de \$2,886,371.79 (Dos millones ochocientos ochenta y seis mil trescientos setenta y un pesos 79/100 M.N), de acuerdo con la siguiente distribución:

Financiamiento Público para el Sostenimiento de las Actividades Específicas 2017	
Partido Político	Total Anual
Acción Nacional	\$ 621,620.31
Revolucionario Institucional	\$ 911,976.96
De la Revolución Democrática	\$ 66,608.58
Verde Ecologista de México	\$ 190,951.65
Unidad Democrática de Coahuila	\$ 217,102.04
Nueva Alianza	\$ 174,314.19
Socialdemócrata Independiente Partido Político de Coahuila	\$ 169,261.13
Primero Coahuila	\$ 201,494.03
Joven	\$ 66,608.58
De la Revolución Coahuilense	\$ 66,608.58
Campesino Popular	\$ 66,608.58
Morena	\$ 66,608.58
Encuentro Social	\$ 66,608.58

Total	\$ 2,886,371.79
-------	------------------------

- El monto total del financiamiento para Gastos de Campaña del Proceso Electoral 2016-2017, a distribuir entre los partidos políticos con registro ante este organismo electoral, ascendió a la cantidad de \$76,969,914.28 (Setenta y seis millones novecientos sesenta y nueve mil novecientos catorce pesos 28/100 M.N), de acuerdo con la siguiente distribución:

Financiamiento Público a Partidos Políticos para Gastos de Campaña del Proceso Electoral 2016-2017	
Partido Político	Total anual
Acción Nacional	\$ 15,927,140.53
Revolucionario Institucional	\$ 22,740,843.35
De la Revolución Democrática	\$ 1,539,398.29
Verde Ecologista de México	\$ 5,820,782.60
Unidad Democrática de Coahuila	\$ 6,434,445.24
Nueva Alianza	\$ 5,430,357.05
Socialdemócrata Independiente Partido Político de Coahuila	\$ 5,311,778.45
Primero Coahuila	\$ 6,068,177.32
Joven	\$ 1,539,398.29
De la Revolución Coahuilense	\$ 1,539,398.29
Campesino Popular	\$ 1,539,398.29
Morena	\$ 1,539,398.29
Encuentro Social	\$ 1,539,398.29
Total	\$ 76,969,914.28

- El monto total del financiamiento para Gastos de Campaña del Proceso Electoral 2016-2017, a distribuir entre las y los Candidatos Independientes, fue de \$1,537,858.89 (Un millón quinientos treinta y siete mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 29/100 M.N), de acuerdo con la siguiente distribución:

Financiamiento Público para Candidatos Independientes para Gastos de Campaña del Proceso Electoral 2016-2017 (80% del Monto que para Financiamiento Público Ordinario le corresponde a un Partido de nuevo registro, es decir \$1,539,398.29)		
Cargo	Distribución en forma igualitaria (33% para cada elección)	Monto

Candidatos Independientes a Gobernador	\$1,539,398.29 x 33.3%	\$512,619.63
Candidatos Independientes a Diputados Locales	\$1,539,398.29 x 33.3%	\$512,619.63
Candidatos Independientes a Planilla de Ayuntamientos	\$1,539,398.29 x 33.3%	\$512,619.63
Total		\$1,537,858.89

6.3 Acceso a tiempos de radio y televisión

En cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables y para efectos del Proceso Electoral Local Ordinario 2016-2017, en fecha trece (13) de octubre de dos mil dieciséis (2016), el IEC emitió el acuerdo número IEC/CG/070/2016, por el cual se aprobaron los modelos de distribución de pauta que fueron propuestos al Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, para el acceso de los partidos políticos a radio y televisión durante las precampañas, intercampañas y campañas electorales, así como de los candidatos independientes en el periodo de campañas electorales.

6.4 Actividades del IEC destinadas a los Partidos Políticos

- Respecto a la acreditación de representantes para la obtención de los recursos generales, así como la de los representantes ante el Consejo General, se solicitó a los partidos políticos, por conducto de la Secretaría Ejecutiva, la acreditación de las personas encargadas del órgano interno para la obtención y administración de los recursos generales y de las cuentas bancarias a las que serían transferidos los recursos económicos que les corresponden. También se les solicitó la acreditación de las personas que fungirían como representantes propietarios y suplentes de los partidos políticos ante el Consejo General del IEC.

- A lo largo del año, se atendieron diversas solicitudes de los partidos políticos y asociaciones políticas estatales, relativas a acreditaciones de representantes, cambios en su domicilio o en la integración de sus órganos directivos, así como de las modificaciones efectuadas en sus documentos básicos
- El Consejo General de este Instituto tomó el acuerdo respectivo, a efecto de dar cabal cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, dictada en relación con el financiamiento público local para el ejercicio 2017.
- El máximo órgano de dirección de este Instituto emitió el acuerdo por el cual se determinó que el cumplimiento al acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado con la clave INE/CG851/2016, mediante el cual se emiten los lineamientos para la verificación de los padrones de afiliados de los partidos políticos locales para la conservación de su registro y su publicidad, así como criterios generales para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales en posesión de los sujetos obligados, se realice hasta que concluya el proceso electoral federal 2017-2018.
- Se aprobaron los acuerdos por los cuales se atendieron las solicitudes de diversos partidos políticos para formar coaliciones dentro del Proceso Electoral Local Ordinario 2016-2017.
- Se emitió el acuerdo por el que se aprobaron los lineamientos para el registro de candidaturas a cargos de elección popular de los partidos políticos y coaliciones, en el marco del Proceso Electoral 2016-2017 en el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Se aprobó el acuerdo mediante el cual se requirió a los partidos políticos que presentaran de manera preliminar, los registros de los géneros de las candidaturas a postular, a fin de revisar y garantizar la paridad de género en la postulación y registro de las y los candidatos que participarán en las elecciones de las y los integrantes de los Ayuntamientos del Estado de Coahuila de Zaragoza y de Diputadas y

Diputados a integrar el Congreso del Estado, para el proceso electoral ordinario 2016-2017.

- Se realizaron los registros de las y los candidatos a Gobernador/a, Diputados/a por ambos principios y miembros de Ayuntamientos.
- Durante el periodo de campañas electorales para la renovación del Poder Ejecutivo, Legislativo y Ayuntamientos, se requirió a los partidos políticos y candidatos independientes para que informaran sobre el plan de reciclaje de la propaganda electoral a utilizar.
- Se emitieron los acuerdos por los cuales se decretó el inicio de la fase preventiva dentro del procedimiento de pérdida de registro y liquidación de los partidos políticos locales Socialdemócrata Independiente Partido Político de Coahuila, Primero Coahuila, Joven, de la Revolución Coahuilense y Campesino Popular.
- Se dio cumplimiento a la sentencia definitiva del Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, con clave de identificación 93/2017, dictada dentro del expediente 177/2017, de fecha 04 de octubre de 2017, por el cual se designa al interventor dentro del procedimiento de pérdida de registro y liquidación del Partido Primero Coahuila, a través de la emisión del acuerdo correspondiente.
- Se cumplimentaron las sentencias definitivas del Tribunal Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, relativas a las designaciones de los interventores de los partidos políticos Primero Coahuila, Joven, de la Revolución Coahuilense y Campesino Popular.
- Se presentaron al Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila los modelos de distribución de pauta que serán propuestos al Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, para el acceso de los partidos políticos a radio y televisión durante las precampañas, intercampañas y campañas electorales, así como de los candidatos independientes en el periodo de campañas electorales, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2017-2018, concurrente con el proceso electoral federal.

- Se aprobó el reglamento para la constitución y registro de partidos políticos locales en el Estado de Coahuila de Zaragoza, a través del acuerdo correspondiente.

6.5 Colaboración con los partidos políticos

Bajo la premisa de que la colaboración constante contribuye al fortalecimiento democrático del Estado, el IEC desplegó actividades tendientes a facilitar el manejo de la información y de los sistemas que, con motivo del Proceso Electoral Local 2016-2017, los partidos políticos estaban obligados a utilizar, de conformidad con la legislación y reglamentación aplicables.

Se impartieron capacitaciones relativas al Sistema Nacional de Registro, así como al Sistema Integral de Fiscalización, realizándose además las gestiones necesarias ante el Instituto Nacional Electoral para capacitar a las y los representantes de los institutos políticos para el uso del Sistema de Acreditación de Representantes Generales y ante Mesas Directivas de Casilla.

Aunado a lo anterior, en todo momento se asistió a los partidos políticos locales, a efecto de garantizarles ante la autoridad electoral nacional el acceso a radio y televisión, así como también para la entrega y devolución de los listados nominales.

6.6 Candidaturas Independientes

Al respecto, se acompañó en todo momento a las y los ciudadanos interesados en participar, a través de esta modalidad, en el Proceso Electoral Local Ordinario 2016-2017.

Para tal efecto, a las y los interesados se les brindó la orientación necesaria y óptima a efecto de despejar aquellas dudas e inquietudes que se tenían en relación con el procedimiento tendiente a obtener, en primer término, la constancia como aspirante, para ser candidato independiente y participar en las campañas electorales bajo esa modalidad.

En ese sentido, se destacan las siguientes actividades:

- Se recibieron las solicitudes de aquellas ciudadanas y ciudadanos que manifestaron su intención para ser aspirantes a las candidaturas independientes.
- Se tomaron los acuerdos relativos con el registro definitivo de aspirantes a candidaturas independientes.
- Se aprobó el protocolo para la obtención y entrega-recepción de cédulas de apoyo ciudadano de los aspirantes a candidatos independientes.
- Se aprobó la implementación del sistema de ayuda para el registro del apoyo ciudadano, así como la expedición de su manual de operación.
- Se recibieron las cédulas de apoyo ciudadano obtenidas por las y los aspirantes a candidatos independientes, para su captura y envío al Instituto Nacional Electoral para su validación.

7. Proceso Electoral Local 2016-2017

7.1 Reglamento de Elecciones

El día 13 de septiembre de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Reglamento de Elecciones aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, mediante el Acuerdo INE/CG661/2016, de fecha 07 de septiembre de 2016, cuya observancia es general y obligatoria para los Organismos Públicos Locales Electorales en las entidades federativas.

El Reglamento tiene por objeto regular la operación de los actos y actividades vinculados al desarrollo de los procesos electorales que corresponde realizar, en el ámbito de sus respectivas competencias, al Instituto Nacional Electoral y a los Organismos Públicos Locales Electorales de las entidades federativas.

En el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2016-2017, el Reglamento de Elecciones representó el instrumento que contiene las disposiciones

aplicables para el desarrollo de las siguientes actividades en materia de organización electoral:

Número	Actividades/Informe	Fundamento
1	Procedimiento para la designación de Consejeros y Consejeras Electorales Distritales y Municipales de los Organismos Públicos Locales Electorales.	Artículo 20, 21,22 y 23.
2	Especificaciones técnicas para el diseño, elaboración y producción del material y documentación electoral.	Anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones.
3	Informe de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad.	Artículo 167 / Anexo 5 del Reglamento de Elecciones.
4	Procedimiento para el conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales.	Anexo 5 Reglamento de Elecciones.
5	Primera verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral y el líquido indeleble en la sede del operativo electoral.	Anexo 4.2 del Reglamento de Elecciones
6	Las presidencias de los comités del Instituto Electoral de Coahuila, entregaron por medio de las y los Capacitadores Asistentes Electorales, a cada presidencia de Mesa Directiva de Casilla, dentro de los cinco días previos al anterior de la elección, la documentación y materiales electorales.	Artículo 244 del Reglamento de Elecciones
7	Se elaboró un modelo operativo para la recepción de los paquetes electorales al término de la jornada electoral, así como se determinó un número suficiente de auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento, esto tomando en cuenta la opinión de los vocales de las Juntas Distritales del Instituto para su aprobación.	Anexo 14 Reglamento de Elecciones.

8	Segunda verificación de las medidas de seguridad en la documentación electoral y el líquido indeleble en dos muestras aleatorias simples de cuatro casillas por cada distrito electoral.	Anexo 4.2 del Reglamento de Elecciones.
9	Coordinación con el INE para la determinación de los mecanismos de recolección de los paquetes electorales al término de la Jornada Electoral.	Artículo 326 numeral 2 del Reglamento de Elecciones.
10	Sesión de cómputo de las elecciones locales. Se emitieron lineamientos para llevar a cabo la sesión especial de cómputo, acorde a las reglas previstas en el capítulo V del Título III de dicho reglamento, así como a lo establecido en las bases generales y lineamientos que para tal efecto fueron aprobados por el Consejo General del INE.	Lineamientos que regulan el desarrollo de las sesiones de cómputo.

7.2 Desarrollo de actividades del Proceso Electoral 2016-2017

La Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos desarrolló además las actividades que ordinariamente le corresponden en un año no electoral, aquellas que conciernen a un Proceso Electoral Local, destacándose principalmente las siguientes:

- Se aprobaron los topes de gastos de precampaña y campaña del Proceso Electoral Local Ordinario 2016-2017.
- Se determinó el tope de gastos para la etapa de apoyo ciudadano, dentro del Proceso Electoral Local Ordinario 2016-2017.
- Se proporcionó a los partidos políticos y a las y los candidatos independientes el financiamiento público local correspondiente a los gastos de campaña para el Proceso Electoral Local Ordinario 2016-2017.
- Se emitieron los acuerdos relacionados con el registro de aspirantes a candidaturas independientes.

- Se estableció el plazo para actos tendentes a recabar el apoyo ciudadano de las y los aspirantes a candidaturas independientes para Gobernador/a, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, comprendiéndose del 20 de enero al 28 de febrero de 2017, en similitud con el periodo de precampañas.
- Se llevaron a cabo las diligencias necesarias para la recepción y captura de las cédulas de apoyo ciudadano presentadas por las y los aspirantes a las candidaturas independientes, para posteriormente remitirlas al INE para su validación.
- Se recibió la documentación para el registro de candidaturas a Gobernador/a, Diputados/as por ambos principios y miembros de ayuntamientos, en el periodo comprendido del 23 al 27 de marzo de 2017.
- Se coordinó y concentró la información relativa a las acreditaciones de representantes de los partidos políticos y, en su caso, de candidaturas independientes ante los órganos desconcentrados del Instituto.
- Se emitieron los acuerdos relativos a la fase preventiva dentro del procedimiento de pérdida de registro y liquidación de partidos políticos locales, mismos en los cuales se designó a los interventores de los partidos políticos que actualizan las hipótesis previstas en la normatividad y reglamentación aplicables.

Las actividades de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (en adelante DEOE), dentro del Proceso Electoral 2016-2017, fueron las siguientes:

- Integración de 54 comités electorales. El 31 de agosto de 2016, en sesión ordinaria del Consejo General, por unanimidad se aprobó la convocatoria para la integración de los 54 comités electorales en el Estado. Posteriormente y como se especificó en la convocatoria, el 22 de septiembre dio inicio la recepción de la documentación de los aspirantes a integrar los 16 comités distritales y los 38 comités municipales al interior del Estado, así como de manera permanente en oficinas del IEC en la ciudad de Saltillo.

- Capacitación a Comités Electorales. Del 3 al 6 de enero se llevó a cabo la capacitación con los comités de las regiones norte, manantiales, carbonífera y centro-desierto. Se les entregó información como el número de casillas por municipio y distrito, distrito local y federal al que pertenecen, fecha de instalación y actividades en coordinación con el INE, entre otros.
- Se diseñó, elaboró y entregó el material didáctico de la primera etapa de capacitación para su distribución entre los SE y CAEs. Con la finalidad de brindarles las herramientas necesarias para el buen desempeño de sus funciones, así como el material para la primera etapa de capacitación al INE. De igual manera, se entregó el manual para integrantes de la MDC versión CAE, rotafolio versión domicilio y escuela, manual para el observador electoral, herramientas didácticas y hoja de registro del observador electoral.



- Instalación oficial de los 54 comités electorales. Se instalaron en tres diferentes fechas en base a categorías de los municipios; es decir, el día nueve de enero se instalaron en los municipios con menor población electoral, el día 11 en los de mediana población y, por último, el día 13 en los municipios con mayor población electoral.

- Se capacitó a SE y CAE del INE en el tema *Autoridades electorales Locales*. Dicha capacitación se llevó a cabo en las juntas distritales del INE en todo el Estado.
- Se inspeccionaron las bodegas electorales de los 54 comités electorales en el periodo comprendido del 13 al 18 de febrero. Posteriormente el 28 de febrero los comités electorales sesionaron y rindieron un informe sobre el equipamiento de dichas bodegas electorales para así cumplir con lo establecido en el anexo 5 del Reglamento de Elecciones.
- Se planearon los mecanismos de entrega de paquetes el día de la Jornada Electoral.
- Con apoyo de la Dirección de Participación Ciudadana del IEC, se capacitó a los CAE del INE en las diferentes regiones del Estado con el tema *Autoridades electorales locales*. Mediante una presentación se explicó la forma en la que está organizado el IEC, su funcionalidad, la integración y sus atribuciones, entre otros.
- Se organizaron y coordinaron simulacros sobre los mecanismos de recepción de paquetes electorales en las instalaciones de los comités electorales de Saltillo. En algunos estuvo presente personal de la JLE del INE en el Estado, así como integrantes de la Comisión de Organización Electoral y Secretaría Ejecutiva.
- Personal de la DEOE de este Instituto, en coordinación con el INE, estuvo trabajando en oficinas centrales de la Ciudad de México respecto a observaciones de la documentación (actas y boletas, entre otros más de 150 documentos), para finalmente obtener su validación el día 21 de febrero.
- El 8 de marzo dio inicio la elaboración del material electoral, como la urna, el cancel y la mampara, entre otros, los cuales se recibieron en las oficinas del IEC el martes 4 de abril.

- Durante el mes de marzo se llevaron a cabo visitas de examinación por parte de los enlaces municipales e integrantes de los comités electorales, respecto a la ubicación de casillas especiales y extraordinarias, esto como parte de las actividades de coordinación con el INE.
- A partir del día 9 de marzo, dio inicio la producción de los manuales de la segunda etapa de capacitación electoral, cuyo diseño estuvo a cargo de este Instituto, con la aprobación de la autoridad electoral nacional.
- Mediante una reunión con integrantes del Consejo Local y vocales de la JLE del INE, se tomaron acuerdos sobre el equipamiento y acondicionamiento de las tres sedes para el operativo de conteo y sellado de boletas, así como la distribución de personal CAE y SE en las tres regiones. Se presentó también una propuesta sobre el operativo de sellado, conteo y agrupamiento de boletas electorales.
- A finales del mes de marzo y hasta el 6 de abril, el INE en coordinación con el IEC, llevó a cabo los cursos de la segunda etapa de capacitación a los CAE y SE en las diferentes regiones del Estado.
- Del 11 al 25 de abril se distribuyeron las cajas contenedoras de material electoral a cada comité electoral en el Estado, respecto a la segunda etapa de capacitación y simulacros (urnas, mamparas, material de oficina).



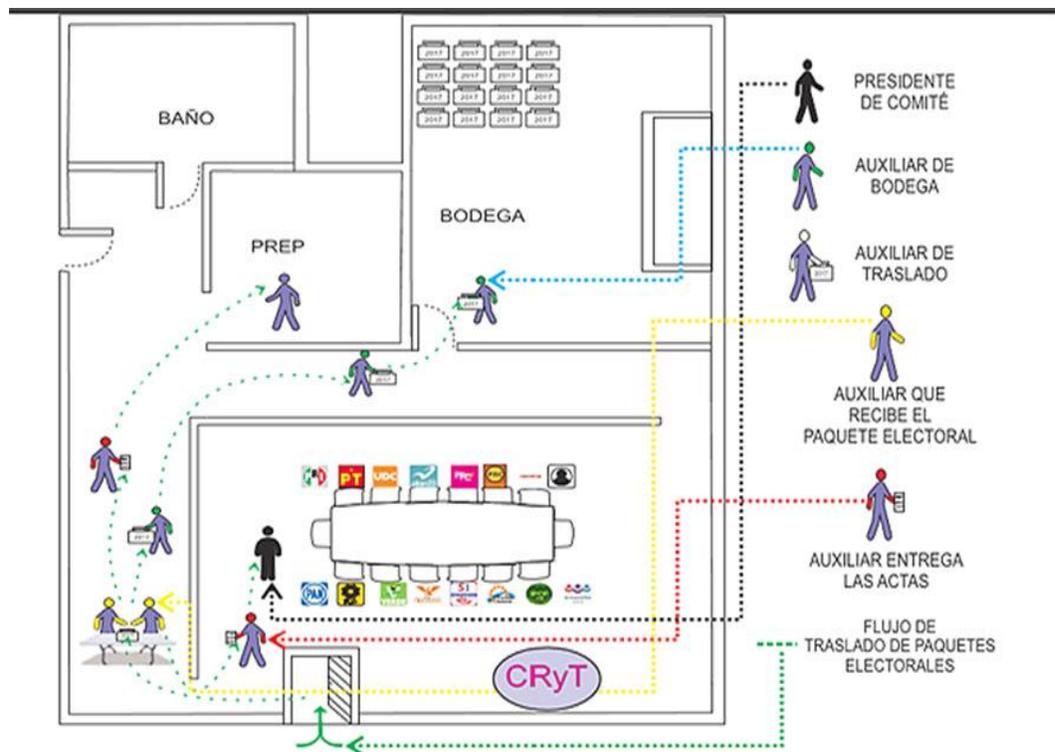
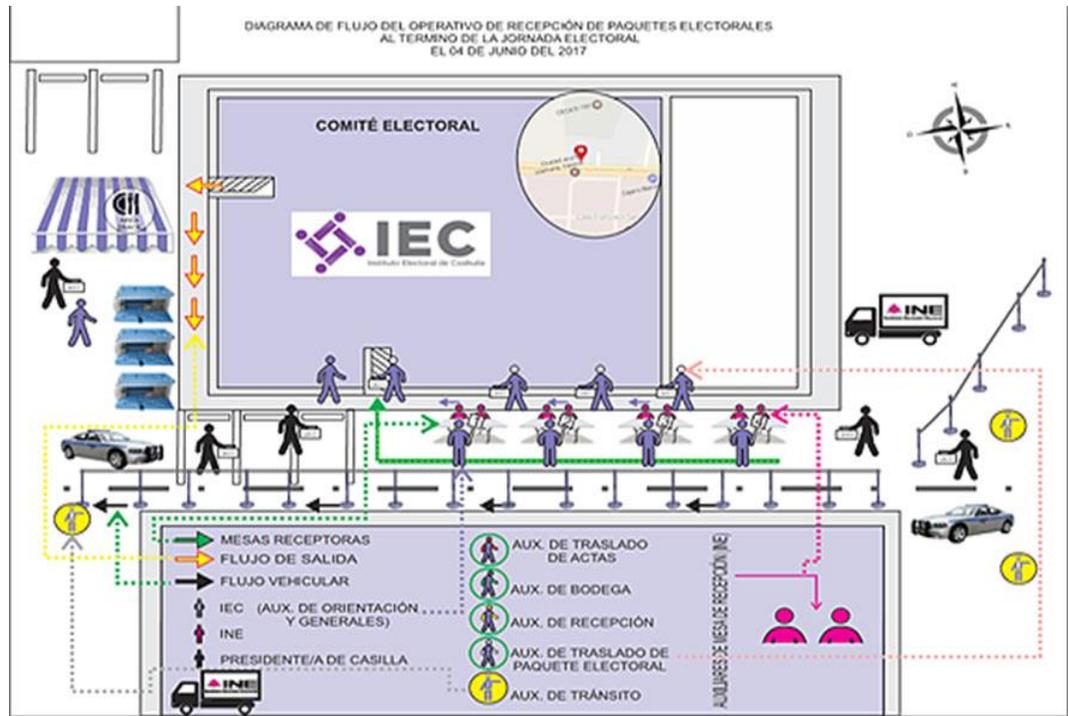


- El 19 de abril dio inicio la elaboración de boletas electorales en la empresa Litho Formas, ubicada en el estado de México. Posteriormente la DEOE del IEC realizó una visita de supervisión a dicha empresa.





- Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el numeral 1 del anexo 14 del Reglamento de Elecciones, en la segunda semana del mes de mayo, los comités electorales aprobaron los diagramas de flujo que explican el sistema de recepción de paquetes electorales al término de la Jornada Electoral. Este modelo operativo permitió determinar el número requerido de auxiliares de recepción, traslado, generales y orientación conforme a las necesidades específicas de cada órgano. Dicho diagrama ilustró gráficamente el operativo que se adjuntó como anexo al acuerdo correspondiente.



- El 14 de mayo llegaron a cada una de las sedes las boletas electorales, para que al día siguiente diera inicio el operativo del conteo y sellado de las mismas.



- Del 15 al 17 de mayo, dio inicio el operativo de conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales.



El operativo de conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales se realizó en tres sedes: sede 1 Frontera, sede 2 Torreón y sede 3 Saltillo. El desarrollo de dicho operativo fue de la siguiente manera:

- a) Los comités electorales del IEC, distribuidos en las tres bodegas electorales y asistiéndose de los SE y CAE, procedieron a contar las boletas para precisar la cantidad recibida, sellarlas al dorso y agruparlas de acuerdo con el número de electores que corresponde a cada una de las casillas a instalar, incluyendo las de casillas especiales, mismas a las que se asignaron 750 boletas.
- b) Del mismo modo se hizo el trabajo correspondiente a las boletas de los representantes de los partidos políticos nacionales o locales y, en su caso, de candidatos independientes, para luego etiquetar la distribución de los folios asignados a cada casilla, mismos que fueron entregados a los presidentes de las MDC, por tipo de elección.
- c) El personal designado para llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas también registró el número de cada caja o sobre que salió de la bodega, así como su reingreso; operativo que fue vigilado por los consejeros y representantes de los partidos políticos y, en su caso, por los candidatos independientes.
- d) Se instalaron suficientes mesas de trabajo para que los comités electorales, auxiliados por el personal autorizado, realizaran las actividades propias del operativo.
- e) En la apertura de cada caja o paquete, se tuvo especial cuidado a fin de no causar daños en las boletas electorales. Se hizo especial énfasis en no utilizar instrumentos que pudieran ocasionar daños a las boletas (tales como navajas, tijeras, etc.). Una vez abiertos los paquetes, se verificó en primera instancia que los cuadernillos de boletas electorales correspondieran a la entidad, al municipio o al distrito electoral local de la demarcación territorial del IEC.
- f) Para las actividades del conteo y sellado se llevó a cabo una logística que permitió a los Comités Electorales, auxiliados por los SE y CAE, contar las boletas siguiendo la secuencia numérica de los folios de cada cuadernillo para luego sellarlas al dorso. En este proceso se utilizó tinta de secado rápido y así evitar derrames o marcas no deseadas. Se cuidó que, durante el manejo de los cuadernillos, no se desprendieran o mancharan las boletas.

- El operativo del agrupamiento de boletas e integración de paquetes electorales se realizó los días del 23 al 26 de mayo.

Al término del conteo y sellado del total de boletas, éstas se agruparon de manera consecutiva por tipo de elección, conforme a los criterios siguientes:

- a) Total de electores de cada casilla inscritos en el listado nominal.
- b) Para el caso de casillas especiales, se asignaron 750 boletas por casilla.
- c) Las boletas adicionales por cada partido político y, en su caso, de candidaturas independientes se agregaron para que sus representantes acreditados ante la mesa directiva de casilla pudieran ejercer su derecho de voto.

Una vez integradas las boletas, se introdujeron en los sobres destinados para ello, mismos que se identificaron previamente con una etiqueta en la que se señalaron además los folios de las boletas y el tipo de elección.



- Entrega de paquetes electorales. Una vez que fueron integrados los paquetes electorales con las boletas y demás documentación en su interior, los días 27 y 28 de mayo se procedió a realizar su distribución a los respectivos comités electorales (en los casos de Saltillo y Torreón se distribuyeron en los comités distritales y, para el resto del Estado, en los comités municipales) partiendo de cada sede (Frontera, Torreón y Saltillo) hacia su lugar de destino.
- Durante su traslado, los paquetes fueron custodiados por elementos de Fuerza Coahuila.
- Al momento de que los paquetes arribaron a cada comité electoral, el secretario del comité levantó un acta circunstanciada de la entrega de los paquetes, haciendo constar la cantidad recibida y tipo de paquetes de cada elección.





- Los integrantes de cada comité electoral, por conducto del CAE y dentro de los cinco días previos a la jornada electoral (29 de mayo al 02 de junio de 2017), entregaron a cada presidente de la MDC la documentación y materiales electorales, además se llevó a cabo un monitoreo de entrega de paquetes electorales a través de la Dirección de Organización Electoral del IEC.





- Jornada Electoral. El 4 de junio la Dirección de Organización Electoral estuvo monitoreando en todo momento el desarrollo de la jornada en sus diferentes etapas.





- El 7 de junio, se llevaron a cabo los cómputos en cada uno de los comités electorales.





- Como medida adicional de seguridad, se instalaron cámaras de video-vigilancia al interior de las bodegas de los comités municipales electorales de Torreón, Saltillo, Piedras Negras, Acuña y Monclova, así como en los comités distritales 6, con cabecera municipal en Frontera, 8, 9, 10 y 11, con cabecera municipal en Torreón, y 13, 14, 15 y 16, con cabecera municipal en Saltillo. Las cámaras transmitieron en tiempo real a través de internet y de forma ininterrumpida, por lo que la ciudadanía y las representaciones de los partidos políticos y candidaturas independientes tuvieron la posibilidad de dar seguimiento, en todo momento, a lo sucedido en el interior de dichos espacios, desde la etapa de recepción de paquetes electorales, hasta la conclusión de los cómputos electorales y remisión de los referidos paquetes a las instalaciones de la bodega electoral del IEC, con sede en Saltillo. Se hace la puntualización de que, en los referidos comités, se encontraban en resguardo el 66% de la totalidad de los paquetes electorales.
- A partir del 12 de junio, se recopilaron y digitalizaron diversos documentos electorales, con el fin de entregar un informe detallado a la Comisión de Organización Electoral, a la Secretaría Ejecutiva del IEC y al INE.

7.3 Coordinación y vinculación con el Instituto Nacional Electoral

Tal como lo señala el artículo 35 del Reglamento de Elecciones, el IEC y el INE, en fecha 16 de noviembre de 2016, formalizaron la firma del Convenio General de Coordinación y Colaboración con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del proceso electoral local 2016-2017 en el estado de Coahuila.

En fecha 16 de diciembre de 2016, ambos organismos electorales suscribieron el Anexo Técnico Número Uno al Convenio General. Lo anterior con la finalidad de detallar las actividades que a cada instancia le correspondería ejecutar, así como los mecanismos de supervisión y acompañamiento dentro de cada uno de los rubros de coordinación y colaboración para la organización de las elecciones.

Derivado de la suscripción del Convenio General de Coordinación y Colaboración y acorde a las disposiciones legales en la materia, al IEC le correspondieron las siguientes atribuciones y actividades:

- Desarrollo y ejecución del Programa de Resultados Electorales Preliminares.
- Conteo rápido.
- Elaboración y producción de materiales y documentación electoral.
- Capacitación a observadores electorales.
- Registro de candidaturas independientes, precandidatos (as) y candidatos (as).
- Organización de debates.
- Voto de las y los coahuilenses residentes en el extranjero.
- Cómputo de la elección.
- Entrega de constancias de mayoría.
- Declaración de validez de la elección.

Al INE le correspondieron las siguientes atribuciones:

- Conformación de la lista nominal de electores.
- Actualización del padrón electoral y credencialización.
- Capacitación y asistencia electoral.

- Ubicación y equipamiento de casillas electorales.
- Integración de las mesas directivas de casilla.
- Operación del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral.
- Fiscalización de los recursos de los partidos políticos y candidaturas independientes.
- Registro de observadores electorales.
- Registro de representantes generales y de casilla.
- Traslado de paquetes electorales a la clausura de las casillas.

En fecha 7 de septiembre de 2016, el Consejo General del INE, emitió el acuerdo INE/CG663/2017, mediante el cual se aprobó el Plan y Calendario Integral de los Procesos Electorales Locales 2016-2017 (PYCIPEL 2016-2017), en el cual se plasmaron las actividades inherentes a la organización del proceso electoral, así como sus distintas etapas, periodos y mecanismos de coordinación para dar seguimiento puntual a cada una de ellas.

A continuación, se muestran las actividades que correspondieron a ambos órganos electorales:

- Actividades a cargo del IEC: 63.
- Actividades a cargo del INE: 48.
- Actividades conjuntas: 11.

El IEC llevó a cabo un seguimiento sistemático al cumplimiento del referido PYCIPEL, de lo cual se presentó el correspondiente informe trimestral al Consejo General de este Instituto mediante la Comisión de Vinculación con INE y OPLES.

Se dio el acompañamiento y seguimiento por parte del INE hacia este Instituto en las actividades de diseño y la elaboración del material y la documentación electoral, actividades del voto en el extranjero, así como la implementación del conteo rápido y del programa de resultados electorales preliminares, entre otras.

Se realizaron diversas reuniones de trabajo entre autoridades del INE y de este Instituto, mediante las cuales se abordaron diversos temas de

planeación y preparación para el Proceso Electoral Local 2016-2017. A continuación, se muestran algunas visitas relevantes.

El 9 de marzo del presente año, se tuvo la visita del Consejero Presidente del INE, Dr. Lorenzo Córdova Vianello, y del Secretario Ejecutivo del mismo organismo, Lic. Edmundo Jacobo Molina, con el fin de continuar con los trabajos de coordinación y colaboración entre ambos institutos.



El 9 de mayo se sostuvo una reunión de coordinación sobre la jornada electoral del 4 de junio entre las y los consejeros electorales del INE integrantes de la Comisión Temporal de Seguimiento a los Procesos Locales Electorales, autoridades de la Junta Local Ejecutiva de dicho Instituto y las y los consejeros electorales del IEC.



Dentro del presente apartado, resulta pertinente destacar que la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos sustancialmente se coordinó y vinculó con el INE para las siguientes actividades:

- En el mes de marzo de 2017, se enviaron al INE las cédulas de apoyo ciudadano presentadas por las y los aspirantes a candidaturas independientes, para su verificación.
- En el caso del Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos, se apoyó a los partidos políticos, mientras que, tratándose de candidaturas independientes, se alimentó y validó la información correspondiente.
- Se apoyó a los partidos políticos y a las y los candidatos independientes en el uso del Sistema de Acreditación de Representantes Generales y ante Mesas Directivas de Casilla.

La Reforma Electoral de 2014, mediante la cual se crea el Instituto Nacional Electoral (INE) y los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE), entre ellos el Instituto Electoral de Coahuila, otorga nuevas y diferentes atribuciones al INE, entre las cuales destacan la emisión de las reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de impresión de documentos y producción de materiales electorales, así como la creación de la Comisión de Vinculación con los OPLE.

Lo anterior se da con el objetivo de proponer los mecanismos de vinculación, coordinación y seguimiento entre los órganos de dirección y ejecutivos del INE y dichos organismos colegiados estatales, lo que permite una adecuada relación interinstitucional en las tareas de los Procesos Electorales.

Una parte de esta coordinación y vinculación engloba varias actividades del Proceso Electoral, como es lo referente al diseño y elaboración de la documentación y materiales electorales; inspección y aprobación de bodegas electorales; el operativo del conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales; mecanismos de distribución de paquetes electorales a los SE y CAE; mecanismos de recolección de paquetes electorales.

Para la realización de las actividades antes señaladas, mes con mes se realizaron reuniones de trabajo entre el personal directivo y operativo del IEC y personal de la JLE del INE en el Estado, incluso con personal directivo de oficinas centrales del INE en la Ciudad de México. Cabe mencionar que dichas actividades se ejecutaron en tiempo y forma en coordinación con la JLE del INE en el Estado.

7.4 Documentación y Materiales Electorales

7.4.1 Diseño y elaboración de material y documentación electoral

El paquete de la documentación electoral se conformó por actas y boletas electorales de cada elección, mientras que el paquete de materiales electorales de la casilla estuvo constituido por todas las herramientas necesarias para el correcto desempeño de las actividades que se realizan en las MDC como urnas y cancelés electorales.

Existen diversos materiales que se han introducido al ámbito electoral para facilitar el desarrollo de la jornada electoral, tal es el caso de la caja paquete para transportar la documentación que se utilice en la casilla, la marcadora de credenciales para votar con fotografía; los marcadores de color negro para que el electorado marque en la boleta el emblema del partido político de su preferencia, y un cancel especial para atender a personas con discapacidad motriz y de talla pequeña.

- **Acciones realizadas**

Las actividades concernientes a la elaboración de material y de la documentación electoral en este Instituto se dividieron en cinco etapas:

I. Revisión del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral y el Anexo 4.1 del reglamento

En esta etapa se dio el primer acercamiento a la nueva forma de elaboración de los materiales y de la documentación electoral; asimismo, fue revisado

cada punto del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral y el anexo 4.1 del reglamento para su desarrollo, iniciando en la parte de las especificaciones técnicas de los documentos electorales. De lo anterior fue analizado lo siguiente:

- a) Formato. Programa en el cual se generó.
- b) Fuentes. Tipografía(s) utilizada(s).
- c) Impresión. Tinta(s) utilizada(s).
- d) Tamaño del documento impreso. Medida final.
- e) Cantidad a imprimir. Tiraje.
- f) Sustrato. Tipo de papel, plástico o material.
- g) Datos variables a imprimir (en caso de que los incluya). Entidad, distrito, municipio.
- h) Medidas de seguridad (en caso de que las incluya). Tipo de medidas de seguridad.
- i) Acabados. Se especifican los siguientes procesos: encuadernación hotmelt, engrapado, barnizado, con respaldo, suajado, doblez, ojillos, adhesivo, entre otros.
- j) Textos de identificación en el empaque. La información que contiene la etiqueta (emblema del Instituto o escudo nacional, entidad, distrito, municipio, nombre del documento, cantidad, elección, número de caja o paquete, número de lote o tarima, número de ID).
- k) Empaque. Medida de caja o si será en paquete.
- l) Cantidad en el empaque. Cantidad de piezas por caja.
- m) Clasificación. Por entidad federativa, distrito o municipio.

Consecutivamente se procedió a examinar las especificaciones del anexo 4.1 del reglamento en el acuerdo INE/CG661/2016 para la elaboración de las boletas electorales de cada elección. Además, fue revisada la legislación local —Código Electoral para el Estado de Coahuila— para los documentos mencionados en particular.

II. Revisión de especificaciones técnicas de documentos y materiales

Lo dispuesto en el anexo 4.1 del reglamento para la elaboración de documentos y materiales electorales, con respecto a la boleta electoral, dispone lo siguiente:

1.1 Tamaño carta (22 x 28 cm con talón) u oficio (22 x 34 cm con talón). En formato vertical.

1.2 Papel bond seguridad.

1.3 Medidas de seguridad en la producción del papel y en la impresión.

1.4 Color de la elección. Cualquier otro color que sea diferente a los utilizados por los partidos políticos, candidato(s) independiente(s) y por el Instituto (café oscuro Pantone 469U, gris Pantone 422U, café claro Pantone 466 U y magenta Pantone 226U).

1.5 Talón: el que se desprenda de la boleta.

1.6 Tamaño del block: cien boletas contiene cada block

2. Contenido mínimo del documento

2.1 Anverso:

2.1.1 Cuerpo de la boleta:

2.1.1.1 Emblema del instituto electoral.

2.1.1.2 Proceso electoral del que se trata.

2.1.1.3 Tipo de elección.

2.1.1.4 Entidad federativa, distrito electoral y nombre del municipio.

2.1.1.5 El cargo para el que se postula al candidato o candidatos.

2.1.1.6 Instrucción al ciudadano para votar.

2.1.1.7 Recuadros con los emblemas de los partidos políticos, candidato(s) independiente(s) y candidato(s) no registrado(s), conforme a su orden de registro y nombres de los candidatos. Los recuadros deben ser de igual tamaño, si hubiese un emblema de forma irregular, es importante que éste guarde la misma proporción visual con los que son de forma regular (cuadrados), considerando que los límites exteriores del mismo definen la superficie dentro de la cual se encuentran los elementos visuales que lo contienen.

2.1.1.8 Fotografía de los candidatos (solo en los casos que su legislación lo establezca).

2.1.1.9 Nombres y firmas de la Presidenta y Secretario del Consejo.

2.1.1.10 La leyenda "Ver listas al reverso".

2.1.2 Talón del que se desprende la boleta:

2.1.2.1 Tipo de elección, proceso electoral de que trata, entidad federativa, distrito electoral y folio consecutivo.

2.2 Reverso:

2.2.1 Listados de representación proporcional por partido político en el cuerpo de la boleta, en su caso.

2.2.2 No deben incluir emblemas de partidos políticos ni de candidatos independientes.

2.2.3 Tipo de elección.

Posterior a este análisis, se dio paso a la elaboración de los documentos electorales, iniciando por la boleta de la elección de Gobernador/a para que, en seguida, elaborar las relativas a Diputados/as y a los titulares de los Ayuntamientos.

Un punto importante por considerar fue el uso del lenguaje incluyente en la redacción de los documentos electorales. Por parte del INE se hizo la indicación del uso de /a o /as según sea el caso. Este organismo electoral dio cumplimiento en cada uno de los documentos que fueron enviados para revisión.

La elaboración se llevó a cabo respetando las especificaciones señaladas en el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral y el anexo 4.1 del reglamento y legislación aplicable, en el que se señala la aplicación del color distintivo para la elección (PANTONE 495 U).

Una vez elaboradas las boletas electorales, se procedió con lo correspondiente al resto de los documentos, respetando en todo momento lo establecido en el reglamento de elecciones del INE y el anexo 4.1 del reglamento y en la legislación federal y local en la materia.

La elaboración de la documentación electoral, específicamente en la parte relativa al escrutinio y cómputo y en general en todos los documentos en los que se asientan resultados de la votación, se desarrolló el total de las combinaciones posibles en alguna coalición. En Coahuila, en la elección inmediata anterior, se presentó una histórica coalición con ocho partidos políticos, la cual por sí sola en votos arrojó 247 posibles combinaciones de votación.

Una vez que se produjeron todos los documentos electorales, se procedió a la elaboración de los materiales, los cuales cumplieron con cada uno de los requisitos y especificaciones establecidos en el Reglamento de Elecciones del INE y el anexo 4.1 del reglamento para su elaboración.

III. Revisión de la legislación local

En cuanto a la revisión que se hizo a la legislación local, las disposiciones fueron uniformes con los criterios de la legislación nacional en lo referente a los requerimientos para la elaboración de la documentación y material electoral.

IV. Observaciones

El IEC entregó la documentación, manuales y materiales electorales en tiempo y forma al Instituto Nacional Electoral a través de la Junta Local Ejecutiva del estado de Coahuila en base a los tiempos establecidos, primero en el anexo 4.1 del reglamento de elecciones y segundo en la estrategia de capacitación electoral de la DECEyEC.

Dentro de los cambios sustanciales en este proceso de elaboración de la documentación electoral, se hicieron modificaciones pertinentes al acta de escrutinio y cómputo.

Lo anterior en cumplimiento a las observaciones del Instituto Nacional Electoral:



Instituto Nacional Electoral

COAHUILA
JUNTA LOCAL EJECUTIVA
VOCALÍA EJECUTIVA

Saltillo, Coahuila, a 9 de febrero de 2017

Oficio número INE/JLE/VE/078/2017

**LIC. GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS
CONSEJERA PRESIDENTA
INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA**

Atendiendo a la petición del Profr. Miguel Ángel Solís Rivas, Director Ejecutivo de Organización Electoral, le remito copia del oficio INE/DEOE/0150/2017, signado por el funcionario antes mencionado, hoy recibido, mediante el cual en atención a su similar IEC/P/0687/2017, se envían observaciones sobre la propuesta de "Modelo de Acta de escrutinio y cómputo de la elección de Gobernadora o Gobernador", con la atenta solicitud de que se hagan las adecuaciones correspondientes y se remita de nueva cuenta a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a la brevedad posible.

Aprovecho para saludarle cordialmente.

ATENTAMENTE


**JUAN ÁLVARO MARTÍNEZ LOZANO
VOCAL EJECUTIVO**



C.c.p. Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo, INE
Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación, INE
Profr. Miguel Ángel Solís Rivas, Director Ejecutivo de Organización Electoral, INE
Lic. Miguel Castillo Morales, Vocal de Organización Electoral, Edificio

JAML/SAGA/saga

Recibo Oficio No. INE/JLE/VE/078
en 1 foja útil, en anexos:
- Oficio No. INE/DEOE/0150/2017
- copia simple de dos fojas
- Un disco compacto.
- Conste =
Lic. Julio César Lavant Saks
Aux. de la coordinación del Sr.
tel



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

LIC. JUAN ÁLVARO MARTÍNEZ LOZANO
VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL
EJECUTIVA EN EL ESTADO DE COAHUILA
P R E S E N T E

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Oficio núm. INE/DEOE/0105/2017

Ciudad de México,
9 de febrero de 2017.

En atención al oficio número IEC/P/0687/2017 por medio del cual la Lic. Gabriela María De León Farías, Consejera Presidenta del Instituto Electoral de Coahuila (IEC), consultó al Dr. Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), sobre la propuesta de modelo de Acta de escrutinio y cómputo de la elección de Gobernadora o Gobernador; me permito hacer de su conocimiento que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE), está de acuerdo en los siguientes puntos de dicha propuesta:

- ✓ 15 espacios correspondientes a partidos políticos.
- ✓ 22 espacios para las combinaciones de coaliciones.
- ✓ 3 espacios para candidatos independientes.
- ✓ 1 espacio para candidato no registrado.
- ✓ 1 espacio para el total de votos.

Adicionalmente, se debe agregar el espacio para anotar votos nulos, entre candidatos no registrados y el total e incluir una pregunta relativa a la coincidencia del total de votos obtenido de los resultados y la cantidad de votos sacados de la urna.

Este Órgano Ejecutivo Central, no está de acuerdo en la inclusión de una hoja de anexo adicional para el Acta, por los antecedentes proporcionados por IEC, respecto de la votación para combinaciones de coaliciones, que no supera los 22 espacios considerados y por la complejidad que implica otro documento más a los funcionarios de casilla.

Por otra parte, y como resultado de las pruebas piloto que se llevaron a cabo en los distritos electorales federales de esa entidad federativa, y a las reuniones sostenidas entre funcionarios de la DEOE y de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC), se presentaron una serie de consideraciones que el Organismo Público Local (OPL) deberá tomar en cuenta para el diseño de los documentos que se utilizarán en las casillas durante el escrutinio y cómputo. Estas consideraciones son las siguientes:

- ✓ Diseñar la Guía para la clasificación de los votos para imprimirla por un solo lado, lo que implicará producir dos por casilla.
- ✓ Eliminar en la Guía de clasificación el recuadro para anotar la cantidad de votos en el ejemplo de votos nulos, ya que el total de estos votos se obtendrá hasta el final del procedimiento y no solo durante la etapa de clasificación de votos con una marca para partido político.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

- ✓ Modificar la plantilla transparente para la identificación de coaliciones, de manera que haya una pantalla gris que oscurezca los partidos políticos que no son de la coalición y estén en recuadros 100% visibles los que si lo son.
- ✓ Elaborar los separadores de las coaliciones con un material más rígido (por lo menos cartulina opalina de 120 g/m²).
- ✓ Adecuar las instrucciones y adicionar elementos gráficos en el Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo, de acuerdo con los instrumentos que se requieren en la casilla.
- ✓ Hacer más gruesas las líneas que dividen los renglones de las combinaciones, en el apartado de resultados del Cuadernillo y del Acta.
- ✓ Agregar al final de los resultados en el Acta de Escrutinio y Cómputo, una fila para anotar el total y la pregunta sobre la coincidencia de esta cantidad con la de los votos sacados de la urna (también considerada por el IEC).
- ✓ Analizar la pertinencia de dotar a las casillas de dos mesas o tabloneros para desplegar todos los documentos e instrumentos necesarios.

Finalmente, se adjunta el Acta de escrutinio y cómputo de la elección de Gobernadora o Gobernador en archivo electrónico, al que hace falta incluir el logotipo del IEC, el lenguaje incluyente, los emblemas de los partidos, de las coaliciones aprobadas y la fundamentación legal.

Por lo anterior, le solicito atentamente su valioso apoyo, a efecto de que se comunique con el OPL, para que haga las adecuaciones correspondientes a toda la documentación que contiene emblemas, para incluir 3 candidaturas independientes, y a la documentación que contiene resultados con lo descrito en el presente oficio, y los remita a esta Dirección Ejecutiva a la brevedad posible, para estar en condiciones de validar su cumplimiento al Reglamento de Elecciones y su Anexo 4.1.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR EJECUTIVO

PROFR. MIGUEL ÁNGEL SOLÍS RIVAS

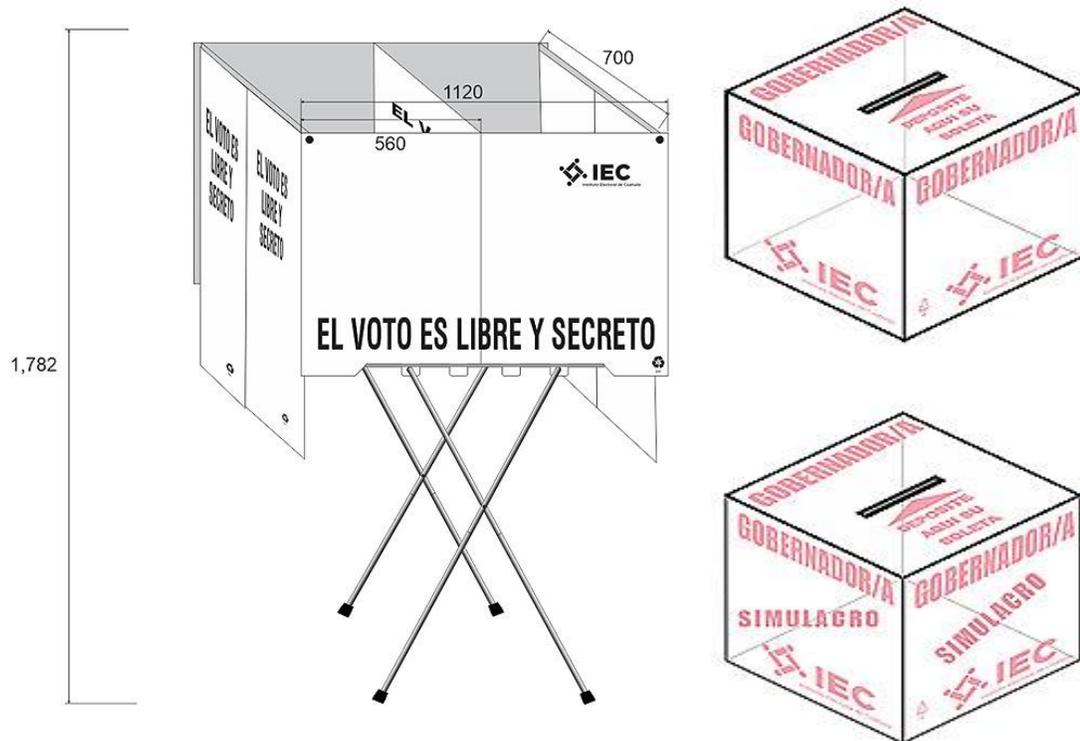
C.c.p. Dr. Lorenzo Córdova Vianello - Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral - Presente
Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez - Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2016-2017 - Presente
Dr. Ciró Murayama Rendón - Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Vinculación con Organismos Públicos Locales - Presente
Lto. Edmundo Jacobo Melina - Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral - Presente
Lto. Gabriela María De León Farfán - Consejera Presidente del Instituto Electoral de Coahuila - Presente
Mtro. Miguel Ángel Palillo Arroyo - Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales - Presente
Prof. Gerardo Martínez - Director de Estadística y Documentación Electoral - Presente
Lto. Miguel Castillo Morales - Vocal de Organización Electoral de la Junta Local Ejecutiva del Estado de Coahuila - Presente

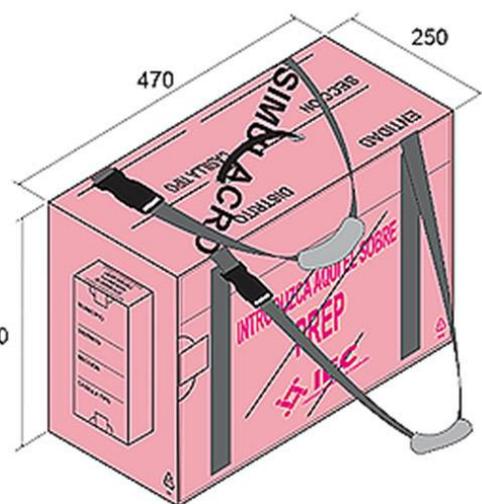
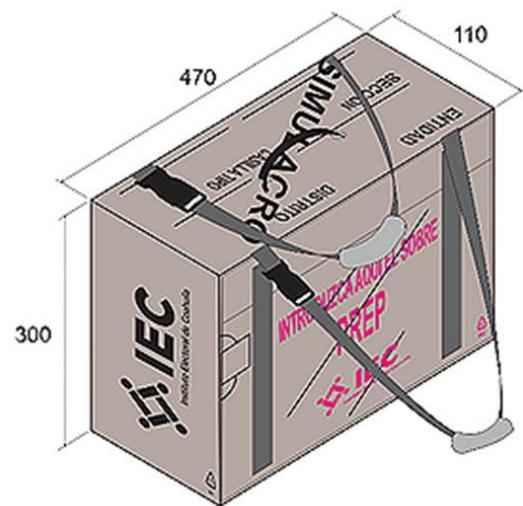
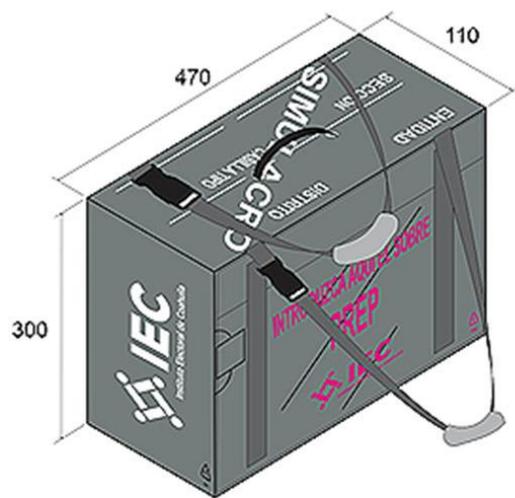
V. Análisis Comparativo

Durante su elaboración, se pudo apreciar una diferencia en la forma en que se constituían los documentos y materiales electorales, así como en los manuales de capacitación.

Se elaboraban con anterioridad tres documentos electorales por cada elección: el acta de la jornada electoral, la boleta y la hoja de operaciones. Ahora esta modalidad ha cambiado y a cada proceso corresponde un formato o documento específico, por lo cual se hicieron los ajustes necesarios según lo establecido en la normatividad aplicable y trasladar de manera fidedigna las modificaciones a los documentos y materiales electorales.

- **Imágenes del material electoral**





- Imágenes de la documentación electoral

IEC Instituto Electoral de Coahuila
 Distrito 03 Municipio SAN JUAN DE SABINAS
 PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2016 - 2017
Elección Ordinaria de Gobernador/a
 Coahuila de Zaragoza, 4 de junio de 2017.
 MARQUE LA OPCIÓN DE SU PREFERENCIA

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Nombre [] Ape. [] []	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Nombre [] Ape. [] []
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Nombre [] Ape. [] []	PARTIDO DEL TRABAJADOR Nombre [] Ape. [] []
PARTIDO VERDE ECOLÓGICISTA DE MÉXICO Nombre [] Ape. [] []	UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA Nombre [] Ape. [] []
MOVIMIENTO CIUDADANO Nombre [] Ape. [] []	NEVA ALIANZA Nombre [] Ape. [] []
SOCIEDAD CIVIL PROFESIONAL PARTIDO INTERMEDIOS COAHUILA Nombre [] Ape. [] []	PARTIDO PRIMERO COAHUILA Nombre [] Ape. [] []
PARTIDO JOVEN Nombre [] Ape. [] []	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN COMARCALISM Nombre [] Ape. [] []
PARTIDO CAMPESES POPULARES Nombre [] Ape. [] []	MORENA Nombre [] Ape. [] []
ENCUENTRO SOCIAL Nombre [] Ape. [] []	CANDIDATO/A INDEPENDIENTE Nombre [] Ape. [] []
CANDIDATO/A INDEPENDIENTE Nombre [] Ape. [] []	CANDIDATO/A INDEPENDIENTE Nombre [] Ape. [] []
CANDIDATO/A NO REGISTRADO <small>9. DEBE ATENDER AL ORDEN DE LA LISTA DE REGISTRO DE CANDIDATOS EN EL MÓDULO DE REGISTRO DE CANDIDATOS</small>	

Lic. Gabriela Maria de León Farías
 Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez

FOLIO 000000

IEC Instituto Electoral de Coahuila
 COALICIÓN I
 Elección Ordinaria de **Diputados/as Locales**
 Coahuila de Zaragoza, 4 de junio de 2017.
PLANTILLA PARA VOTOS VÁLIDOS DE COALICIÓN

	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	
		UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA
		PARTIDO PRIMERO COAHUILA
	ENCUENTRO SOCIAL	



- **Proceso de aprobación del material y la documentación electoral**

El IEC realizó la primera entrega de su documentación y materiales electorales al INE, a través de la JLE del estado de Coahuila en base a la siguiente calendarización:

Fecha	Descripción
07 de septiembre de 2016	Documentación Electoral (Gobernador/a)
09 de septiembre de 2016	Material Electoral
14 de septiembre de 2016	Documentación Electoral (Ayuntamientos)
20 de septiembre de 2016	Documentación Electoral (Diputados/as Locales)

Posterior a las entregas, se realizaron diversos procesos de atención a observaciones realizadas por parte de la DEOE del INE a la Dirección de Organización Electoral del IEC, el 20 de diciembre de 2016, 30 de enero y 20 de febrero de 2017, por mencionar algunas.

La validación de la documentación y materiales electorales se realizó mediante oficio INE/DEOE/1321/2016.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Oficio núm. INE/DEOE/1321/2016

Ciudad de México,
23 de diciembre de 2016.

LIC. JUAN ÁLVARO MARTÍNEZ LOZANO
VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL
EJECUTIVA DEL ESTADO DE COAHUILA
PRESENTE

En atención a su oficio número INE/JLC/VOE/076/2016 y al similar IEC/SE/2724/2016, suscrito por el Lic Francisco Javier Torres Rodríguez, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila; me permito informarle que han sido atendidas las observaciones planteadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral a la documentación y materiales para atender el voto de los coahuilenses residentes en el extranjero, excepto los apartados de resultados en los documentos que los contienen, por estar pendiente la definición de su formato, toda vez que es posible una coalición de hasta 8 partidos políticos, que implicaría incluir 247 combinaciones.

En virtud de lo anterior, esta Dirección Ejecutiva valida los mismos, excepto en lo correspondiente a los apartados mencionados, con lo que el Organismo Público Local Electoral da cumplimiento al Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral y su Anexo 4.1.

Es importante señalar que, una vez definidos los proveedores para la fabricación de los documentos y materiales ya aprobados, así como las cantidades a producir y los calendarios de producción, el OPL deberá notificarlo con toda oportunidad al Instituto Nacional Electoral, para establecer las fechas en que se llevarán a cabo las supervisiones en la impresión y producción de los documentos y materiales electorales.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR EJECUTIVO

PROFR. MIGUEL ÁNGEL SOLÍS RIVAS

C.c.p. Dr. Lorenzo Córdova Vianello.- Consejero Presidencial del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.- Presente.
Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez.- Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2016-2017.- Presente.
Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral.- Presente.
Lic. Gabriela María De León Fariás.- Consejera Presidenta del Instituto Electoral de Coahuila.- Presente.
Mtro. Miguel Ángel Pablo Arroyo.- Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.- Presente.
Prof. Gerardo Martínez.- Director de Estadística y Documentación Electoral de la DEOE del INE.- Presente.
Lic. Gabriela Isabel Izaguirre Silva.- Directora de Organización Electoral del Instituto Electoral de Coahuila.- Presente.
Lic. Miguel Castillo Morales.- Vocal de Organización Electoral de la Junta Local Ejecutiva del Estado de Coahuila.- Presente.
Ing. José Manuel Margencó Pérez.- Subdirector de Documentación y Materiales Electorales de la DEOE del INE.- Presente.

Posterior a este oficio, se realizó una solicitud de validación de la documentación electoral al INE para que el IEC estuviera en condiciones de licitar la documentación electoral.

HUO 10100000

85-1113-14

2017 Año del Centenario de la Constitución Mexicana

08 FEB 2017

11:00

08 FEB 2017

RECORDADO

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 07 de febrero de 2017. Oficio No. IEC/AV/0687/2017

Asunto: Se solicita que se aprueben los diseños de las Actas de Escrutinio y Cómputo.

Dr. Lorenzo Córdoba Vianello
Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral
Presente.

ACI
INE

Estimado Presidente: por medio de la presente, me refiero al Convenio General de Coordinación y Colaboración, así como al Anexo Técnico Número Uno de este documento, celebrados entre el Instituto Electoral de Coahuila y el Instituto Nacional Electoral, así como al Calendario de Actividades del Proceso Electoral Local 2016-2017, emitido por la Subdirección de Coordinación de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, del Instituto Nacional Electoral, el cual Usted dignamente preside; particularmente al punto 28, relativo a la actividad de *aprobación de la documentación y materiales electorales para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero y para la votación en territorio nacional por el Consejo General*.

En base a lo anterior; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 351, 352, numeral 1, incisos a) y d), e), g) y t) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y toda vez que este Organismo Público Local se encuentra supeditado a la aprobación de los diseños de documentación y material electoral a utilizarse en los comicios de Coahuila de Zaragoza programados para el 04 de junio del presente, atentamente solicito, sirva girar sus apreciables instrucciones, con la finalidad de que los diseños de las *Actas de Escrutinio y Cómputo*, cuyas observaciones atendidas fueron remitidas a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral en fecha 22 de diciembre de 2016, sean validadas por la referida Dirección, y así, el máximo órgano colegiado de dirección de este Organismo Electoral esté en la posibilidad de aprobar los referidos documentos electorales.

Cabe señalar, que una vez validados dichos documentos electorales por el INE, esta autoridad electoral debe llevar a cabo el proceso de licitación de los mismos, lo cual supone un proceso que lleva semanas y ante la inminencia de la Jornada Electoral es que solicitamos su atenta intervención para la validación referida.

Página 1 de 2



"2017, Año del Centenario de la Constitución Mexicana"



En forma anexa hago llegar a Usted una tarjeta informativa que describe de manera exhaustiva lo aquí señalado, y en donde le hago, respetuosamente, una propuesta de...

Por el momento, y esperando una respuesta positiva a la presente, quedo de... las atenciones, reiterando la seguridad de estas más, y aprovecho este medio para darle un cordial saludo.



Atentamente
[Signature]
Lic. Gabriela María De León Fariás
Consejera Presidenta



Por el Instituto Nacional Electoral:

- C.e.p.: Dr. Gero Murayama Rendón/ Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Vinculación con los OPL.
- C.e.p.: Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez/ Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal de Seguimiento a los Procesos Electorales Locales.
- C.e.p.: Dr. Benito Nacif Hernández/ Consejero Electoral.
- C.e.p.: Dr. José Roberto Ruiz Saldalía/ Consejero Electoral.
- C.e.p.: Lic. Pamela San Martín Ríos y Valles/ Consejera Electoral.
- C.e.p.: Lic. Enrique Andrade González/ Consejero Electoral.
- C.e.p.: Lic. Javier Soriano Castillo/ Consejero Electoral.
- C.e.p.: Mtra. Adriana Margarita Favela Herrera/ Consejera Electoral.
- C.e.p.: Mtra. Beatriz Eugenia Galindo Cemesco/ Consejera Electoral.
- C.e.p.: Mtro. Marco Antonio Balas Martínez/ Consejero Electoral.
- C.e.p.: Lic. Edmundo Jacobo Molina/ Secretario Ejecutivo.
- C.e.p.: Prof. Miguel Ángel Solís Rivas/ Director Ejecutivo de Organización Electoral.
- C.e.p.: Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo/ Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPL.
- C.e.p.: Lic. Juan Álvaro Martínez Lozano/ Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el Estado de Coahuila.



Por el Instituto Electoral de Coahuila:

- C.e.p.: Lic. Alejandro González Estrada/ Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Organización Electoral.
- C.e.p.: Lic. Karla Verónica Félix Neira/ Consejera Electoral e integrante de la Comisión de Organización Electoral.
- C.e.p.: Dra. Ma. De los Ángeles López Martínez/ Consejera Electoral e integrante de la Comisión de Organización Electoral.
- C.e.p.: C. P. Gustavo Alberto Espinosa Padrón/ Consejero Electoral.
- C.e.p.: Lic. Larissa Ruth Pineda Díaz/ Consejera Electoral.
- C.e.p.: Lic. René De la Garza Guadalupe/ Consejero Electoral.
- C.e.p.: Lic. Francisco Javier Torres Rodríguez/ Secretario Ejecutivo.
- C.e.p.: Lic. Gabriela Isabel Itaguirre Silva/ Directora Ejecutiva de Organización Electoral.
- C.e.p.: Mtro. Hugo Alejandro González Bazaldúa/ Director Ejecutivo de Vinculación con el INE y OPL.
- C.e.p. Archivo.
- GNDLJ/jrc

Recibi copia de oficio
8-Feb-2017 9123
Sergio A. González Arnan
Asesor Jurídico

La presente foja es la parte final del Oficio No. IEC/P/0687/2017.

Página 2 de 2

En segunda instancia y una vez atendidas en su totalidad las observaciones por parte del INE, se validó la documentación electoral con emblemas el día 22 de febrero, mediante oficio INE/DEOE/0136/2017.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Oficio Núm. INE/DEOE/0136/2017

Ciudad de México,
22 de febrero de 2017.

LIC. JUAN ÁLVARO MARTÍNEZ LOZANO
VOCAL EJECUTIVO DE LA JUNTA LOCAL
EJECUTIVA DE COAHUILA
P R E S E N T E

En relación con las reuniones de trabajo sostenidas entre funcionarios del Instituto Electoral de Coahuila y de esta Dirección Ejecutiva a mi cargo, el 17 y 21 de febrero del presente año, en las cuales fueron atendidas las observaciones a los diseños de la documentación electoral con emblemas, que presenta algún impacto en sus contenidos por la conformación de las coaliciones de partidos políticos en esa entidad federativa, me permito hacer de su conocimiento que han sido atendidas todas y cada una de ellas, con lo que se da cabal cumplimiento al *Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral* y su *Anexo 4.1*, por lo que ese Organismo Público Local Electoral (OPL) puede proseguir con los trabajos preparatorios para la aprobación y producción de esos documentos electorales.

Es importante señalar que, una vez definidos los proveedores, las cantidades a producir y los calendarios de producción, el OPL deberá notificarlo con toda oportunidad al Instituto Nacional Electoral, para la programación de las visitas de supervisión correspondientes, en cumplimiento del artículo 162, numeral 1, del citado Reglamento.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR EJECUTIVO



PROFR. MIGUEL ÁNGEL SOLÍS RIVAS

C.c.p. Dr. Lorenzo Córdova Vianello.- Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.- Presente.
Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez.- Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2016-2017.- Presente.
Dr. Cirio Murayama Rendón.- Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.- Presente.
Lic. Edmundo Jacobo Molina.- Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral.- Presente.
Lic. Gabriela María de León Farías.- Consejera Presidenta del Instituto Electoral de Coahuila.- Presente.
Lic. Alejandro González Estrada.- Presidente de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Electoral de Coahuila.- Presente.
Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo.- Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.- Presente.
Prof. Gerardo Martínez.- Director de Estadísticas y Documentación Electoral del Instituto Nacional Electoral.- Presente.
Lic. Miguel Castillo Morales.- Vocal de Organización Electoral de la Junta Local Ejecutiva de Coahuila.- Presente.

De manera conjunta a la atención de las observaciones emitidas por el INE, se llevó continuamente una serie de reuniones de trabajo entre INE-IEC para la elaboración de la documentación electoral.

El INE validó 117 documentos para su producción, los cuales fueron utilizados para diferentes actividades electorales cumpliendo en tiempo y forma con los requerimientos de los mismos. Así mismo se validaron 10 diferentes materiales electorales para casillas ordinarias y tres para el voto de los coahuilenses residentes en el extranjero.

- **Documentos Comunes**

- Acta de la jornada electoral.
- Hoja de incidentes.
- Constancia de clausura.
- Recibo de copia legible.
- Recibo de documentación y materiales electorales entregados al presidente de la Mesa Directiva de Casilla ordinaria.
- Recibo de paquete electoral al CRyT (municipal).
- Recibo de paquete electoral al CRyT (distrital).
- Recibo de entrega del paquete electoral al comité municipal.
- Recibo de entrega del paquete electoral al comité distrital.
- Aviso de localización de centros de recepción y traslado.
- Tarjetón Vehicular.
- Cartel de identificación de personas que requieren atención preferencial para acceder a la casilla.
- Aviso de localización de casilla.
- Instructivo de Plantilla Braille.
- Cartel de identificación de casilla.

- **Gobernador/a**

- Acta de escrutinio y cómputo de casilla de Gobernador/a.
- Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de Gobernador/a.
- Boletas electorales.
- Separadores para votos de coalición.
- Constancia de mayoría y validez de la elección.
- Guía de apoyo para la clasificación de votos.

- Constancia individual Gobernador/a.
- Bolsa para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral.
- Sobre PREP.
- Cartel de resultados preliminares Gobernador/a, Diputados y Ayuntamientos.
- Cartel de resultados de casilla de Gobernador/a, Diputados y Ayuntamientos.
- Cartel de resultados del cómputo de Gobernador/a y Ayuntamientos.
- Cartel de resultados del cómputo de entidad federativa de Gobernador/a.
- Plantilla Braille.
- Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de Gobernador/a, Diputados y Ayuntamientos.
- Bolsa para expediente de casilla especial.
- Bolsa para votos válidos.
- Bolsa de expediente de casilla.
- Bolsa para votos nulos.
- Bolsa para boletas sobrantes.
- Bolsa para boletas entregadas al/la presidente/a de la mesa directiva de casilla.
- Guía de apoyo para la clasificación de votos de coalición (mascarilla).
- Acta de escrutinio y cómputo de casilla por el principio de mayoría relativa levantada en el comité municipal para la elección de Gobernador/a.
- Acta de cómputo municipal de casilla por el principio de mayoría relativa para la elección de Gobernador/a.
- Acta final de escrutinio y cómputo municipal por el principio de mayoría relativa derivada del recuento de casillas para la elección de Gobernador/a.
- Acta de cómputo de entidad federativa por el principio de mayoría relativa.
- Bolsa para bolsas con votos válidos, votos nulos y boletas sobrantes.

- **Ayuntamientos**

- Acta de escrutinio y cómputo de casilla de Ayuntamientos.
- Bolsa para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral.
- Sobre PREP.
- Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de Ayuntamientos.
- Boletas electorales.
- Separadores para votos de coalición.
- Constancia de mayoría y validez de la elección.
- Guía de apoyo para la clasificación de votos.
- Plantilla braille.
- Acta de escrutinio y cómputo de casilla levantada en el comité municipal de Ayuntamientos.
- Acta de cómputo municipal de Ayuntamientos.
- Acta final de escrutinio y cómputo municipal de Ayuntamientos derivada del recuento.
- Acta de cómputo municipal de Ayuntamientos.
- Constancia individual Ayuntamientos.
- Acta de escrutinio y cómputo de casilla levantada en el comité municipal de Ayuntamientos de RP.
- Acta final de escrutinio y cómputo distrital de Diputados locales de RP derivada del recuento de casillas.
- Constancia de mayoría y validez de la elección.
- Bolsa para expediente de casilla especial.
- Bolsa para votos válidos.
- Bolsa de expediente de casilla.
- Bolsa para votos nulos.
- Bolsa para boletas sobrantes.
- Bolsa para boletas entregadas al/la presidente/a de la MDC.
- Bolsa para bolsas con votos válidos, votos nulos y boletas sobrantes.
- Guía de apoyo para la clasificación de votos de coalición (mascarilla).

- **Diputados/as**

- Acta de escrutinio y cómputo de Diputados.
- Bolsa para actas de escrutinio y cómputo por fuera del paquete electoral.
- Sobre PREP.
- Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de Diputados.
- Boletas electorales.
- Separadores para votos de coalición.
- Constancia de mayoría y validez de la elección.
- Guía de apoyo para la clasificación de votos.
- Plantilla braille.
- Acta de escrutinio y cómputo de casilla levantada en el comité distrital de Diputados.
- Acta de cómputo distrital de Diputados locales MR.
- Acta final de escrutinio y cómputo distrital de Diputados locales derivada del recuento MR.
- Acta de circunscripción plurinominal de Diputados locales RP.
- Acta de cómputo distrital de Diputados locales RP.
- Constancia individual Diputados.
- Constancia de mayoría y validez de la elección.
- Bolsa para expediente de casilla especial.
- Bolsa para votos válidos.
- Bolsa de expediente de casilla.
- Bolsa para votos nulos.
- Bolsa para boletas sobrantes.
- Bolsa para boletas entregadas al/la presidente/a de la MDC.
- Bolsa para bolsas con votos válidos, votos nulos y boletas sobrantes.
- Bolsa para la lista nominal de electores/as.
- Cartel de resultados del cómputo de Diputados.
- Guía de apoyo para la clasificación de votos de coalición (mascarilla).
- Acta final de escrutinio y cómputo distrital de Diputados locales de RP derivada del recuento de casillas.
- Acta de escrutinio y cómputo de casilla levantada en el comité distrital de Diputados de RP.

- **Votomex**

- Acta de la jornada electoral Gobernador/a.
- Boletas electorales.
- Acta de escrutinio y cómputo de Gobernador/a.
- Hoja de incidentes Gobernador/a.
- Recibo de copia legible de las actas de mesa de escrutinio y cómputo de Gobernador/a entregadas a los representantes de los partidos políticos y de candidato(s) independiente(s).
- Recibo de copia legible de las actas de cómputo de Gobernador/a entregadas a los representantes generales de los partidos políticos y de candidato(s) independiente(s).
- Acta de cómputo de la elección de Gobernador/a.
- Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo.
- Bolsa para lista nominal.
- Bolsa para votos nulos.
- Guía de apoyo para la clasificación de votos.
- Bolsa para votos válidos.
- Bolsa para expediente de mesa de escrutinio y cómputo.

- **Casilla Especial**

- Recibo de documentación y materiales electorales entregados al presidente de MDC especial.
- Acta de electores en tránsito.
- Cartel de Identificación de casilla especial.
- Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de Gobernador/a.
- Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de Diputados.
- Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de Ayuntamientos.
- Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla especial de Gobernador/a, Diputados y Ayuntamientos de mayoría relativa y representación proporcional, según corresponda.
- Cartel de resultados de casilla especial de Gobernador/a, Diputados y Ayuntamientos.
- Acta de escrutinio y cómputo de casilla especial de Diputados RP.

Material Electoral

- **Casillas ordinarias**

- Cancel (mampara).
- Urna.
- Caja paquete.
- Mampara especial.
- Base porta urna.
- Marcadora de credenciales.
- Marcador de boletas.
- Líquido indeleble.
- Caja contenedora de materiales.
- Sello votó.
- Cinta de seguridad.

- **Votomex**

- Caja paquete Votomex.
- Contenedor boletas Votomex.
- Urna.

7.5 Integración y funcionamiento de Comités Municipales y Distritales Electorales

El 31 de agosto de 2016, en sesión ordinaria del Consejo General, por unanimidad se aprobó la convocatoria para la integración de los 54 Comités Electorales en el Estado.

Posteriormente y conforme a la convocatoria, el 22 de septiembre se dio inicio a la recepción de la documentación de los aspirantes a integrar los 16 Comités Distritales y los 38 Comités Municipales al interior del Estado, así como de manera permanente en oficinas del IEC en la ciudad de Saltillo. Como resultado de esto, se recibieron 334 expedientes en todo el Estado.



El Código Electoral de Coahuila, en el capítulo cuarto de los Órganos Desconcentrados, es decir los Comités Distritales y Municipales Electorales, en los artículos 374 y 380 mencionan que estarán integrados por:

- 1 Presidente/a
- 1 Secretario/a y
- 3 Consejeros/as

Por cada integrante propietario habrá un suplente.

A continuación, se presenta una tabla con los números mencionados:

	 RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA INTEGRAR LOS COMITÉS ELECTORALES PROCESO ELECTORAL 2016-2017 Dirección Ejecutiva de Organización Electoral													TOTAL:
	SEPTIEMBRE						OCTUBRE						TOTAL:	
	22	23	26	27	28	29	30	1	3	4	5	6		
J	V	L	M	M	J	V	S	L	M	M	J	V		
REGIÓN NORTE Piedras Negras	17	13												30
REGIÓN MANANTIALES Allende			15	17										32
REGIÓN CARBONÍFERA San Juan de Sabinas					19	14								33
REGIÓN CENTRO Monclova							30	26						56
REGIÓN DESIERTO Cuatrociénegas									17	6				23
REGIÓN LAGUNA Torreón											31	15	33	79
OFICINAS IEC SALTILLO	2	0	1	0	4	3	2	0	4	3	4	12	46	81
TOTAL	19	13	16	17	23	17	32	26	21	9	35	27	79	
														TOTAL: 334
	Partici pantes	Edad Prom												
MUJERES	183	41												
HOMBRES	151	41												
	334	41												

- **Segunda etapa de la Convocatoria (ampliación de plazos)**

Derivado de la primera convocatoria emitida el 22 de septiembre y que terminó el 7 de octubre, con un total de 334 expedientes recibidos, de los cuales 325 cumplieron con los requisitos, se procedió a realizar una ampliación del plazo, ya que el número mencionado resultó insuficiente para la integración de los 54 Comités Electorales.

Esta ampliación se llevó a cabo del 17 al 28 de octubre. Personal de la Dirección de Organización Electoral se instaló en las plazas principales de cada uno de los 38 municipios del Estado y, de manera supletoria, en las instalaciones del IEC en la ciudad de Saltillo. En dicha aplicación, se recibieron 278 expedientes, para dar un total de 603 aspirantes en ambas etapas.



PORCENTAJE DE HOMBRES Y MUJERES ASPIRANTES A INTEGRAR LOS COMITÉS ELECTORALES

■ MUJERES

■ HOMBRES



A partir del 8 de noviembre y hasta el 14 del mismo mes, las y los consejeros electorales y personal directivo se trasladaron a cada uno de los municipios del Estado para realizar las entrevistas a 567 aspirantes de los 603 registrados, para luego pasar a formar parte de los 54 Comités Electorales.



El 1 de diciembre de 2016, en las instalaciones del IEC tomaron protesta los 54 presidentes de los Comités Municipales y Distritales Electorales, y el 14 de enero de 2017 lo hizo el resto de los integrantes de cada uno de los Comités Electorales.





• Sustituciones

Durante el Proceso Electoral se realizaron varias sustituciones debido a motivos laborales, personales y de fuerza mayor, entre otros.

Los cambios en dichos Comités se registraron en:

1. Comité Municipal de Arteaga –Consejero.
2. Comité Municipal de Guerrero –Presidente.
3. Comité Municipal de Múzquiz –Consejera.
4. Comité Municipal de Parras –Presidente.
5. Comité Municipal de Piedras Negras –Presidenta.
6. Comité Municipal de Piedras Negras –Secretaria Consejera.
7. Comité Municipal de Progreso –Consejera.
8. Comité Distrital de Piedras Negras –Presidenta.
9. Comité Distrital de Frontera –Consejero.

A través de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, se impartieron cursos de capacitación a los Comités Municipales y Distritales, tanto para la recepción de los paquetes electorales como para el cómputo.

El primer y segundo curso se impartió por el personal adscrito a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, para lo cual se acudió a las sedes de los diversos Comités, en las siguientes fechas:

- Del 03 al 06 de enero de 2017
- Del 16 al 19 de marzo de 2017
- Del 01 al 04 de mayo de 2017
- Del 24 al 27 de mayo de 2017

El tercer y último curso fue impartido en esta ciudad de Saltillo, el 2 de junio del año en curso, lo impartió el personal de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, los Consejeros/as del Instituto, personal de Secretaría Ejecutiva, con el apoyo de diversas Direcciones Ejecutivas de este Instituto Electoral de Coahuila. Se instruyó a las y los integrantes de los comités electorales respecto a la forma en que se llevaría a cabo la entrega-recepción de los paquetes electorales, su depósito en la bodega electoral, las técnicas para el sellado de la misma y se les explicó la forma de llevar a cabo la sesión previa al cómputo y el cómputo realizado el 7 de junio de la presente anualidad.

En fecha 6 de junio del presente año, personal adscrito a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos se trasladaron a las diversas regiones del Estado, a fin de brindar asesoría y apoyar a los comités electorales durante los cómputos, permaneciendo en las instalaciones de los comités hasta la conclusión de los mismos.

Se trabajó en directo tanto con los Comités Municipales como Distritales, al momento de celebrar las sesiones ordinarias o extraordinarias, desde la elaboración del acta hasta la conclusión de la sesión. Los Comités debían remitir vía electrónica o física el acta de la sesión respectiva.

Comités Electorales	
Sesiones	Fechas
Ordinaria de Instalación.	09, 11 y 13 de enero de 2017
Extraordinaria de Ubicación de Bodegas.	19, 21 y 23 de enero de 2017
Extraordinaria de Informe de Equipamiento y Medidas de Seguridad de Bodegas.	28 de febrero de 2017

Comités Electorales	
Sesiones	Fechas
Extraordinaria de Aprobación de Registros de Candidaturas.	01 de abril de 2017
Extraordinaria de Aprobación del Modelo Operativo de Recepción de Paquetes.	13 de mayo de 2017
Extraordinaria de Aprobación del Personal Auxiliar que participará en las tareas de apoyo de los Comités.	30 de mayo de 2017
Permanente de Jornada Electoral.	04 de junio de 2017
Reunión Previa de Trabajo.	06 de junio de 2017
Extraordinaria para la Aprobación de los Acuerdos para los Cómputos de la Elección.	06 de junio de 2017
Ordinaria de los Cómputos de la Elección.	07 de junio de 2017
Sesión Extraordinaria del Comité Municipal de Torreón.	06 de julio de 2017
Sesión Extraordinaria del Comité Municipal de Múzquiz.	06 de julio de 2017
Sesión Extraordinaria del Comité Municipal de San Juan de Sabinas.	06 de julio de 2017
Sesión Extraordinaria del Comité Municipal de Torreón.	13 de agosto de 2017
Sesión Extraordinaria del Comité Municipal de Saltillo.	14 de agosto de 2017

7.6 Voto de las y los coahuilenses en el extranjero

La Comisión Temporal de Seguimiento al Voto de las y los Coahuilenses Residentes en el Extranjero del IEC fue instalada en fecha 4 de noviembre del año 2016, la cual, tuvo como principales atribuciones y facultades aquellas necesarias para proponer los lineamientos, acuerdos y demás actuaciones necesarias para garantizar el derecho que, por primera vez, tuvieron las y los ciudadanos que residen en el extranjero para poder ejercer su voto para las elecciones de la Gubernatura para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

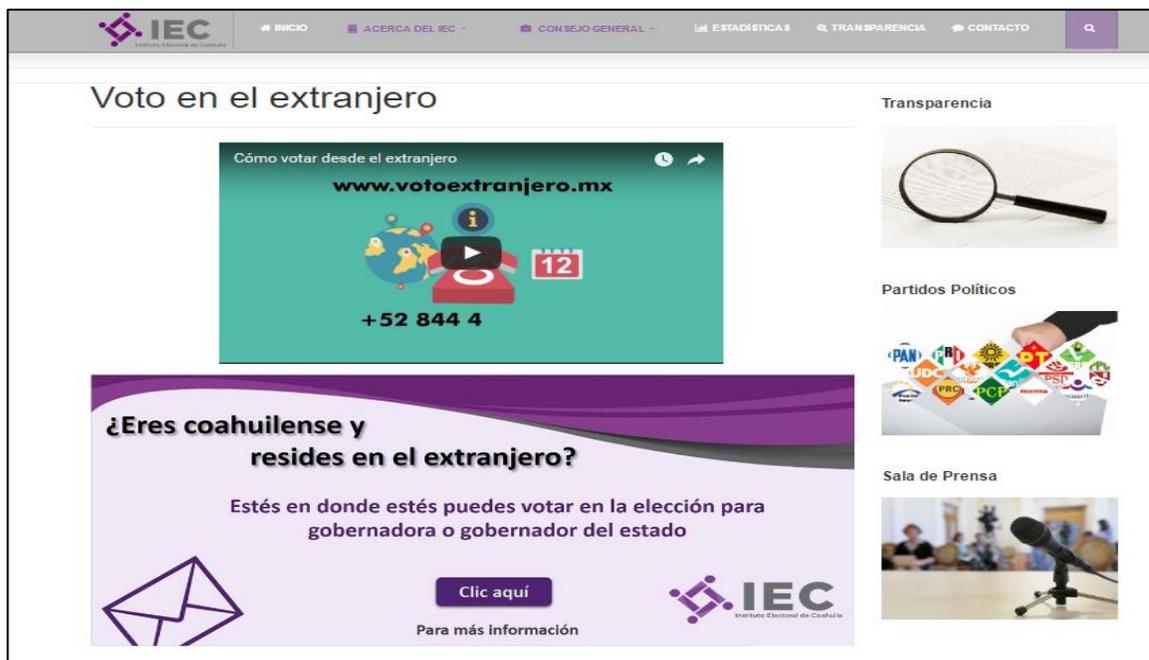
En coordinación con el INE se conformó un grupo de trabajo para dar seguimiento y coordinación a las actividades relativas a esta modalidad del voto, grupo que se reunió mensualmente a partir del mes de noviembre de 2016 para definir las estrategias de difusión, así como coordinar las acciones operativas para el correcto desarrollo de la actividad del voto desde el extranjero.

En el periodo comprendido entre el 15 de noviembre del año 2016 al 15 de marzo de 2017, el IEC emprendió un programa intenso de difusión con la finalidad de lograr el mayor número de inscripciones en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, dicho programa consistió en las siguientes actividades:

- **Publicaciones en redes sociales y página de internet**

A través de las cuentas oficiales del Instituto en Twitter (@IECoahuila), Facebook (Facebook.com/IECoahuila) y YouTube (IEC) se realizó la difusión de la información relativa al voto desde el extranjero, mediante el cual se invitó a las y los ciudadanos residentes en el extranjero a que se registren y participen.

Página de internet: www.iec.org.mx/votoextranjero



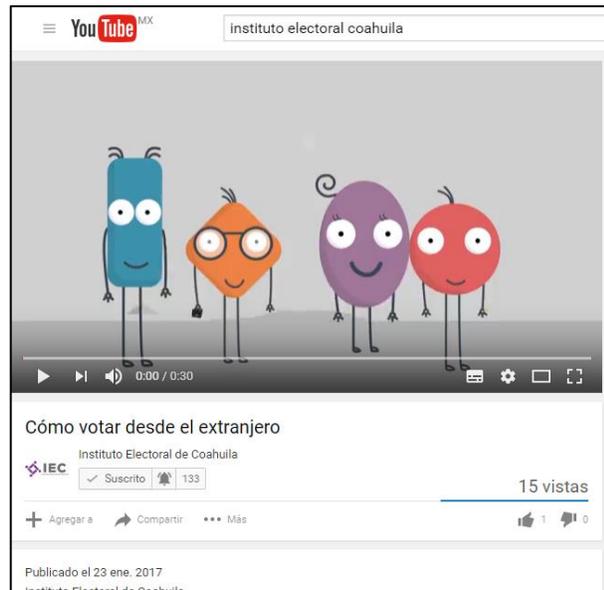
Twitter



Facebook



YouTube



- **Visitas a consulados mexicanos en Estados Unidos**

Durante el mes de febrero del presente año, la Consejera Presidenta del Instituto, Gabriela María De León Farías, así como la Consejera Electoral integrante de la Comisión Temporal de Seguimiento del Voto de los Coahuilenses Residentes en el Extranjero, Larissa Ruth Pineda Díaz, efectuaron visitas a diversos Consulados de México en ciudades de Estados Unidos, específicamente del estado de Texas. Se tiene identificada la residencia de un número considerable de coahuilenses, con la finalidad de promover en dichas comunidades el voto desde el extranjero, tanto en medios de comunicación locales, como entre organizaciones y comunidades de coahuilenses residentes en dichas ciudades.

Los consulados visitados fueron los siguientes:

Laredo, Texas



McAllen, Texas



Eagle Pass, Texas



San Antonio, Texas



Houston, Texas



- **Difusión por medio de Comités Municipales y Distritales**

Por medio de los 38 Comités Municipales, así como por los 16 Comités Distritales Electorales con que cuenta el IEC, se realizó la colocación de materiales de difusión en lugares estratégicos de los municipios del estado: plazas comerciales, plazas públicas, dependencias de gobierno, escuelas, universidades, comercios, etcétera. Lo anterior con el objetivo de alcanzar la mayor difusión posible de la modalidad del voto desde el extranjero.



- **Encuentros con Cámaras Empresariales.**

El 9 de febrero de 2017, la consejera presidenta del Instituto, Gabriela María De León Farías, atendió la invitación de la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA) Delegación Coahuila Sureste, para asistir a su sesión mensual de negocios, con la finalidad de exponer entre los empresarios asociados, la información relativa al voto de las y los coahuilenses residentes en el extranjero, así como para solicitar su colaboración para difundir dicha información entre las y los trabajadores de dichas empresas que por motivo de trabajo se encuentren residiendo en el extranjero.





En este mismo sentido, el 15 de febrero de 2017, el Consejero Electoral, Alejandro González Estrada, Presidente de la Comisión Temporal de Seguimiento del Voto de los Coahuilenses Residentes en el Extranjero, acudió a la sesión mensual de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) Delegación Coahuila, en donde presentó ante los miembros de dicho organismo, la información relativa al Voto de las y los Coahuilenses desde el Extranjero.



- **Acercamiento a escuelas y universidades con alumnos y/o académicos en el extranjero**

Se estableció contacto con las autoridades de las escuelas y universidades del estado de Coahuila que manejen programas de intercambio académico en el extranjero, con la finalidad de invitarlos a una reunión informativa en la cual se dio a conocer el programa del voto de las y los coahuilenses desde el extranjero, así como para solicitar su apoyo para transmitir, por su conducto, entre los alumnos y docentes que se encuentren cursando alguna estancia académica fuera del país, toda la información relacionada al voto desde el extranjero. Las instituciones educativas con las que se realizó dicha actividad son:

- Universidad Autónoma de Coahuila.
- Universidad Tecnológica de Coahuila.
- Universidad La Salle, Campus Saltillo.
- Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro.
- Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Saltillo.
- Universidad Iberoamericana, Campus Torreón.
- Universidad Autónoma de la Laguna.
- Universidad TecMilenio, Campus Laguna.





- **Entrevistas en programas de radio y televisión**

Se realizaron entrevistas en los principales medios de comunicación del estado por parte de la consejera presidenta del Instituto, Gabriela María de León Farías y del presidente de la Comisión Temporal de Seguimiento del Voto de los Coahuilenses Residentes en el Extranjero, Alejandro González Estrada. El objetivo fue invitar a la ciudadanía para que divulguen la información entre sus familiares que residan en el extranjero para que se registren y participen con su voto.





- **Procedimientos para el voto en el extranjero**

A la par de la difusión del voto de las y los coahuilenses residentes en el extranjero, y con la finalidad de lograr el correcto desarrollo de las actividades inherentes a esta modalidad del voto, el IEC realizó principalmente las siguientes acciones:

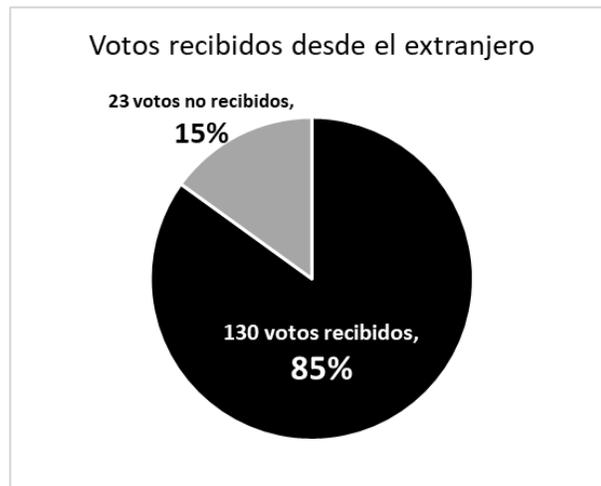
- Aprobación por el Consejo General del IEC de acuerdos, lineamientos y demás normativa para el correcto desarrollo del voto desde el extranjero.
- Asistencia a las sesiones mensuales del grupo de trabajo conformado en conjunto con el INE para dar seguimiento a las actividades relativas al voto de los mexicanos residentes en el extranjero para el Proceso Electoral Local 2016-2017.
- Emisión de lineamientos para la integración, entrega y envío de los paquetes electorales postales.
- Emisión de los lineamientos para la recepción, registro, clasificación y resguardo de los sobres voto.
- Integración y envío de los paquetes electorales postales.
- Recepción y resguardo de sobres voto.
- Acompañamiento a la capacitación de funcionarios de la mesa de escrutinio y cómputo.

Una vez finalizado el procedimiento de integración de los 153 Paquetes Electorales Postales, correspondientes al total de ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores residentes en el extranjero, se realizó el acto de entrega de los mismos a los a la empresa encargada del envío de los mismos a 13 países, mismos que se detallan a continuación:

1. Alemania
2. Austria
3. Brasil
4. Canadá
5. Chile
6. Ecuador
7. España
8. Estados Unidos
9. Francia
10. Islas Turcas y Caicos
11. Países Bajos
12. Reino Unido
13. República Checa



De los 153 paquetes electorales postales enviados, se recibieron un total de 130, lo que corresponde al 85% de participación. En la gráfica siguiente se pudo apreciar este porcentaje. Estos 130 votos recibidos fueron computados en la Mesa de Escrutinio y Cómputo, la cual fue instalada en el edificio del IEC el día de la jornada electoral en punto de las cinco de la tarde, tal como lo señala la normativa aplicable.



7.7 Jornada Electoral

Tal y como lo dispone el artículo 20, numeral 1 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la Jornada Electoral correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2016-2017, se llevó a cabo el día domingo 4 de junio de 2017.

Ese día, en punto de las 8:00 horas, dio inicio la Sesión Permanente del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, misma en la que, entre otras cosas, se rindió puntual informe respecto a la instalación y apertura de casillas electorales, de la instalación e inicio de las sesiones de los Comités Distritales y Municipales Electorales, seguimiento a la Jornada Electoral, así como del cierre y clausura de las casillas.

7.8 Programa de Resultados Electorales Preliminares

En cumplimiento del artículo 338, numeral 2, inciso b), del Reglamento Nacional de Elecciones, y con base en lo dispuesto por el artículo 245 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Instituto Electoral de Coahuila puso en marcha un Programa de Resultados Electorales Preliminares, para ofrecer a la ciudadanía un mecanismo para darle seguimiento a los resultados de las casillas para la Jornada Electoral del 4 de junio, la misma noche de la jornada y al día siguiente.

- **Desarrollo e implementación de un sistema propio**

Para cumplir con su obligación de poner en marcha un sistema de resultados preliminares, el Instituto Electoral de Coahuila tuvo a su alcance tres opciones que fueron estudiadas al interior del mismo:

- 1) Poner en marcha un sistema de diseño propio.
- 2) Utilizar el sistema desarrollado por el INE.
- 3) Contratar a una de las empresas que ha desarrollado sistemas en otras entidades.

Después de ponderar cada una de las alternativas, el día 25 de noviembre de 2016, el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila emitió el acuerdo número IEC/CG/099/2016, mediante el cual se aprobó que la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares fuera realizado por la Dirección Ejecutiva de Innovación Electoral del IEC.

En la misma fecha, mediante acuerdo número IEC/CG/100/2017 del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, se aprobó la creación e integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares, para el Proceso Electoral 2016-2017.

Para su conformación fueron invitados a participar cinco profesionales en materias como matemáticas, estadística, sistemas, seguridad de la información y ciencia política. Los integrantes seleccionados para el COTAPREP fueron

Dra. Rina Bethzabeth Ojeda Castañeda

Matemática y actuaria, investigadora de tiempo completo del Centro de Investigación en Matemáticas Aplicadas de la Universidad Autónoma de Coahuila. Sus líneas de investigación incluyen: probabilidad y estadística, procesos estocásticos, muestreo, econometría, demografía y economía matemática. Es docente y doctora en Economía Cuantitativa, entre otros grados académicos.

Dra. María del Pilar Alonso Reyes

Matemática y actuaria, profesora de tiempo completo del Departamento de Matemáticas de la Facultad de Ciencias de la UNAM. Sus líneas de investigación incluyen pensiones, políticas públicas, estadísticas aplicada a la biología, a la economía y a la sociología, econometría y demografía. Es también técnico especializado en la Dirección General de Muestreos y Encuestas de la Secretaría de Educación Pública.

Mtro. Francisco Horacio Ramos González

Ingeniero en Electrónica y Comunicaciones con Maestría en Administración que se ha especializado en seguridad de información, telecomunicaciones e infraestructura de TI. Ha sido ponente en temas sobre seguridad de la información y migraciones de centros de datos; docente y especialista con certificados industriales expedidos por algunas firmas extranjeras como Cisco Certified Network Associate, Cisco IOS Security Specialist y Cisco Certified Academy Instructor.

Dr. Nicolás Loza Otero

Licenciado en Sociología, con estudios de maestría en Economía y doctorado en Ciencias Sociales. Sus ramas de especialización son la ciencia política, elecciones, partidos políticos, estadística, autoridades electorales y distribución de las preferencias electorales. En materia electoral ha sido miembro de comités técnicos asesores en el IEDF. Docente y miembro del Sistema Nacional de Investigadores Nivel I.

Mtro. Rodrigo García González

Ingeniero en sistemas computacionales con Maestría en Administración de Tecnologías de Información. Project Management Professional, Scrum Master, .Net Certified Developer y DB Certified Administrator. Director General de Trivius Systems e investigador en el tema de seguridad de la información en aplicativos. Docente con especialidad en desarrollo de software empresarial, director de proyectos y hacking ético.

Los objetivos del Comité Técnico Asesor propusieron los criterios científicos, logísticos y operativos para la estimación de los resultados en el Programa de Resultados Electorales Preliminares y coadyuvaron en la supervisión del cumplimiento del diseño, implementación y operación de dicho programa.

Conforme al artículo 342, del Reglamento de Elecciones numeral 1, el COTAPREP tiene, entre otras, las siguientes atribuciones:

- realizar análisis, estudios y propuestas en el desarrollo y optimización del sistema, con la finalidad que éste cumpla con los objetivos y metas planteados;
- asesorar los trabajos propios del sistema en materia de tecnologías de la información y comunicaciones; investigación de operaciones, análisis estadístico y ciencia política, así como en aspectos logístico operativos;
- asesorar y dar seguimiento a la implementación y operación de los mecanismos para llevar a cabo el PREP;
- dar seguimiento a la coordinación y supervisión de la instalación y operación de los equipos de digitalización y captura, así como a la capacitación del personal o de los prestadores de servicios; en su caso, encargados del acopio y transmisión de los datos de los resultados electorales preliminares;
- asesorar y dar seguimiento en el diseño y aplicación del sistema de digitalización, captura y verificación, del procedimiento de transmisión y recepción, así como de las medidas de seguridad y protección, consolidación, procesamiento y publicación de la información;
- revisar y emitir recomendaciones sobre la forma en que será presentada la información del sistema en las diferentes pantallas de publicación;
- presenciar la ejecución de todos los simulacros del referido programa, debiendo asistir a algún recinto donde se lleve a cabo el proceso técnico operativo de al menos un simulacro.

Entre los aspectos que se tomaron en cuenta para optar por dicho esquema, se encuentran los siguientes:

- 1) Menor costo de la puesta en marcha de la alternativa elegida respecto a las otras dos.
- 2) El equipo encargado del desarrollo contaba con experiencia previa de varios procesos en el desarrollo de sistemas PREP.
- 3) El hecho de que el sistema fuera desarrollado en el Instituto permitía que el mismo se adaptara de mejor forma a las particularidades y necesidades propias de dicho organismo.

- **Simulacros**

El Reglamento de Elecciones obliga a los organismos públicos locales electorales, como el Instituto Electoral de Coahuila, a llevar a cabo al menos tres simulacros del PREP durante los treinta días previos a la Jornada Electoral.

En cumplimiento a dicha obligación, y con el objetivo de probar el proceso de transmisión de la información de las casillas, el Consejo General del IEC determinó la realización de tres simulacros, verificándose éstos los días 14, 21 y 28 de mayo del 2017; un cuarto simulacro se agregó el 1 de junio del mismo año.

Primer simulacro

El primer simulacro tuvo verificativo el día 14 de mayo de 2017; participaron los comités distritales electorales 13, 14, 15 y 16 del municipio de Saltillo; 8, 10 y 11 del municipio de Torreón; y el comité 7, de Matamoros.

En él, se efectuó la operación de dos posibles métodos de transmisión de datos, el primero por vía telefónica y el segundo a través del envío de imágenes de las actas por internet. La captura y verificación a través de las imágenes, llevó en promedio 62 segundos, mientras que la transmisión de datos por llamadas requirió en promedio 210 segundos.

En total se recibieron 385 llamadas telefónicas. La verificación se probó solamente con las llamadas provenientes de 28 municipios (74% de ejecución a lo planeado).

Se contó con el seguimiento presencial por parte del personal de la Unidad Técnica de Servicios de Informática del Instituto Nacional Electoral, que emitió una serie de observaciones y recomendaciones,¹ las cuales fueron remitidas mediante oficio de fecha 19 de mayo 2017.² Cabe señalar que el Instituto Electoral de Coahuila, tal como lo solicitó la autoridad electoral nacional, atendió de forma general las recomendaciones durante el siguiente simulacro.³

Segundo simulacro

Fue realizado el día 21 de mayo de 2017. De nueva cuenta se pusieron a pruebas los dos métodos para la transmisión de datos y se recibieron reportes de 522 casillas, que equivalían al 72% de la muestra. Se analizaron con el INE las razones por las cuales no se pudo llegar al 100% de los reportes.

Derivado del acompañamiento efectuado por personal del Instituto Nacional Electoral, se desprendió el informe respectivo,⁴ con las observaciones y recomendaciones detectadas, el cual fue remitido a este Instituto mediante oficio de fecha 24 de mayo de 2017.⁵

Tercer simulacro

Se llevó a cabo el día 28 de mayo de 2017. En este caso toda la transmisión de información se dio vía telefónica, utilizando para ello la hoja de verificación de resultados (HVR). De nueva cuenta el reporte de casillas no se pudo completar en un 100% o en un porcentaje similar. Se llegó al 71% de

¹ “Informe de desempeño del primer simulacro del Programa de Resultados Electorales Preliminares y del Conteo Rápido”, de la Unidad Técnica de Servicios de Informática del Instituto Nacional Electoral.

² Número de oficio INE/JLC/VE/616/2017.

³ “Informe general de desempeño de los simulacros del Programa de Resultados Electorales Preliminares y del Conteo Rápido”, elaborado por el Instituto Electoral de Coahuila.

⁴ “Informe de desempeño del segundo simulacro del Programa de Resultados Electorales Preliminares y del Conteo Rápido”, de la Unidad Técnica de Servicios de Informática del Instituto Nacional Electoral.

⁵ Número de oficio INE/JLC/VE/629/2017.

los reportes, por lo que se tomó la decisión en conjunto con el INE de llevar a cabo un cuarto simulacro el 1 de junio.

En dicho simulacro se atendieron de forma general las recomendaciones detectadas en los dos anteriores simulacros.⁶ El personal de la Unidad Técnica de Servicios de Informática del Instituto Nacional Electoral realizó las observaciones y recomendaciones detectadas, las cuales fueron remitidas a este Instituto mediante el oficio de fecha 1 de junio 2017.⁷

Cuarto simulacro

Se efectuó el 1 de junio de 2017, simulacro exclusivo para Conteo Rápido y la transmisión de datos por vía telefónica. De acuerdo con las sugerencias y observaciones recibidas por parte del INE, este simulacro se llevó a cabo con una simulación de voto de la población y una muestra que proporcionó la propia autoridad electoral nacional.

De las 694 casillas seleccionadas en muestra, se recibió información de 675 casillas, cantidad que representa el 97% de la muestra total. De los 16 estratos (distritos electorales locales) considerados para definir el diseño de muestreo, se recibió información suficiente, lo cual permitió llevar con éxito la estimación de los límites inferiores y superiores de votación de cada candidato con un nivel de confianza de un 95%.

7.9 Conteo Rápido

El Conteo Rápido es, de conformidad con el artículo 356, numeral 1, del Reglamento de Elecciones, el procedimiento estadístico no vinculante diseñado con la finalidad de estimar con oportunidad las tendencias de los resultados finales de una elección, a partir de una muestra probabilística de resultados de actas de escrutinio y cómputo de las casillas electorales, cuyo

⁶ “Informe general de desempeño de los simulacros del Programa de Resultados Electorales Preliminares y del Conteo Rápido”, elaborado por el Instituto Electoral de Coahuila.

⁷ “Informe de desempeño del primer simulacro del Programa de Resultados Electorales Preliminares y del Conteo Rápido”, de la Unidad Técnica de Servicios de Informática del Instituto Nacional Electoral, remitido por el oficio número INE/JLC/VE/671/2017.

tamaño y composición se establecen previamente, de acuerdo a un esquema de selección específico de una elección determinada y cuyas conclusiones se presentan la noche de la jornada electoral.

De conformidad con la normatividad aplicable, en el diseño, implementación y operación de los conteos rápidos, las autoridades electorales y el comité técnico de la materia deberán garantizar la seguridad, transparencia, confiabilidad, certeza, calidad e integridad del procedimiento estadístico, así como el profesionalismo y la máxima publicidad en la ejecución de sus trabajos.

El procedimiento establecido por las autoridades electorales y el comité técnico de la materia garantizará la precisión, así como la confiabilidad de los resultados del conteo rápido, considerando los factores que fundamentalmente se relacionan, por una parte, con la información que emplean y, por otra, con los métodos estadísticos con que se procesa esa información.

En suma, el objetivo del conteo rápido es producir estimaciones por intervalos del porcentaje de votación para estimar la tendencia en la elección. El conteo incluirá además la estimación del porcentaje de participación ciudadana.

Cabe destacar que, acorde a las disposiciones legales aplicables, este organismo electoral está obligado a implementar conteos rápidos por lo que hace a la elección del titular de la Gubernatura del Estado, mientras que resulta facultativa la realización de los conteos rápidos en otras elecciones que sean de la competencia del mismo.

En ese tenor, el IEC llevó a cabo el Conteo Rápido para la elección del Titular de la Gubernatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, emitiendo para tal efecto los acuerdos tendientes a la consecución de esa actividad.

A las dos de la mañana del 5 de junio, los miembros del COTECORA informaron que, a pesar de las dificultades en el flujo de datos, habían realizado una estimación con los datos disponibles que estimaban suficientes y entregaron los mismos en un sobre cerrado a la Consejera Presidenta. Dicha estimación fue dada a conocer pocos minutos después por la propia Consejera Presidenta a la ciudadanía y a los medios de comunicación.

Para esta estimación se tomaron en cuenta 379 casillas que representan el 54.61% de la muestra. Los resultados que fueron informados a dicha hora fueron los que se registran en la siguiente tabla.

Partido o coalición	Candidato/a	Intervalo de confianza		Error de la estimación
		Límite inferior	Límite superior	
	JOSÉ GUILLERMO ANAYA LLAMAS	36.64%	39.08%	0.0122
	MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS	34.74%	37.34%	0.0129
	MARY TELMA GUAJARDO VILLARREAL	1.38%	1.79%	0.0020
	JOSÉ ÁNGEL PÉREZ HERNÁNDEZ	1.31%	1.54%	0.0011
	SANTANA ARMANDO GUADIANA TIJERINA	11.21%	12.36%	0.0057
	JAVIER GUERRERO GARCÍA	7.79%	9.44%	0.0082
	LUIS HORACIO SALINAS VALDEZ	0.63%	0.82%	0.0009

Como se observa claramente en el cuadro, el límite inferior del candidato de la coalición “Alianza Ciudadana por Coahuila”, se intersectaba con el límite superior del candidato de la coalición “Por un Coahuila Seguro”, por lo cual era imposible anunciar un ganador. Debido a ello, la Consejera Presidenta hizo hincapié, durante su intervención, en que ninguno de los dos candidatos

punteros podía declararse ganador y que era necesario esperar la realización de los cómputos para poder determinar al candidato que había ganado la contienda, ya que se configuraba un escenario de empate técnico.

Ámbito electoral	<p style="text-align: center;">1</p> <p>Recopilación y digitalización por parte de los CAE's y SE de los resultados de votación de las casillas de la muestra y reporte inmediato al CEICR, posteriormente el resto de las casillas dentro de su ARE.</p>			
	<p>Operador de cómputo</p>	<p>2</p>	<p>Si la casilla forma parte de la muestra, captura de los datos en el SICRA y transmisión inmediata a la sede del COTECORA. En caso contrario captura de los datos solamente en el PREP (SICRA).</p>	
Oficinas centrales	<p>3</p>	<p>COTECORA</p>	<p>Procesamiento de los datos capturados en el SICRA y realización de estimaciones. Elaboración de un informe de resultados para entrega al Consejo General del IEC.</p>	
	<p>Consejo General del IEC</p>	<p>4</p>	<p>Difusión a la opinión pública de resultados del conteo rápido sobre el probable ganador a Gobernador, y de los Ayuntamientos de Saltillo y Torreón. Publicación de resultados PREP acopiados desde las casillas. Día 4 de junio de 2017.</p>	

7.10 Cómputos distritales y municipales

En términos de la legislación y reglamentación aplicables, al miércoles siguiente del día de la Jornada Electoral, dieron inicio los cómputos distritales y municipales electorales en cada uno de los 16 Comités Distritales y 38 Comités Municipales del IEC.

En tal virtud, durante el periodo comprendido del 7 al 9 de junio de 2017, el Consejo General del Instituto llevó a cabo una Sesión Permanente, con el objeto de dar seguimiento puntual al desarrollo de los mencionados cómputos electorales.

Al concluir los cómputos municipales, los resultados fueron los siguientes:

Municipio	Partido/coalición		Nombre	H	M
1. Abasolo	COALICIÓN POR UN COAHUILA SEGURO		Herlinda García Treviño		*
2. Acuña	COALICIÓN ALIANZA CIUDADANA POR COAHUILA	UDC	Roberto De los Santos Vázquez	*	
3. Allende	COALICIÓN ALIANZA CIUDADANA POR COAHUILA	UDC	Antero Alberto Alvarado Saldívar	*	
4. Arteaga	COALICIÓN POR UN COAHUILA SEGURO		Everardo Duran Flores	*	
5. Candela	COALICIÓN POR UN COAHUILA SEGURO		Marcos Amador Garza González	*	
6. Castaños	COALICIÓN POR UN COAHUILA SEGURO		Enrique Soto Ojeda	*	
7. Cuatrociénegas	COALICIÓN POR UN COAHUILA SEGURO		José Luis Fernández Hernández	*	
8. Escobedo	COALICIÓN POR UN COAHUILA SEGURO		Dulce Belén De la Rosa Segura		*
9. Francisco I. Madero	PRI		Modesto Alcalá Martínez	*	
10. Frontera	PRI		Florencio Siller Linaje	*	
11. General Cepeda	COALICIÓN ALIANZA CIUDADANA POR COAHUILA	PAN	Juan Gilberto Salas Aguirre	*	

Municipio	Partido/coalición		Nombre	H	M
12. Guerrero	COALICIÓN ALIANZA CIUDADANA POR COAHUILA	PAN	Matilde Estrada Torres		*
13. Hidalgo	COALICIÓN POR UN COAHUILA SEGURO		José Alfredo Favela Castorena	*	
14. Jiménez	PRI		Raúl Pecina Villarreal	*	
15. Juárez	COALICIÓN POR UN COAHUILA SEGURO		Olga Gabriela Kobel Lara		*
16. Lamadrid	COALICIÓN ALIANZA CIUDADANA POR COAHUILA	PAN	Andrés Fernando Vázquez Garza	*	
17. Matamoros	COALICIÓN POR UN COAHUILA SEGURO		Juan Carlos Ayup Guerrero	*	
18. Monclova	COALICIÓN ALIANZA CIUDADANA POR COAHUILA	PAN	Jesús Alfredo Paredes López	*	
19. Morelos	COALICIÓN POR UN COAHUILA SEGURO		Virginia Gabriela Zertuche Flores		*
20. Múzquiz	COALICIÓN POR UN COAHUILA SEGURO		Luisa Alejandra Del Carmen Santos Cadena		*
21. Nadadores	PRI		Abraham Segundo González Ruiz	*	
22. Nava	COALICIÓN POR UN COAHUILA SEGURO		Sergio Zenon Velázquez Vázquez	*	
23. Ocampo	MOVIMIENTO CIUDADANO		Arsedalia Ramírez Gaytán		*
24. Parras	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA		Evaristo Armando Madero Marcos	*	
25. Piedras Negras	COALICIÓN POR UN COAHUILA SEGURO		Sonia Villarreal Pérez		*
26. Progreso	COALICIÓN POR UN COAHUILA SEGURO		Selene Margarita Lugo Vázquez		*
27. Ramos Arizpe	COALICIÓN POR UN COAHUILA SEGURO		Lilia María Flores Boardman		*
28. Sabinas	COALICIÓN ALIANZA CIUDADANA POR COAHUILA	UDC	Cuauhtémoc Rodríguez Villarreal	*	
29. Sacramento	COALICIÓN POR UN COAHUILA SEGURO		Silvia Berenice Ovalle Reyna		*
30. Saltillo	COALICIÓN POR UN COAHUILA SEGURO		Manolo Jiménez Salinas	*	

Municipio	Partido/coalición		Nombre	H	M
31. San Buenaventura	PRI		Gladys Ayala Flores		*
32. San Juan de Sabinas	COALICIÓN ALIANZA CIUDADANA POR COAHUILA	PAN	Julio Iván Long Hernández	*	
33. San Pedro	COALICIÓN POR UN COAHUILA SEGURO		Ana Isabel Duran Piña		*
34. Sierra Mojada	COALICIÓN ALIANZA CIUDADANA POR COAHUILA	PAN	Edgar Ramón Tavares Olivas	*	
35. Torreón	COALICIÓN ALIANZA CIUDADANA POR COAHUILA	PAN	Jorge Zermeño Infante	*	
36. Viesca	PRI		Oscar Jaramillo Muruaga	*	
37. Villa Unión	COALICIÓN POR UN COAHUILA SEGURO		Sergio Cárdenas Chapa	*	
38. Zaragoza	PRI		Ángeles Eloísa Flores Torres		*
TOTAL POR GÉNERO				24	14

Al concluir los cómputos distritales, se tuvieron los siguientes resultados

Nombre	Género	Partido Político	Método de Elección	Distrito
1.- Emilio Alejandro De Hoyos Montemayor	Hombre	UDC	Mayoría Relativa	1
2.- María Esperanza Chapa García	Mujer	PRI	Mayoría Relativa	2
3.- Zulmma Verenice Guerrero Cazares	Mujer	UDC	Mayoría Relativa	3
4.- Edgar Gerardo Sánchez Garza	Hombre	UDC	Mayoría Relativa	4
5.- Rosa Nilda González Noriega	Mujer	PAN	Mayoría Relativa	5
6.- Josefina Garza Barrera	Mujer	PRI	Mayoría Relativa	6
7.- Graciela Fernández Almaraz	Mujer	PRI	Mayoría Relativa	7
8.- Marcelo De Jesús Torres Cofiño	Hombre	PAN	Mayoría Relativa	8

Nombre	Género	Partido Político	Método de Elección	Distrito
9.- Fernando Izaguirre Valdés	Hombre	PAN	Mayoría Relativa	9
10.- Blanca Eppen Canales	Mujer	PAN	Mayoría Relativa	10
11.- María Eugenia Cazares Martínez	Mujer	PAN	Mayoría Relativa	11
12.- Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga	Mujer	PRI	Mayoría Relativa	12
13.- Jaime Bueno Zertuche	Hombre	PRI	Mayoría Relativa	13
14.- Juan Carlos Guerra López Negrete	Hombre	PAN	Mayoría Relativa	14
15.- Lucia Azucena Ramos Ramos	Mujer	PRI	Mayoría Relativa	15
16.- Samuel Rodríguez Martínez	Hombre	PRI	Mayoría Relativa	16

7.11 Cómputo Estatal de la Elección de la Gubernatura del Estado

De conformidad con lo previsto por el artículo 256 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en fecha domingo 11 de junio de 2017, se celebró Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila en la cual, entre otras cuestiones, se aprobó el Cómputo Estatal de la Elección de la Gubernatura del Estado, se declaró la validez de la elección y se expidió la constancia de mayoría al Gobernador Electo.

En ese orden de ideas, de los resultados del cómputo estatal de la elección de Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, asentados en los considerandos del acuerdo correspondiente, se advirtió que el Ciudadano Miguel Ángel Riquelme Solís, postulado por la Coalición por un Coahuila Seguro, obtuvo cuatrocientos ochenta y dos mil ochocientos setenta y cuatro votos, los cuales representaron la mayor votación alcanzada en dicha elección.

En tal virtud, al haberse efectuado el cómputo estatal de la elección y de conformidad con lo estipulado por el artículo 256 del Código Electoral para

el Estado de Coahuila de Zaragoza, se procedió a emitir la declaración de validez de la elección y expedir la constancia de mayoría como Gobernador Electo, para el periodo comprendido del 1 de diciembre de 2017 al 30 de noviembre de 2023, a

Coalición Por un Coahuila Seguro	Candidato
	<p>Miguel Ángel Riquelme Solís</p>



8. Transparencia en el IEC

En relación a los organismos autónomos, actores políticos y quienes ejercen funciones administrativas, la transparencia es una de las principales exigencias de la ciudadanía.

En el Instituto Electoral de Coahuila, la transparencia es un mecanismo que, gracias al principio de máxima difusión, permite a la sociedad conocer su funcionamiento interno y acceder por medio de mecanismos sencillos a la información generada por este organismo autónomo. Se fomenta la cultura de la transparencia y el respeto del derecho a la información pública.

8.1. Organización y publicación de la información pública de oficio

El Instituto Electoral de Coahuila ha dado cumplimiento a sus obligaciones en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales, siempre atendiendo al principio de máxima divulgación, establecida tanto en la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, como en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Contamos con una página web en la que, de manera proactiva, se actualiza y se mantiene disponible la información pública de oficio a que hacen referencia las leyes mencionadas en líneas anteriores. Una página web con un vínculo de acceso fácilmente identificable y accesible, adaptable a dispositivos móviles, utilizando formatos con lenguaje claro y sencillo con la finalidad de que facilite la comprensión a quienes consultan el portal de internet.

Derivado de las evaluaciones realizadas de manera trimestral por parte del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información (ICAI), autoridad garante en la materia, se obtuvo como resultado del primer trimestre, de enero a marzo del año en curso, una calificación de 94.59; en el segundo trimestre, de los meses de abril a junio, se obtuvo una calificación de 98.65.

- **Certificación en materia de datos personales**

La Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información en coordinación con las diversas áreas del Instituto Electoral de Coahuila llevó a cabo los procedimientos en materia de datos personales, cumpliendo con todos los requisitos legales, obteniendo en evento público el (12) doce de septiembre del año en curso la Certificación en Materia de Datos Personales por parte del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información.

8.2. Solicitudes de acceso a la información pública

La Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Coahuila, durante el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de octubre del año que transcurre, dio trámite a 268 solicitudes de información. Los temas más requeridos fueron la información sobre

procesos electorales (estadísticas, requisitos sobre las candidaturas independientes, resultados electorales, calendario del proceso electoral ordinario 2016-2017, cartografía electoral), así como información relativa a la administración de este Instituto. A continuación, se muestra una relación de las solicitudes que han sido recibidas en cada mes.



8.3. Candidato Transparente



El programa Candidat@ Transparente se crea con el objetivo de emular la estrategia que han implementado otros órganos electorales y poner a disposición de la ciudadanía un sistema en donde puedan consultar y comparar la información relativa a los aspirantes a un puesto de elección popular en el proceso 2016-2017. Es un programa en el que se incluyeron todas y todos los aspirantes a algún cargo de elección popular, de manera voluntaria, puesto que su característica primordial es que se trata de

un ejercicio de “transparencia proactiva”, debido a que legalmente no existe dispositivo legal que obligue a dichos candidatos a realizar esta actividad.

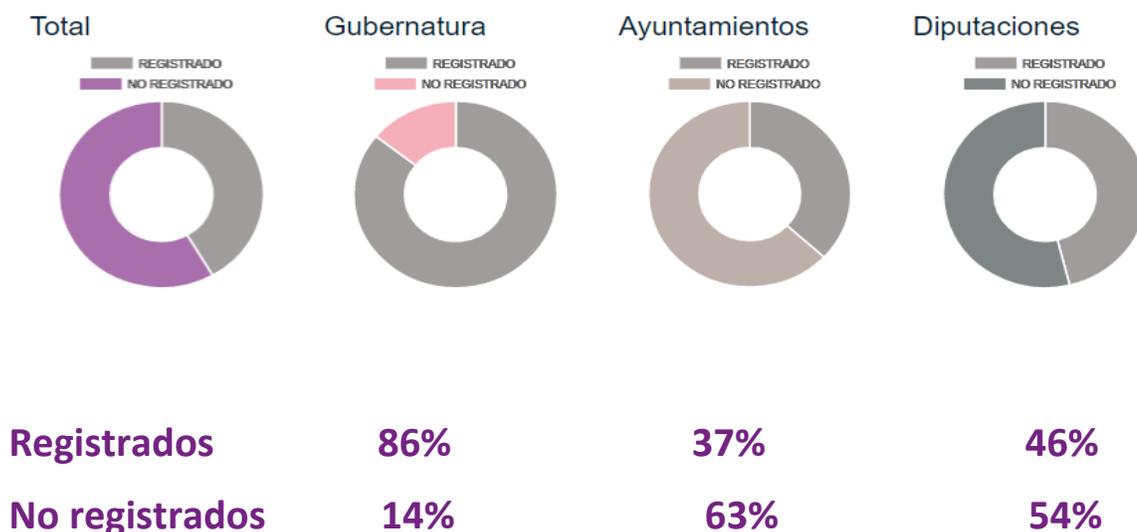
El objetivo consistió en ayudar a la ciudadanía a comparar las trayectorias y las propuestas de los distintos aspirantes, con lo cual se buscó fomentar un voto informado por parte de los mismos y coadyuvar con los medios de comunicación y cuerpos académicos. Se propició un ejercicio de transparencia en el que las y los candidatos y los propios partidos políticos incrementaron la cantidad de información que compartieron con los ciudadanos a lo largo del proceso electoral.

Acciones llevadas a cabo dentro del Programa Candidat@ Transparente

- Se diseñó y se elaboró el programa Candidat@ Transparente.
- Se convocó por parte de la Secretaría Ejecutiva a una reunión de trabajo para la presentación del programa ante el Consejo General.
- Se realizó la presentación del programa ante representantes de Partidos Políticos.
- Se llevó a cabo por parte de la Comisión de Transparencia una rueda de prensa con los diversos medios de comunicación para la presentación del programa Candidat@ Transparente.
- Se brindó orientación y apoyo a los representantes de Partidos Políticos, así como la entrega de un usuario y contraseña para cada candidato/a para el acceso a la plataforma.

Resultado Obtenido

En el siguiente gráfico se puede observar que del 100% de los candidatos registrados para el cargo de gobernador solamente el 86% subió su información (su trayectoria, propuestas, así como las declaraciones patrimonial y fiscal) a la plataforma del programa Candidat@ Transparente, el 37% para cargo de alcalde municipal y el 46% del total de candidatos a alguna diputación.



9. Paridad de género, avances y perspectivas

9.1 Postulación y registro paritario

En cuanto al número de hombres y mujeres que postularon por algún cargo de elección popular en el Proceso Electoral 2016-2017 (Gubernatura, Diputaciones y Ayuntamientos), se tiene lo siguiente:

- **Gubernatura**

Existieron siete candidaturas de las cuales solamente una fue de una mujer y las restantes seis fueron de hombres.

- **Diputaciones**

Por parte de partidos políticos, existió un total de 182 fórmulas de mayoría relativa, de las cuales 91 fueron del género masculino y 91 del femenino, asimismo existieron tres fórmulas de candidatos independientes del género masculino, por lo que en total existieron 185 candidaturas de las cuales 94 fueron correspondientes al género masculino y 91 al femenino.

En cuanto a Representación Proporcional, existieron un total de 138 fórmulas, de las cuales 73 están conformadas por el género masculino y 65 por el femenino.

- **Ayuntamientos**

Por parte de partidos políticos, existió un total de 229 planillas, de las cuales 113 fueron encabezadas por el género masculino y 116 por el femenino, asimismo existieron 14 planillas de candidaturas independientes, 1 encabezada por una mujer y 13 por hombres, por lo que en total existieron 243 planillas, de las cuales 126 fueron encabezadas por el género masculino y 117 por el femenino.

9.2 Conformación Paritaria en los Ayuntamientos y en el Poder Legislativo del Estado

En cuanto a los 38 Ayuntamientos en el Estado de Coahuila de Zaragoza, para el periodo 2018, éstos quedaron conformados de la siguiente manera:

- Diez fueron postulados por la Coalición “Alianza Ciudadana por Coahuila”; de los cuales, nueve son encabezados por hombres y una por una mujer. Encabezados por hombres: Acuña, Allende, General Cepeda, Lamadrid, Monclova, Sabinas, San Juan de Sabinas, Sierra Mojada y Torreón. Encabezados por mujeres: Guerrero.
- Diecinueve fueron postulados por la Coalición “Por un Coahuila Seguro”, de los cuales nueve son encabezados por hombres y diez por mujeres. Encabezados por hombres: Arteaga, Candela, Castaños, Cuatrociénegas, Hidalgo, Matamoros, Nava, Saltillo y Villa Unión. Encabezados por mujeres: Abasolo, Escobedo, Juárez, Morelos, Múzquiz, Piedras Negras, Progreso, Ramos Arizpe, Sacramento, y San Pedro.

- Siete fueron por el Partido Revolucionario Institucional, de los cuales cinco son encabezados por hombres y dos por mujeres. Encabezados por hombres: Francisco I. Madero, Frontera, Jiménez, Nadadores y Viesca. Encabezados por mujeres: San Buenaventura y Zaragoza.
- Uno fue postulado por el Partido Verde Ecologista de México, encabezado por un hombre, en el municipio de Parras de la Fuente, y
- Uno fue postulado por el Partido Movimiento Ciudadano, el cual es encabezado por una mujer, en el municipio de Ocampo.

Respecto a los datos anteriormente vertidos, se considera pertinente hacer la aclaración de que actualmente se encuentran en trámite diversas impugnaciones ante las instancias jurisdiccionales electorales correspondientes, por lo que la información aquí asentada podría verse afectada, hasta en tanto no sean resueltos en definitiva.

En cuanto a la integración de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, correspondiente al periodo 2018-2020, será de la siguiente manera:

Nombre del Diputado	Género	Partido Político	Método de Elección	Distrito
1.- Emilio Alejandro De Hoyos Montemayor	Hombre	UDC	Mayoría Relativa	1
2.- María Esperanza Chapa García	Mujer	PRI	Mayoría Relativa	2
3.- Zulmma Verenice Guerrero Cazares	Mujer	UDC	Mayoría Relativa	3
4.- Edgar Gerardo Sánchez Garza	Hombre	UDC	Mayoría Relativa	4
5.- Rosa Nilda González Noriega	Mujer	PAN	Mayoría Relativa	5
6.-C. Josefina Garza Barrera	Mujer	PRI	Mayoría Relativa	6
7.- Graciela Fernández Almaraz	Mujer	PRI	Mayoría Relativa	7
8.- Marcelo De Jesús Torres Cofiño	Hombre	PAN	Mayoría Relativa	8

9.- Fernando Izaguirre Valdés	Hombre	PAN	Mayoría Relativa	9
10.- Blanca Eppen Canales	Mujer	PAN	Mayoría Relativa	10
11.- María Eugenia Cazares Martínez	Mujer	PAN	Mayoría Relativa	11
12.- Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga	Mujer	PRI	Mayoría Relativa	12
13.- Jaime Bueno Zertuche	Hombre	PRI	Mayoría Relativa	13
14.- Juan Carlos Guerra López Negrete	Hombre	PAN	Mayoría Relativa	14
15.- Lucia Azucena Ramos Ramos	Mujer	PRI	Mayoría Relativa	15
16.- Samuel Rodríguez Martínez	Hombre	PRI	Mayoría Relativa	16
17.- Verónica Boreque Martínez González	Mujer	PRI	Representación Proporcional (Plurinominal)	Plurinominal
18.- Jesús Berino Granados	Hombre	PRI	Representación Proporcional (Plurinominal)	Plurinominal
19.- Diana Patricia González Soto	Mujer	PRI	Representación Proporcional (Plurinominal)	Plurinominal
20.- Gerardo Abraham Aguado Gómez	Hombre	PAN	Representación Proporcional (Plurinominal)	Plurinominal
21.- Gabriela Zapopan Garza Galván	Mujer	PAN	Representación Proporcional (Plurinominal)	Plurinominal
22.- Juan Antonio García Villa	Hombre	PAN	Representación Proporcional (Plurinominal)	Plurinominal
23.- José Benito Ramírez Rosas	Hombre	MORENA	Representación Proporcional (Plurinominal)	Plurinominal
24.- Elisa Catalina Villalobos Hernández	Mujer	MORENA	Representación Proporcional (Plurinominal)	Plurinominal

25.- Claudia Isela Ramírez Pineda	Mujer	PRD	Representación Proporcional (Plurinominal)	Plurinominal
-----------------------------------	-------	-----	--	--------------

Total de Diputaciones por sexo

Mujeres	14
Hombres	11

Total de Diputaciones por Partidos Políticos

Partido Revolucionario Institucional	10 (3 hombres y 7 mujeres)
Partido Acción Nacional	9 (5 hombres y 4 mujeres)
Partido de la Revolución Democrática	1 (1 mujer)
Partido Unidad Democrática de Coahuila	3 (2 hombres y 1 mujer)
Morena	2 (1 hombre y 1 mujer)

Total de Diputaciones por método de elección

Mayoría relativa	16 (7 hombres y 9 mujeres)
Representación proporcional (plurinominal)	9 (4 hombres y 5 mujeres)

Los datos asentados son los establecidos en el acuerdo IEC/CG/190/2017. Se hace la aclaración que actualmente se encuentran en trámite diversas impugnaciones ante las instancias jurisdiccionales electorales correspondientes, por lo que podrían verse afectados los datos aquí asentados, hasta en tanto no sean resueltos en definitiva.

9.3 Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Coahuila

A través del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Coahuila, se impulsaron acciones encaminadas a fortalecer el objetivo de promover y volver visible la participación de las mujeres en los espacios de toma de decisiones en el ámbito público, así como generar un espacio para que las mujeres cuenten con sólidas herramientas informativas para el ejercicio de sus derechos político-electorales.

El 7 de febrero de 2017, se llevó a cabo la ceremonia de cambio de presidencia del Observatorio. La titular de la Secretaría de las Mujeres en Coahuila, Luz Elena Morales Núñez, relevó en el cargo a la Consejera Presidenta del Instituto Electoral de Coahuila, Gabriela María De León Farías.

En el mes de marzo, se impartió una capacitación a las mujeres candidatas que aspiraron a un cargo de elección popular en el pasado proceso electoral 2016-2017.

En este curso, las candidatas recibieron capacitación en temas como elaboración de discursos, manejo de imagen, políticas públicas, estrategias de campañas, liderazgo, paridad de género y diversos temas electorales que les permitieron llegar fortalecidas a la contienda electoral y en igualdad de circunstancias que los candidatos hombres.

En la sesión de Consejo del Observatorio de Participación Política de las Mujeres, en el mes de mayo, se vieron los antecedentes de la participación de las mujeres en la vida política de Coahuila.

En reunión de trabajo en el mes de agosto, se trataron los temas de paridad en el Proceso Electoral 2016-2017, en donde se tuvo un gran avance en los espacios de elección popular que ocuparán las mujeres, gracias al voto de las y los coahuilenses.

A partir del 1 de enero de 2018 y como resultado de la elección del pasado 4 de junio de 2017, 14 municipios serán presididos por mujeres: Abasolo,

Escobedo, Guerrero, Juárez, Morelos, Múzquiz, Ocampo, Piedras Negras, Progreso, Ramos Arizpe, Sacramento, San Buenaventura, San Pedro y Zaragoza. Actualmente sólo el municipio de Nava tiene alcaldesa. Crecimos un 34.21%.

En la integración del Congreso del Estado de Coahuila, a partir del 2018 habrá mayoría mujeres. 14 mujeres, que representan el 56%, fueron electas como diputadas locales para integrar la LXI Legislatura.

10. Un Instituto cercano a otros órganos electorales

10.1 Trabajo en conjunto con el Instituto Nacional Electoral

- **Proceso Electoral Concurrente 2017-2018**

Respecto al Proceso Electoral Concurrente 2017-2018, el IEC ha llevado a cabo diferentes reuniones con el Instituto Electoral Nacional a fin de instrumentar el Convenio General de Coordinación y Colaboración para dicho Proceso Electoral. Estas reuniones fueron desarrolladas durante los meses de julio y agosto de 2017 en coordinación con la Junta Local Ejecutiva del INE en Coahuila.

Se tuvieron reuniones con el INE, a través de la Junta Local Ejecutiva, para emitir observaciones conjuntas respecto al Convenio General de Coordinación y Colaboración, el cual tiene por objeto plasmar los mecanismos de implementación de los diferentes rubros comprendidos en el mencionado Convenio.

Derivado de los mecanismos de coordinación y colaboración entre el INE y el IEC, se tuvieron reuniones de trabajo durante el mes de julio y agosto del presente año, con la finalidad de desarrollar un Plan y Calendario Integral para el Proceso Electoral Local en adelante (PyCIPEL), el cual contiene la calendarización de las principales actividades a desarrollar por cada uno de los institutos, así como las actividades conjuntas. Cabe señalar que el PyCIPEL fue aprobado por el Consejo General del INE el pasado 8 de septiembre de 2017.

- **Servicio Profesional Electoral Nacional**

Dentro de la distribución de competencias derivadas de la reforma constitucional en materia político-electoral del año 2014, fue implementado el Servicio Profesional Electoral Nacional del INE en los Organismos Públicos Locales Electorales. Motivo por el cual, en el año 2016, fue instalada la Comisión del Servicio Profesional Electoral del IEC conformada por tres consejeros electorales.

Dichos organismos locales deberán contar con personal adscrito a dicho Servicio y sujetarse a lo que señala el Estatuto que regula al Servicio Profesional Electoral Nacional. En este sentido, en el mes de junio de 2017, el INE emitió una convocatoria para la incorporación de personal de los Organismos Públicos Locales Electorales al Servicio Profesional Electoral Nacional.

De este modo, con corte a la fecha del 31 de octubre del presente año, a continuación, se muestra el cumplimiento de las fases y etapas señaladas en la mencionada convocatoria:

Fecha	Actividad
2 al 6 de julio	Registro e Inscripción de las personas aspirantes
22 de julio	Aplicación del examen de conocimientos generales
23 de julio	Aplicación del examen de conocimientos técnico electorales
10 y 11 de agosto	Cotejo de Documentos
26 de agosto	Aplicación de examen psicométrico
13 y 14 de septiembre	Etapa de entrevistas
19 de octubre	Aprobación por el Consejo General, del acuerdo por el que se designan ganadores del concurso público.
20 de octubre	Entrega de nombramientos y oficios de adscripción.

- **Cotejo de documentos**



Durante la etapa de cotejo de documentos, personal del IEC recibió y cotejó la documentación de las y los aspirantes programados por el INE para el desahogo de la referida etapa. Posteriormente se realizó la integración de los expedientes de cada uno de las y los aspirantes y finalmente fueron remitidos a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE.

- **Etapas de entrevistas**

Acorde a la normativa que regula el desarrollo del Concurso Público referido, la etapa de entrevistas presenciales fue desahogada por los Consejeros Electorales de este Instituto, así como por el Secretario Ejecutivo y las y los Directores Ejecutivos y/o titulares de Unidades Técnicas designadas por la Comisión del Servicio Profesional del IEC. Una vez concluida la referida etapa, se remitieron los resultados a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE para efectos del cálculo de la calificación final de cada uno de las y los aspirantes.

- **Designación de aspirantes ganadores**

Una vez que la Junta General Ejecutiva del INE aprobó el listado con las calificaciones finales obtenidas por cada uno de las y los aspirantes a ocupar plazas del sistema del Servicio Profesional, el Consejo General del IEC, previo conocimiento de la Comisión del Servicio Profesional, aprobó la designación de las y los ganadores a ocupar las plazas del Servicio Profesional con que cuenta el órgano electoral.

En fecha 20 de octubre del año 2017, el Secretario Ejecutivo realizó la entrega de los nombramientos y oficios de adscripción respectivos a las y los aspirantes designados, quedando integrados formalmente al Instituto a partir de esa fecha.

10.2 Colaboración con otros órganos electorales

El IEC ha mantenido una excelente comunicación con los diferentes Organismos Público Locales Electorales en diferentes materias. Lo cual ha permitido que la colaboración con dichos organismos sea estrecha, dando como resultado la celebración de diversos convenios de apoyo mutuo durante la vida de este Instituto.

Es de resaltar que, durante la jornada electoral del pasado 4 de junio, el IEC contara con la visita como observadores de autoridades y personal ejecutivo de diversos Organismos Público Locales Electorales, tales como

- Aguascalientes
- Baja California Sur
- Colima
- Chiapas
- Chihuahua
- Guerrero
- Colima
- Distrito Federal
- Durango
- Nuevo León
- Querétaro

- Sinaloa
- Guerrero
- Quintana Roo
- Zacatecas.

El IEC ha mantenido estrecha colaboración con otros Organismos Electorales Locales. A lo largo del 2016 a 2017, se han firmado convenios de colaboración para el préstamo y comodato de urnas electrónicas propiedad del IEC. En este sentido, el préstamo se ha hecho a los Organismos electorales de Campeche y Quintana Roo, quienes actualmente mantienen dichas urnas en operación para diferentes eventos como consultas infantiles y consultas ciudadanas.

10.3 Presencia del IEC en eventos de otros órganos electorales

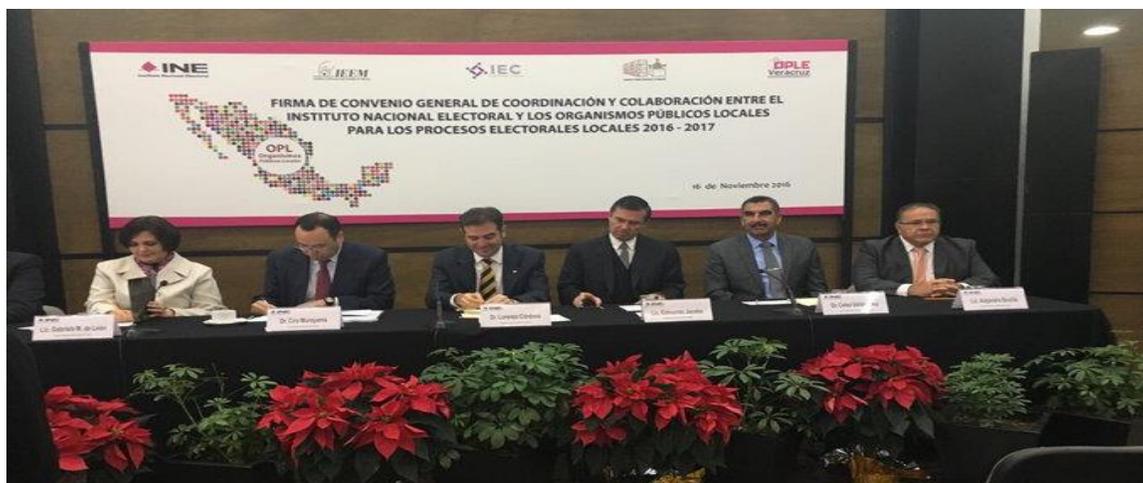
Es muy importante mantener una estrecha comunicación que permita colaborar con otros organismos electorales en el país. De esta forma, diversas autoridades del IEC han acudido a eventos organizados por diferentes organismos electorales durante el 2016 y el 2017. La participación de dichas autoridades ha tenido diferentes objetivos y aportaciones. A continuación, se muestra una relación de algunos eventos a los que han acudido:

Evento	Instituciones y/o participantes	Fecha
Firma de Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el INE y los OPLES para los procesos Electorales Locales para 2016-2017	INE y los OPLES con elecciones locales (IEC, IEEM, OPLE VERACRUZ, IEEN). Acudieron los Consejeros Electorales del IEC	Noviembre de 2016
Conferencia sobre el papel del INE en la construcción de una cultura democrática y su impacto en la opinión pública	INE y el OPLE de Nuevo León, con la participación del Consejero Electoral del INE, Lic. Arturo Sánchez	Diciembre de 2016
Reunión de Trabajo sobre el Sistema Nacional de Elecciones	INE y el IEC, con la participación de los Consejeros Electorales del INE y del IEC	Febrero de 2017

Evento	Instituciones y/o participantes	Fecha
en el Marco del Proceso Electoral 2016-2017		
Informe de labores por parte del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y autoridades de diferentes organismos electorales	Febrero de 2017
Presentación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023	INE y el IEC, con la participación de los Consejeros Electorales del INE y del IEC	Febrero de 2017
4to Encuentro Nacional de Educación Cívica	INE y autoridades de 19 OPLES	Marzo de 2017
Participación en el panel “Valoración General de las Cuatro Elecciones “, dentro del marco del seminario “Coahuila, Estado de México, Nayarit, Veracruz: lecciones aprendidas de cara al 2018”.	INE- Centro de investigaciones Jurídicas de la UNAM, con la participación de la Consejera Presidenta del IEC	Junio de 2017
Reunión sobre homologación de plazos procesos electorales concurrentes del INE	INE y los diferentes OPLES con elecciones concurrentes, con la participación del Consejo General del INE y de la Consejera Presidenta del IEC	Agosto de 2017
Reunión Nacional de Coordinación de Autoridades Electorales, en la que se trató el tema del blindaje del programa electoral 2017-2018, así como lo relativo a delitos electorales y participación ciudadana.	OPLES con elecciones concurrentes en el 2018, y FEPADE, con la participación de los Consejeros Presidentes de los OPLES y autoridades de la FEPADE	Agosto de 2017
Reunión de Coordinación con los OPLES para los procesos Electorales Locales Concurrentes 2017-2018	INE y los OPLES con elecciones concurrentes en el 2018, con la participación del Consejo General del INE y de consejeros de los Organismos Públicos Locales	Septiembre de 2017

Evento	Instituciones y/o participantes	Fecha
Firma de Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el INE y los OPLES para los procesos Electorales Concurrentes 2017-2018	INE y OPLES con elecciones concurrentes en el 2018, con la participación del Consejo General del INE y de consejeros de los Organismos Públicos Locales	Septiembre de 2017
Inicio del Proceso Electoral Federal del INE	INE y OPLES con elecciones concurrentes en el 2018, con la participación del Consejo General del INE y de consejeros de los Organismos Públicos Locales	Septiembre de 2017
V Congreso Internacional de Ciencia Política “Democracias en riesgo”	INE, TEPJF, OPLE Quintana Roo, Tribunal Electoral Local, AMECIP y la Universidad Autónoma de Quintana Roo	Septiembre de 2017
Tercera semana de la democracia	OPLE de Tabasco y autoridades de diferentes organismos electorales	Septiembre de 2017
5to Encuentro Nacional de Educación Cívica	INE y autoridades de diferentes OPLES	Septiembre de 2017
Ciclo de conferencias “Encuentro de experiencias en la integración paritaria de Congresos y Ayuntamientos”	INE, TEPJF, Tribunal Electoral Local y autoridades de diferentes OPLES	Septiembre de 2017

- **Firma de Convenio General de Coordinación ente el INE y los OPLES para los Procesos Locales 2016-2017**





- Reunión Nacional de Coordinación de Autoridades Electorales



- Panel “Valoración General de las Cuatro Elecciones”, Seminario: Coahuila, Estado de México, Nayarit, Veracruz: lecciones aprendidas de cara al 2018



10.4 Presencia del IEC en otros eventos

El IEC ha mantenido una presencia activa en diferentes eventos con otras dependencias e instituciones de diferente índole. En el mes de diciembre de 2016, la Presidenta Consejera del IEC participó como ponente en un foro organizado por el INE, DePaul University y la Secretaría de Relaciones Exteriores en la ciudad de Chicago, Illinois. En el foro se trató la importancia y los retos rumbo a las elecciones 2017, en el caso de Mexicanos Residentes en el extranjero.

Durante los meses finales de 2016 y los primeros meses de 2017, con la intención de promover el voto en el extranjero, la Consejera Presidenta sostuvo diferentes reuniones de trabajo con líderes de Comunidades Migrantes en diferentes ciudades de Estados Unidos, tales como, Chicago, San Antonio, Dallas, Eagle Pass, entre otras.

11. El IEC como promotor de la participación ciudadana

11.1 Mi primer voto

Con el objetivo de fomentar la cultura cívica y la participación ciudadana, a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC) se efectuó el programa Mi Primer Voto, para volver accesibles los conceptos de democracia y de participación ciudadana a las y los jóvenes que por primera vez ejercerían su derecho al voto en las elecciones que se desarrollaron en el estado en el presente año.

El objetivo del programa fue dar a conocer a la juventud coahuilense de diversas Instituciones de Educación Superior (IES), contenidos relacionados al sistema democrático mexicano, el valor del voto y su trascendencia, para contribuir en su formación ciudadana, además, de despertar el interés para ser parte activa de la vida política de su municipio, estado y país.

Logramos la articulación interinstitucional de 24 Instituciones de Educación Superior de sostenimiento estatal, federal y privado en el Estado, lo mismo que la capacitación directa de 30 docentes procedentes de estas instituciones, los cuales adquirieron el compromiso de ser replicadores del programa, que tuvo un impacto en más de mil jóvenes de 18 años quienes por primera vez votaron.

Para la consecución de los objetivos, el IEC se dio a la tarea, a través de esta dirección, de elaborar una guía didáctica con los contenidos propios del programa, que sirvió para optimizar el proceso de enseñanza aprendizaje.



De manera directa, el IEC asistió a diferentes centros educativos a desarrollar el programa, acudiendo a instituciones como la Universidad Tecnológica de Torreón, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Campus Saltillo y la Universidad Tecnológica de Coahuila.



Instituciones Educativas Participantes en el Programa Mi Primer Voto

Sostenimiento	Nombre de la Institución Educativa
Federal	Universidad Tecnológica de Coahuila
	Universidad Politécnica de Ramos Arizpe
	Universidad Tecnológica de Saltillo
	Universidad Tecnológica de Torreón
	Instituto Tecnológico Superior de San Pedro
	Universidad Politécnica de La Región Laguna
	Universidad Tecnológica de Parras de La Fuente
	Universidad Tecnológica de La Región Centro
	Universidad Politécnica Monclova-Frontera
	Instituto Tecnológico de Monclova
	Instituto Tecnológico Superior de Acuña
	Universidad Tecnológica de La Región Norte de Coahuila (Nava)
	Universidad Politécnica Piedras Negras
	Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz
	Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de La Región Carbonífera
Universidad Tecnológica de La Región Carbonífera	
Estatal	Instituto Tecnológico de Saltillo
	Instituto Tecnológico de Piedras Negras
Privado	Universidad Carolina
	Universidad La Salle Saltillo
	Universidad Vizcaya de Las Américas
	Universidad Del Valle de Santiago
	UANE
	ITESM Campus Saltillo

Como parte de los compromisos adquiridos por las instituciones educativas, se realizó la colocación de banners emergentes y conteos regresivos al día de la elección, en la página web de las IES involucradas, logrando una incidencia en más de 1000 jóvenes que por primera vez votaron, en el Estado.



11.2 Aplicación móvil

El creciente uso de los dispositivos inteligentes ha provocado que se utilicen como herramientas y estrategias que aportan grandes ventajas para la difusión de la información. El IEC, consciente del desarrollo de esas nuevas tecnologías, incluyó, dentro de su Plan Anual de Trabajo, la aplicación móvil (APP) denominada IECoahuila, como nuevo canal de comunicación, la cual se pro-puso pensando inicialmente en la juventud que usa como principal herramienta de comunicación el teléfono celular, pero cualquier persona que tuviera un teléfono inteligente podría acceder a ella.

La APP estuvo disponible en Apple Store y Google Play de manera gratuita, misma que contenía información que orientó a la ciudadanía desde las funciones del IEC, propuestas de las y los candidatos a los diferentes cargos de elección popular, ubicar su casilla y conectarse al Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), entre muchas otras. Se contabilizaron 1,323 descargas entre los meses de mayo a julio y se registraron más de 26,965 sesiones. La difusión se realizó a través de medios de comunicación impresa, redes sociales, tabloides colocados en empresas, instituciones educativas, centros comerciales, instituciones públicas y transporte público, entre otros.



11.3 Vota, Cumple y Gana

Como parte de las acciones para promover la participación ciudadana, a través de los derechos ciudadanos y el cumplimiento de sus obligaciones como electores, el IEC diseñó e implementó, a través de la DEPC, la campaña “Vota, Cumple y Gana”, la cual tenía como propósito promover el voto entre la ciudadanía coahuilense y además construir una red de empresas con alto compromiso democrático.

Estableció y coordinó mecanismos de colaboración de trabajo en conjunto con otras instancias, como cámaras empresariales, negocios, museos, cadenas restauranteras y comerciantes, quienes brindaron descuentos y promociones a la ciudadanía que acudió a emitir su voto el día de la elección y mostraron su dedo pulgar derecho entintado, en señal de que se había votado.

Para identificar a los establecimientos participantes y el descuento que se otorgaba, se elaboraron y distribuyeron los tabloides con el nombre de la campaña, dejando un espacio visible para que los participantes colocaran los descuentos/promociones ofrecidas a sus clientes, en lugares visibles. Es importante destacar que esta campaña fue implementada con gusto por parte de todos los actores involucrados.

En la ciudad capital se concretó la firma del convenio de colaboración con la Cámara Nacional de la Industria Restaurantera y Alimentos Condimentados delegación Saltillo (CANIRAC), quienes se sumaron al programa ofreciendo un 10% de descuento en el consumo total, en aproximadamente 45 restaurantes del gremio.

A dicho programa se sumaron con diversos tipos de descuentos y promociones más de 200 razones sociales y establecimientos en 23 municipios.





11.4 Vota este 4 de junio

A fin de promover la participación de la ciudadanía y el voto a través de los Órganos desconcentrados del IEC, el día de la Jornada Electoral se gestionó la participación de los organismos operadores de agua, a fin de que incluyeran la inserción de cintillos con la leyenda “Vota este 4 de junio” en los recibos de los usuarios de 34 Sistemas de Aguas y Saneamiento del estado.

Algunas cadenas de autoservicio se sumaron a esta campaña, insertando la leyenda en sus recibos de cobro o tickets de venta la misma.



11.5 Certificado Democrático

El Certificado Democrático es un programa con el cual el Instituto reconoció los esfuerzos de las empresas y organizaciones ciudadanas, cámaras empresariales, clubes de servicio y universidades, a favor de la democracia, a través de la expedición de un sello que los acredita como organizaciones democráticamente responsables.

El Instituto Electoral de Coahuila otorgó dicha distinción a las organizaciones que participaron de manera activa y voluntaria para mejorar el entorno democrático, cívico y participativo de la ciudadanía coahuilense en el proceso electoral 2016-2017. Se otorgó el certificado democrático a las empresas que colocaron carteles o publicidad para promover el voto en sus establecimientos o a las compañías que en los tickets de compra incluyeron la leyenda “Vota este 4 de junio”, quienes firmaron un manifiesto de brindar las facilidades necesarias para que las y los empleados acudieran a votar, entre otros.

En dicho programa participaron de manera activa 275 instituciones, organismos y empresas. Se logró una incidencia directa en 30,415 ciudadanos.

Se gestionó a través de cámaras empresariales del estado, espacios en reuniones mensuales de éstas para la difusión del programa.



11.6 Observación Electoral

En la organización y desarrollo de las elecciones locales, existen diferentes formas en la que la ciudadanía puede participar. Una de ellas es la de fungir como observadores y observadoras electorales que contribuyen al mejoramiento del potencial cívico político y al fortalecimiento de la cultura democrática del estado; además, para generar confianza ciudadana en las elecciones, y obtener mayor legitimidad en la organización electoral mediante resultados confiables y transparentes a las luz de todos los actores políticos y del escrutinio de la ciudadanía.

La observancia electoral no sólo se limita a vigilar la instalación de las casillas, el desarrollo de la votación, escrutinio y cómputo, fijación de resultados, clausura de la casilla, lectura en voz alta de resultados en los órganos desconcentrados, sino también en actos preparatorios que las autoridades electorales realizamos, fomentando con ello el fortalecimiento del principio de máxima publicidad que rige el actuar de este órgano electoral.

A fin de coadyuvar con el INE en la promoción de la observación electoral, y para garantizar ese derecho exclusivo de las y los mexicanos de observar los actos de preparación y desarrollo, así como los que se llevan a cabo el día de la jornada comicial, este Instituto tuvo a bien difundir la convocatoria en la página de internet y a través de tabloides, mismos que fueron distribuidos en todo el estado y colocados en lugares de mayor afluencia ciudadana.

En el plazo señalado, este órgano electoral recibió 664 solicitudes de acreditación para ser observadores electorales para el Proceso Electoral 2016-2017, en 31 de los 38 municipios que integran el estado. De las solicitudes recibidas, 412 fueron capacitados por los órganos desconcentrados de este Instituto Electoral.

11.7 Stand Institucional Itinerante

A fin de tener presencia en los municipios del Estado y de dar a conocer la razón de ser del IEC; lograr la difusión de mensajes relacionados a la cultura democrática y la promoción del voto, se desarrolló e implementó el programa del Stand Institucional Itinerante.

Dicho programa fue operado por los órganos desconcentrados del Instituto, quienes se dieron a la tarea de colocarlos en puntos estratégicos de mayor afluencia ciudadana a lo largo de las distintas regiones del Estado, como hospitales, ruta recreativa, estadios de beisbol, entre otros. Se repartieron artículos promocionales, volantes alusivos a la promoción del voto y la cultura democrática.



11.8 Semana Iec

A través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana, cuyo objetivo es promover e incentivar la participación de los distintos sectores de la sociedad, se organizó y elaboró un programa cuyo propósito fue conformar una red juvenil, y con ello dar respuesta a la petición expresa del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) en ser anfitriones de la Semana I.

Teniendo como respuesta la inscripción de 28 jóvenes de entre 18 y 25 años de edad, provenientes de diversos campus del ITESM interesados en temas

relacionados a la cultura democrática. Dicho programa se conformó de talleres y conferencias diversas en temas relacionados con

- El arbitraje en las elecciones.
- El rol de los medios de información y el sistema de partidos.
- Construyendo puentes de comunicación entre la ciudadanía. ¿Qué es un diálogo democrático?
- De una democracia de electores a una democracia participativa.
- El Diálogo, característica esencial en una Democracia.
- ¿Quién controla las elecciones en la democracia?
- Redes sociales y ciudadanía.
- La democracia esfuerzo de todos.

Los temas fueron impartidos por profesionistas expertos en la materia, logrando despertar el interés en este grupo de participantes en la creación de la red juvenil, con la intención de apoyar a este instituto en la realización de programas y difusión de mensajes con temas relacionados a ciudadanía activa.

12. El IEC como promotor de la Educación Cívica





12.1 Talleres de promoción de la cultura cívica

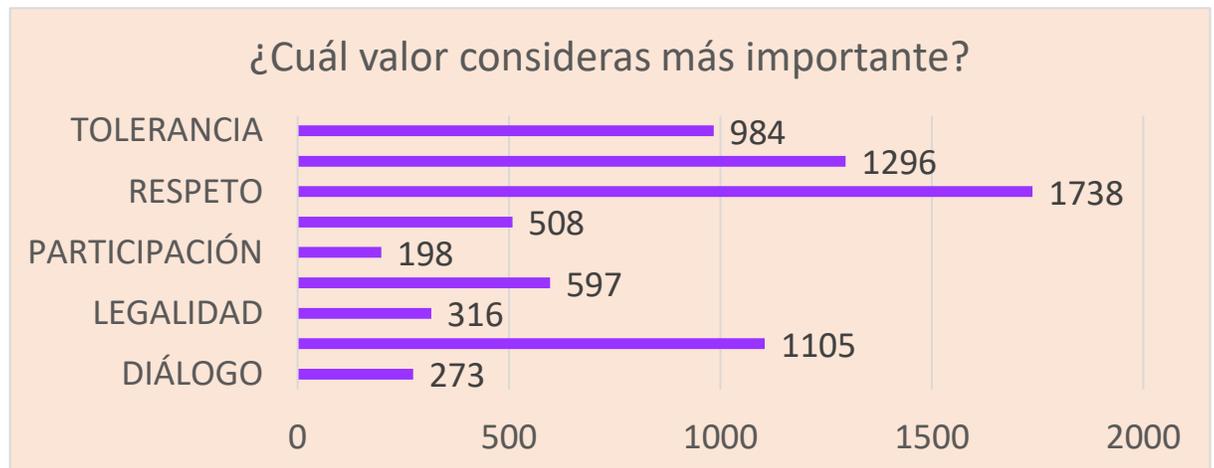
Durante el ciclo escolar 2016-2017, el Instituto Electoral de Coahuila, a través de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, continuó con sus visitas a los planteles de educación básica para impartir el Taller de Cultura Cívica Vive la Democracia.

Conceptos relativos al sistema democrático y a los procesos electorales fueron abordados en el transcurso de los 45 talleres cívico-democráticos, impartidos en igual número de escuelas, en donde se motivó a los estudiantes a conocer más acerca de nuestro sistema de gobierno y los valores fundamentales de la democracia, no sólo como régimen político sino también como estilo de vida.

En el desarrollo de los talleres Vive la Democracia, la comunidad estudiantil de los planteles visitados participó en un ejercicio de votación en donde se consultó acerca de aquellos valores que consideran de mayor importancia en su vida diaria. En este ejercicio democrático se utilizó como herramienta de apoyo la urna electrónica.



Cabe señalar que esta consulta fue también aplicada en actividades abiertas al público, como fue el caso de la Feria del Desierto y la Feria Internacional del Libro en Arteaga 2017. La participación en esta encuesta arrojó como resultado, 7 mil 15 participantes, de los cuales 3 mil 566 fueron niñas/mujeres, mientras que 3 mil 449 fueron niños/hombres. Al cierre de la aplicación de esta encuesta los resultados obtenidos fueron los siguientes:



12.2 Cabildos infantiles

El Instituto Electoral de Coahuila, en coordinación con los Ayuntamientos de Acuña, Torreón y Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, y a través de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, llevó a cabo el programa Cabildos Infantiles, con el objetivo de brindar la oportunidad a los niños y las niñas de

conocer las actividades y funciones que realizan autoridades del Ayuntamiento de su Municipio, y además formen parte de un ejercicio de elección democrática.

En el desarrollo de estos ejercicios y mediante convocatoria abierta, la población escolar participante, además de presentar una propuesta de mejora en bien de su comunidad ante sus compañeros y compañeras, vivió de cerca un ejercicio cívico democrático al elegir a sus representantes y hacer valer su decisión mediante el voto, libre, secreto y directo; utilizando la urna electrónica como medio.

En este programa participaron 468 escuelas, de las regiones Norte, Laguna y Sureste, impactando a un aproximado de 16,380 niños y niñas de educación primaria. Estas actividades de promoción a la cultura cívica entre la población infantil tuvieron lugar en el marco de la celebración del Día del Niño.



12.3 Feria del Desierto

Por segundo año consecutivo el Instituto Electoral de Coahuila participó en la Feria del Desierto, las Direcciones Ejecutivas de Educación Cívica y de Participación Ciudadana, fueron las responsables de instalar un stand de promoción institucional de nuestro órgano electoral, en donde se aprovechó

el espacio para dar información del Proceso Electoral Local y posicionar entre la ciudadanía el 4 de junio, como fecha establecida para salir a votar.

En este espacio se promovió la cultura cívico-democrática, mediante actividades lúdicas como el Atínale a la Democracia e invitación a los visitantes al stand a participar en la Consulta Infantil y Juvenil sobre Valores y la Consulta Democrática dirigida a jóvenes y adultos; en ambas consultas se utilizó como herramienta de apoyo la urna electrónica, registrando a 4 mil 750 participantes de todas las edades.

Con el objetivo de llevar a cabo un ejercicio democrático entre los visitantes a la feria y a petición de la dirección del Museo del Desierto, el Instituto Electoral de Coahuila, realizó una consulta ciudadana para elegir los nombres de los borregos cimarrón, macho y hembra, nuevos integrantes de la fauna del Museo que nacieron al inicio de la primavera de este año. Los resultados de esta consulta fueron los siguientes:

Nombres de macho:	N° de votos:	Mayor n° de votos:
Ovis	306	
Sombra	510	
Ringo	993	993
Nombres de hembra:	N° de votos:	Mayor n° de votos:
Arena	329	
Canela	589	
Morita	851	851
Total de votos:	3,578	

12.4 Feria Internacional del Libro en Arteaga 2017

Al celebrarse la vigésima edición de la Feria Internacional del Libro en Arteaga 2017, el Instituto Electoral de Coahuila formó parte activa de esta importante fiesta de las letras, con la oportunidad de proyectar el trabajo de nuestro organismo electoral y a la vez, posicionar la fecha de la elección entre el público.

En la edición 2017 de la FILA, la institución invitada fue el Instituto Nacional Electoral, por lo que se preponderó la difusión de la tarea democrática de las instituciones del ramo para dar a conocer a la ciudadanía el trabajo que se desarrolla en Coahuila y en México por fortalecer nuestro sistema democrático y brindar a las y los ciudadanos y ciudadanas las mejores condiciones para ejercer sus derechos y participar en la elección de sus autoridades. Esta proyección del trabajo electoral contribuyó a que nuestro organismo realizara una mayor promoción del proceso electoral 2016-2017.

El Instituto Electoral de Coahuila, contó con dos espacios para la promoción de su trabajo. El primero fue un stand ubicado en el área de Instituciones. Ahí el IEC invitó a los asistentes a participar en una consulta sobre participación ciudadana, tomarse la fotografía con su credencial de elector gigante y a convivir con los superhéroes de la democracia: Súper Voto y Súper Democracia.



Otro espacio se ubicó en el área de FILA Niños, en donde el público infantil tomó parte en las actividades didácticas impartidas en el Taller Vive la Democracia, relacionadas con la educación cívica y los valores democráticos. Los niños, las niñas y los adolescentes, tuvieron oportunidad de participar en la consulta sobre valores, ejercicio democrático que se realizó utilizando como herramienta de apoyo la urna electrónica.

Se invitó a los y las asistentes a participar en la encuesta de opinión acerca de la FILA, por lo que mediante el uso de 10 dispositivos electrónicos se

levantó una muestra de 5 mil 557 encuestas, de las cuales 1,618 fueron niños, niñas y adolescentes, mientras que 3,939 fueron jóvenes y adultos.

- **Proyección de la película *Sufragistas***

La mañana del domingo 30 de abril en la Feria Internacional del Libro de Arteaga 2017, a través del Instituto Electoral de Coahuila presentó la película *Sufragistas*, una cinta de origen inglés producida por Sarah Gavron y protagonizada por Meryl Streep, Carey Mulligan, Helena Bonham Carter y Ben Whishaw.

Este filme aborda la lucha de los derechos básicos que tienen ahora las mujeres, como el derecho de votar. La historia nos hace recordar que hace menos de 100 años nacer mujer ya era una limitación y que el camino hacia la paridad de género no ha sido nada sencillo, y tampoco ha terminado, pero definitivamente se ha avanzado gracias a mujeres como Emmeline Pankhurst, pionera del feminismo.

La muestra de este largometraje formó parte de la promoción que lleva a cabo el Instituto Electoral de Coahuila, en torno a la paridad de género.

- **Presentación de libro**

En el marco de este mismo evento, el IEC presentó el libro titulado *Transparencia y Acceso a la Información en el INE y en los Partidos Políticos. 2003-2016*, presentado por Fabiola Navarro Luna, autora del libro y Karla Verónica Félix Neira, Consejera Electoral.

Las y los asistentes se dieron cita en el foro interno de la Escuela de Artes Plásticas “Rubén Herrera” dentro de la FILA 2017; durante la presentación, la Consejera Electoral, Karla Verónica Félix Neira, puntualizó que la transparencia contribuye a la legitimidad de las instituciones.

- **Espectáculos infantiles sobre valores**

Como una forma de contribuir al reforzamiento de los valores cívicos entre la población infantil, el IEC programó en la Feria Internacional del Libro, la presentación de dos obras de teatro con alto contenido formativo, mismas que fueron recibidas con agrado por el público asistente.

El objetivo fue llevar el mensaje de que valores como la honestidad, el respeto, la tolerancia y el diálogo son bases insustituibles de cualquier acción que tenga como propósito la construcción de una sociedad respetuosa, cívica, responsable y productiva que dirime sus diferencias en un ambiente de cordialidad y que ve y reconoce en esas mismas diferencias, una oportunidad y no un obstáculo.

Con la participación de la compañía artística Actitudes Por México, se presentaron los espectáculos lúdicos *Valorín y el Valor perdido*, dirigido a alumnos y alumnas de nivel primaria; y *A mí me Valentín*, enfocado a adolescentes que cursan el nivel de secundaria. Actores, música y un mensaje contundente en favor de los valores se conjuntaron para brindar este espacio al público infantil y juvenil de la FILA 2017.

- **Panel sobre Cultura Cívica**

La Feria del Libro fue escenario también para el panel “Estrategia Nacional de Cultura Cívica”. Además del Instituto Electoral de Coahuila, estuvieron presentes el Vocal Ejecutivo de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral, Juan Álvaro Martínez Lozano, Víctor Manuel Sánchez Valdés y Leticia Floresmeyer. En este panel se destacaron los programas y actividades constantes que desarrolla el órgano electoral de Coahuila, para promover la cultura cívica entre niños, niñas, jóvenes y adultos de la Entidad.

Los panelistas invitaron a unir esfuerzos en la promoción de la Cultura Cívica, pues aunque hay avances considerables en el tema, es importante seguir trabajando en la materia, de manera conjunta, ya que la labor interinstitucional es fundamental para la obtención de mayores resultados.

12.5 Carrera Atlética del IEC

Con el fin de promover el voto y posicionar ante la ciudadanía el 4 de junio, día de la elección y acudir a votar, el Instituto Electoral de Coahuila, convocó a la carrera 5K por la Democracia, que tuvo como sede la ciudad de Monclova, Coahuila.

Con la presencia de las y los consejeros, de las y los funcionarios electorales, así como de participantes de todas las edades, se tomó parte en este evento cuyo principal objetivo fue la sana convivencia.

Esta actividad tuvo lugar el 7 de mayo del presente año, con un registro de 400 participantes.



12.6 Concurso fotográfico “Imágenes de la Democracia” y Calendario IEC 2018

En el marco de la jornada electoral del 4 de junio, el Instituto Electoral de Coahuila, a través de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica, convocó al primer certamen de fotografía digital que llevó por nombre “Imágenes de la Democracia”. El objetivo de esta actividad fue el de conocer la visión de las y los funcionarios integrantes de los comités municipales, distritales y enlaces electorales, desde los diferentes ángulos en que vivieron el día de las elecciones locales, con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2016-2017.

El entusiasmo entre las y los ciudadanos convocados se hizo patente en la recepción de 385 fotografías que enviaron 34 participantes de los diferentes municipios de Coahuila. De esta forma, las imágenes reflejaron el trabajo de hombres y mujeres en actos propios de la tarea electoral como la entrega de documentación y material electoral, apertura de casillas, recepción del voto ciudadano y publicación de resultados en casilla, entre otros.

Los trabajos seleccionados fueron premiados con un estímulo en efectivo. Se eligió a un ganador de primer lugar, uno de segundo lugar y 10 menciones honoríficas para completar un total de 12 fotografías seleccionadas.

Los autores y autoras de los trabajos ganadores manifestaron sentirse motivados a seguir formando parte de este tipo de ejercicios que, a la vez, constituyen una forma de dejar constancia de la labor electoral desempeñada.

Fotografía ganadora del primer lugar: Recepción de paquetes de la gran fiesta cívica.



Fotografía ganadora del segundo lugar: Con discapacidad visual votando



12.7 Ejercicios cívico-democráticos con Urnas Electrónicas

El Instituto Electoral, a través de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Innovación Electoral, atendieron solicitudes de escuelas de educación básica y universidades, para llevar a cabo elecciones democráticas estudiantiles, utilizando como herramienta de apoyo la urna electrónica.

Durante el ejercicio que se informa se llevaron a cabo 44 ejercicios democráticos en instituciones de educación básica y facultades universitarias públicas y privadas, así como en 7 eventos públicos de promoción de la cultura cívico-democrática, con la participación de 13 mil 220 votantes de todas las edades.

12.8 Congreso Infantil de las Niñas y los Niños Difusores de Coahuila 2017

Derivado del convenio establecido entre la Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia, la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Coahuila y nuestro Instituto Electoral de Coahuila realizaron las elecciones para seleccionar en cada uno de los 38 municipios de Coahuila, a las niñas y los niños difusores de sus derechos que representarían a su municipio en el Congreso Estatal de las Niñas y los Niños Difusores de Coahuila 2017.

Con apoyo de los integrantes de los Comités Municipales y Distritales instalados para el Proceso Electoral Local 2016-2017, se coordinaron los ejercicios democráticos en los planteles designados donde, además, los grupos escolares que tomaron parte en este certamen recibieron una plática cívica acerca de la importancia de los procesos democráticos y del poder del voto razonado.

En fecha posterior, las niñas y los niños elegidos en cada uno de los 38 municipios estuvieron en Saltillo para participar en mesas de trabajo en donde cada uno de los participantes expuso una propuesta de fortalecimiento de sus derechos. El Instituto Electoral de Coahuila facilitó las urnas electrónicas para elegir tanto a los finalistas, como a la niña o el niño

ganador en la etapa final que tuvo lugar en el Salón Municipalidades de Palacio de Gobierno.

La niña que resultó ganadora, luego de la votación de sus compañeros y compañeras, fue la Niña Difusora del municipio de Candela, María José Mendiola Santos, quien representó a Coahuila en el Congreso Nacional de las Niñas y los Niños Difusores.

Con este ejercicio se promueve la cultura cívica y el ejercicio de los derechos de las niñas y los niños, al tiempo que se fomentan los valores de la democracia como el diálogo, el respeto y la participación.



12.9 Presentación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica en Coahuila

Con el objetivo de fomentar la participación de la ciudadanía en la vida democrática y fortalecer la cultura cívica del país, el Instituto Electoral de Coahuila y el Instituto Nacional Electoral, llevaron a cabo la presentación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica (ENCCÍVICA) 2017-2023, a cargo del Dr. José Roberto Ruíz Saldaña, Consejero Electoral del Instituto Nacional Electoral.

La ENCCÍVICA 2017-2023 es una política pública, resultado de una amplia deliberación entre diferentes actores, que parte del reconocimiento explícito de un problema expresado en la debilidad de la cultura democrática de la

ciudadanía y está basada en tres ejes estratégicos: verdad, diálogo y exigencia, lo que conlleva a la apropiación del espacio público por los ciudadanos y ciudadanas.

El consejero Ruíz Saldaña refirió en su ponencia que es necesaria la activación de la ciudadanía con mayor diálogo para crear ejercicios que permitan concretar compromisos para superar la debilidad de la cultura democrática, así como para exigir una rendición de cuentas a las autoridades, a través de la revisión y evaluación de programas, con lo cual se logrará una sociedad más participativa y democrática.

El evento se realizó en la Sala de Seminarios "Emilio J. Talamás" de la Universidad Autónoma de Coahuila, ante la presencia de autoridades de los tres órdenes de gobierno, integrantes del funcionariado electoral, representantes de los partidos políticos, directivos académicos, miembros de la sociedad civil, estudiantes y representantes de los medios masivos de comunicación.



- **Mesas de Diálogo para una Cultura Cívica**

Derivado de la implementación de las acciones de la ENCCÍVICA, dio inicio la instalación de las Mesas de Diálogo a las cuales se convocó a representantes de los diferentes sectores sociales.

Se organizó en primera instancia, una mesa inicial con el tema “El reconocimiento del déficit democrático en México y la generación de compromisos encaminados al fortalecimiento de la cultura democrática”. En esta mesa de

diálogo se contó con la participación de representantes del sector universitario, asociaciones civiles y partidos políticos. Asimismo, tuvieron intervención en la misma, autoridades académicas, funcionarios del sector público y representantes de la sociedad civil organizada.

En el desarrollo de este espacio de discusión, se contó con dos moderadores a fin de equilibrar la participación y conducir las exposiciones a conclusiones concretas. Entre las propuestas aquí manifestadas, destacan:

- Trabajar en la formación cívica de los ciudadanos desde su educación básica para ver el resultado de esta labor a largo plazo. A corto plazo, se propone enfatizar la labor en la creación de políticas públicas que atiendan este debilitamiento de la cultura democrática y, a mediano plazo, fomentar una auténtica democracia a través de las organizaciones no gubernamentales en cada estado y municipio.
- Crear programas que promuevan la confianza en las instituciones.
- En cuanto a la cultura del voto, que la gente confíe en que la voluntad popular será respetada. Buscar estrategias durante todo el año, haya o no haya elecciones, que se le diga a la gente la importancia de asistir a las urnas y los beneficios de poder emitir su voto.
- Crear una conciencia cívica que contribuya a mejorar nuestro entorno político, social y económico.



Se instaló una mesa más de diálogo llamada mesa temática que abordó el tema “Acciones contra la corrupción y el debilitamiento de las instituciones”. De igual forma, para este espacio de análisis y discusión, se sumaron como dialogantes funcionarios del gobierno estatal, representantes de organismos de la sociedad civil, autoridades académicas e integrantes del funcionariado electoral de la Entidad, entre otros.

Luego de las rondas de exposición y de debate, se concluyeron algunas ideas entre las que destacan:

- Construir acciones con nuevas formas de participación ciudadana a través de organizaciones, donde los ciudadanos se movilicen, partiendo de ideas que enriquezcan su pensar y desarrollen su capacidad de entendimiento y desenvolvimiento de su papel como ciudadano comprometido dentro de la sociedad.
- Desde la micro corrupción se debe apoyar la denuncia de estos procedimientos, pero en lo macro deben introducirse al análisis de los protocolos que tienen las procuradurías.
- Empoderar a los ciudadanos y concientizarlos para participar y crear una conciencia ciudadana de no ser parte de la corrupción.
- Para recobrar la confianza de la ciudadanía, resulta necesaria la educación. Que el ciudadano sepa a qué y a qué no se tiene derecho y que se aplique la ley sin excepciones, sin consideraciones y con castigos severos para los corruptos.



13. De lo Contencioso Electoral

De conformidad con lo establecido por el artículo 44 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Coahuila, la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del IEC, es la encargada de supervisar las cuestiones legales, relacionadas con el funcionamiento del Instituto, y brindar asesoría respecto a las consultas que realicen los distintos órganos que lo integran.

Dentro de sus atribuciones se encuentran las siguientes:

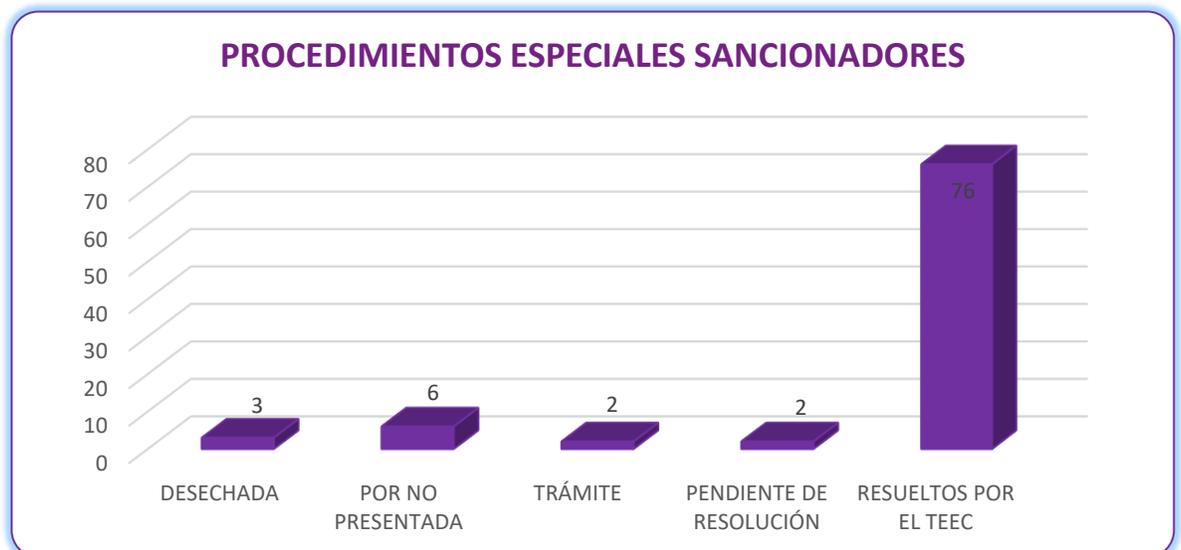
- Coadyuvar en la recepción y trámite de medios de impugnación, presentados en contra de actos, acuerdos, omisiones o resoluciones del Instituto.
- Elaborar informes circunstanciados, que deberán rendirse con motivo de los medios de impugnación en los que el Instituto sea señalado como autoridad responsable.
- Coadyuvar en el trámite de los procedimientos administrativos sancionadores.
- Elaborar los proyectos de resolución de los procedimientos administrativos sancionadores, para ser sometidos a consideración del Consejo General, a través de la Comisión de Quejas y Denuncias.

13.1 Tramitación de las quejas interpuestas

En relación al control de quejas o denuncias interpuestas del 16 de noviembre de 2016 al 30 de septiembre de 2017. Han sido un total de ochenta y nueve, de las cuales seis refieren a Procedimientos Sancionadores Ordinarios y ochenta y tres a Procedimientos Especiales Sancionadores.

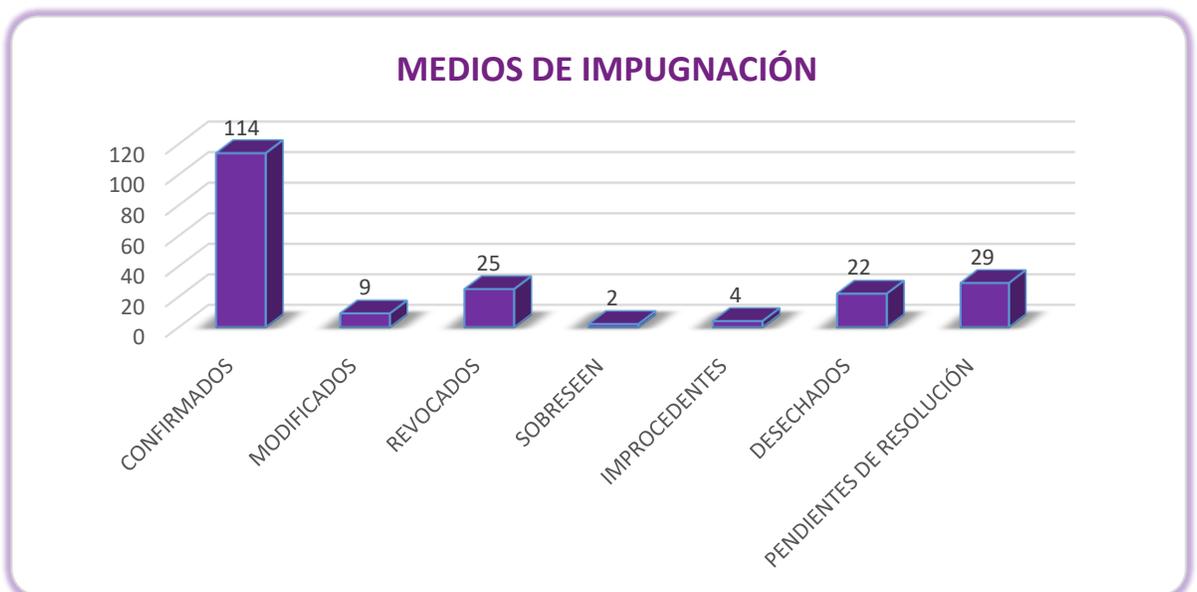
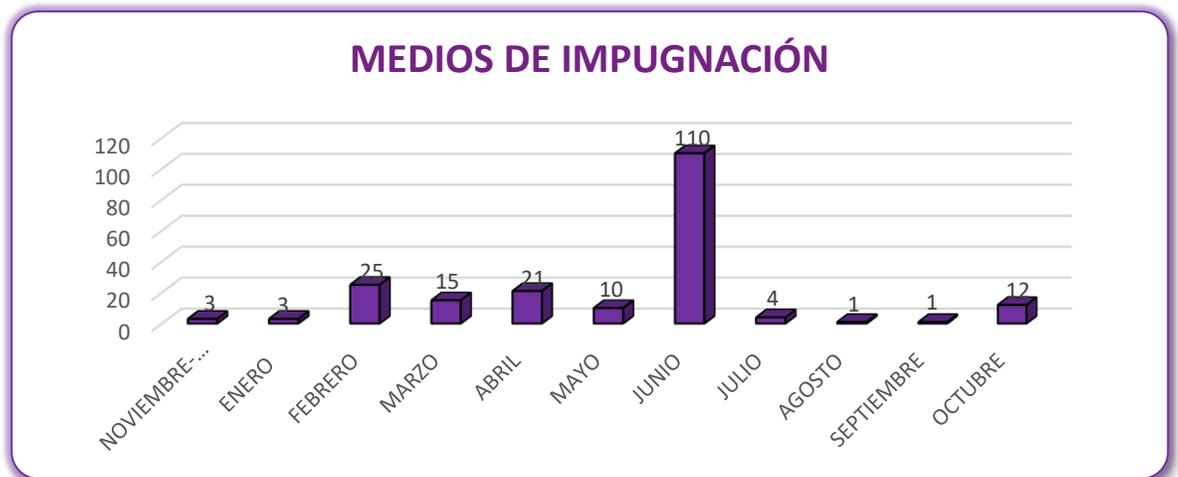


- 2 se encuentran en trámite;
- 3 se desecharon;
- 6 se tuvieron por no presentadas;
- 2 se encuentran pendientes de resolución ante el TEEC.
- 76 fueron resueltas por el TEEC



13.2 Tramitación de los medios de impugnación interpuestos

En el período comprendido entre el 16 de noviembre de 2016 al 30 de octubre de 2017, se ha dado trámite a doscientos cinco juicios. Ciento catorce de ellos se confirmaron, nueve se modificaron, veinticinco se revocaron, dos se sobresean, cuatro fueron improcedentes, veintidós se desecharon, y veintinueve se encuentran pendientes de resolución por el TEEC.



14. El IEC, Sociedad y Gobierno

Dentro de los objetivos que el IEC tiene como organismo público autónomo, encontramos, entre otros, que éste debe contribuir al desarrollo de la vida democrática y al fortalecimiento de las convicciones humanistas, sociales y democráticas del estado constitucional de derecho; promover, fomentar y preservar el fortalecimiento democrático del sistema de partidos políticos en el estado, así como la participación ciudadana a través de los mecanismos que la propia ley establece; promover, fomentar y preservar el ejercicio de los derechos político-electorales de los ciudadanos y vigilar el cumplimiento de sus deberes; y llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática.

En ese orden de ideas, y de conformidad con la normatividad aplicable, el IEC se encuentra facultado para celebrar los convenios que estime pertinentes y necesarios con instituciones educativas, entidades públicas y organizaciones de la sociedad civil, que permitan la consecución de los fines y objetivos que, como autoridad administrativa electoral local, tiene encomendados por mandato constitucional y legal.

Para tal efecto, durante el ejercicio anual 2017, el IEC celebró los siguientes convenios:

Fecha	Celebrantes	Descripción
13/10/2016	FEPADE-IEC	Programa de trabajo en materia de capacitación, difusión y divulgación para prevenir la comisión de los delitos electorales y fomentar la participación ciudadana celebrado entre FEPADE-IEC.
18/10/2016	IEQROO-IEC	Convenio general de apoyo y colaboración celebrado entre el IEQROO-IEC para establecer las bases de colaboración en el uso y préstamo de la urna electrónica desarrollada por el IEC.
16/11/2016	INE-IEC	Convenio general de coordinación y colaboración celebrado entre el INE-IEC para establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del proceso electoral local ordinario 2016-2017 y en su caso los mecanismos de participación ciudadana en el estado de Coahuila.

Fecha	Celebrantes	Descripción
16/12/2016	INE-IEC	Anexo técnico número uno al convenio general de coordinación y colaboración INE-IEC respecto de la organización y desarrollo del proceso electoral 2016-2017.
05/01/2017	IEC-COECYT	Para establecer las bases para el cumplimiento en lo dispuesto en el artículo 277 numeral 4 del código electoral del estado de Coahuila de Zaragoza, así como lo establecido en el acuerdo IEC/CG/047/2016 que establece que las sanciones económicas derivadas de infracciones cometidas por los sujetos del régimen sancionador electoral serán destinadas al COECYT.
19/01/2017	IEC-Facultad de Ciencias de la Comunicación de la U.A. DE C.	Convenio específico de apoyo y colaboración celebrado entre el IEC- Facultad de Ciencias de la Comunicación de la U.A. de C. Para la realización del monitoreo de espacios noticiosos en radio, televisión, prensa escrita y reporte de encuestas y sondeos de opinión pública en el marco de la preparación, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral Local 2016-2017.
23/01/2017	IEC-Facultad de Ciencias de la Comunicación de la U.A. de C.	Adendum al convenio específico de apoyo y colaboración celebrado entre el IEC- Facultad de Ciencias de la Comunicación de la U.A. de C. para la realización del monitoreo de espacios noticiosos en radio, televisión, prensa escrita y reporte de encuestas y sondeos de opinión pública en el marco de la preparación, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral local 2016-2017.
07/02/2017	INE – Gobierno del Estado de Coahuila- SEDU-IEC	Convenio de colaboración celebrado entre el INE - Gobierno del Estado de Coahuila- SEDU - IEC para establecer los mecanismos de coordinación y colaboración de actividades tendientes a organizar el Proceso Electoral 2016-2017.
17/02/2017	IEC-CONSEJO CÍVICO	Convenio marco de apoyo y colaboración celebrado entre el IEC-CONSEJO CÍVICO con el objeto de establecer las bases para promover la participación ciudadana.
27/02/2017	INE-IEC	Convenio marco de coordinación y colaboración celebrado entre el INE-IEC para establecer las bases generales para cumplir tareas de implementación, desarrollo y evaluación de la estrategia nacional de

Fecha	Celebrantes	Descripción
		cultura cívica (ENCÍVICA) en un marco de colaboración, coordinación y apoyo.
28/02/2017	INE-IEC	Adenda al anexo técnico número uno al convenio general de coordinación y colaboración celebrado entre el INE-IEC para coadyuvar con el INE en las tareas de fiscalización relacionadas con el monitoreo de espectaculares y demás propaganda colocada en vía pública con motivo del desarrollo Proceso Electoral Local Ordinario 2016-2017.
01/03/2017	INE-IEC-PRONIF	Convenio general de apoyo y colaboración celebrado entre el INE-IEC-PRONIF para establecer las bases y los mecanismos operativos para apoyar diversas actividades e ele tema relacionado con la difusión de los derechos de los niños, niñas y jóvenes.
13/03/2017	IEC-Gobierno del Estado	Convenio general de apoyo y colaboración celebrado entre el IEC-Gobierno del Estado, con el objeto de coordinar acciones en materia de capacitación, difusión, divulgación e intercambio de información para prevenir la comisión de delitos electorales por parte de los servidores públicos; así como para fomentar y promover la participación ciudadana.
24/03/2017	INE-IEC	Anexo financiero del anexo técnico número uno al convenio general de coordinación y colaboración suscrito por el INE-IEC para definir los conceptos de gastos y costos de los procedimientos, actividades, plazos y acciones para el desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2016-2017.
19/04/2017	INE-IEC	Adenda al anexo financiero correspondiente al anexo técnico número uno al convenio general de coordinación celebrado entre el INE-IEC con el fin de precisar los compromisos económicos adicionales para la operación de los mecanismos de recolección de la documentación de las casillas electorales para las elecciones locales en el Estado de Coahuila, al final de la jornada electoral que tendrá verificativo el 4 de junio de 2017.

Fecha	Celebrantes	Descripción
26/05/2017	INE-Gobierno del Estado de Coahuila-IEC	Convenio de colaboración celebrado entre el INE-Gobierno del Estado de Coahuila-IEC para establecer las bases y los mecanismos operativos para apoyar las actividades del INE y el IEC tendientes a organizar el Proceso Electoral 2016-2017.
26/06/2017	Auditoria Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza – IEC	Convenio de coordinación y colaboración celebrado entre la Auditoria Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, para la contratación de profesionales de auditoría independientes con el propósito de que éstos lleven a cabo la revisión de los informes de avance de gestión financiera y la cuenta pública correspondientes al ejercicio fiscal 2017.
08/09/2017	INE-IEC	Convenio general de coordinación y colaboración celebrado entre el INE-IEC con el fin de establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del proceso electoral concurrente 2017-2018 y en su caso, los mecanismos de participación ciudadana.
02/03/2017	Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera, Dr. Rogelio Montemayor Seguy – IEC	Establecer las bases de colaboración interinstitucional para la instrumentación del programa denominado “MI PRIMER VOTO”, que forma parte del plan anual de trabajo del Instituto Electoral de Coahuila, así como de las funciones que desarrolla la dirección ejecutiva de participación ciudadana.
02/03/2017	Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Acuña – IEC	Establecer las bases de colaboración interinstitucional para la instrumentación del programa denominado “MI PRIMER VOTO”, que forma parte del plan anual de trabajo del Instituto Electoral de Coahuila, así como de las funciones que desarrolla la dirección ejecutiva de participación ciudadana.
02/03/2017	Instituto Tecnológico Superior de Monclova “EJERCITO MEXICANO” -IEC	Establecer las bases de colaboración interinstitucional para la instrumentación del programa denominado “MI PRIMER VOTO”, que forma parte del plan anual de trabajo del Instituto Electoral de Coahuila, así como de las funciones que desarrolla la dirección ejecutiva de participación ciudadana.
02/03/2017	Instituto Tecnológico Superior de Múzquiz – IEC	Establecer las bases de colaboración interinstitucional para la instrumentación del programa denominado “MI PRIMER VOTO”, que forma parte del plan anual de trabajo del Instituto Electoral de

Fecha	Celebrantes	Descripción
		Coahuila, así como de las funciones que desarrolla la dirección ejecutiva de participación ciudadana.
02/03/2017	Instituto Tecnológico Superior de San Pedro de las Colonias – IEC	Establecer las bases de colaboración interinstitucional para la instrumentación del programa denominado “MI PRIMER VOTO”, que forma parte del plan anual de trabajo del Instituto Electoral de Coahuila, así como de las funciones que desarrolla la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.
02/03/2017	Universidad Politécnica de la Región Laguna – IEC	Establecer las bases de colaboración interinstitucional para la instrumentación del programa denominado “MI PRIMER VOTO”, que forma parte del plan anual de trabajo del Instituto Electoral de Coahuila, así como de las funciones que desarrolla la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.
02/03/2017	Universidad Politécnica de Monclova-Frontera - IEC	Establecer las bases de colaboración interinstitucional para la instrumentación del programa denominado “MI PRIMER VOTO” que forma parte del plan anual de trabajo del Instituto Electoral de Coahuila, así como de las funciones que desarrolla la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.
02/03/2017	Universidad Politécnica de Piedras Negras - IEC	Establecer las bases de colaboración interinstitucional para la instrumentación del programa denominado “MI PRIMER VOTO”, que forma parte del plan anual de trabajo del Instituto Electoral de Coahuila, así como de las funciones que desarrolla la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.
02/03/2017	Universidad Politécnica de Ramos Arizpe - IEC	Establecer las bases de colaboración interinstitucional para la instrumentación del programa denominado “MI PRIMER VOTO”, que forma parte del plan anual de trabajo del Instituto Electoral de Coahuila, así como de las funciones que desarrolla la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.
02/03/2017	Universidad Tecnológica de Coahuila - IEC	Establecer las bases de colaboración interinstitucional para la instrumentación del programa denominado “MI PRIMER VOTO”, que forma parte del plan anual de trabajo del Instituto Electoral de Coahuila, así como de las funciones que desarrolla la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

Fecha	Celebrantes	Descripción
02/03/2017	Universidad Tecnológica de la Región Carbonífera - IEC	Establecer las bases de colaboración interinstitucional para la instrumentación del programa denominado "MI PRIMER VOTO", que forma parte del plan anual de trabajo del Instituto Electoral de Coahuila, así como de las funciones que desarrolla la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.
02/03/2017	Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila - IEC	Establecer las bases de colaboración interinstitucional para la instrumentación del programa denominado "MI PRIMER VOTO", que forma parte del plan anual de trabajo del Instituto Electoral de Coahuila, así como de las funciones que desarrolla la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.
02/03/2017	Universidad Tecnológica de Parras de la Fuente - IEC	Establecer las bases de colaboración interinstitucional para la instrumentación del programa denominado "MI PRIMER VOTO", que forma parte del plan anual de trabajo del Instituto Electoral de Coahuila, así como de las funciones que desarrolla la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.
02/03/2017	Universidad Tecnológica de Saltillo - IEC	Establecer las bases de colaboración interinstitucional para la instrumentación del programa denominado "MI PRIMER VOTO", que forma parte del plan anual de trabajo del Instituto Electoral de Coahuila, así como de las funciones que desarrolla la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.
02/03/2017	Universidad Tecnológica de Torreón - IEC	Establecer las bases de colaboración interinstitucional para la instrumentación del programa denominado "MI PRIMER VOTO", que forma parte del plan anual de trabajo del Instituto Electoral de Coahuila, así como de las funciones que desarrolla la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.
02/03/2017	Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila - IEC	Establecer las bases de colaboración interinstitucional para la instrumentación del programa denominado "MI PRIMER VOTO", que forma parte del plan anual de trabajo del Instituto Electoral de Coahuila, así como de las funciones que desarrolla la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.
02/03/2017	Instituto Tecnológico de Saltillo - IEC	Establecer las bases de colaboración interinstitucional para la instrumentación del programa denominado "MI PRIMER VOTO", que forma parte del plan anual de trabajo del Instituto Electoral de Coahuila, así como de las funciones que desarrolla la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

Fecha	Celebrantes	Descripción
02/03/2017	Instituto Tecnológico de Piedras Negras - IEC	Establecer las bases de colaboración interinstitucional para la instrumentación del programa denominado "MI PRIMER VOTO", que forma parte del plan anual de trabajo del Instituto Electoral de Coahuila, así como de las funciones que desarrolla la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.
02/03/2017	Universidad Autónoma del Noreste A.C. – IEC	Establecer las bases de colaboración interinstitucional para la instrumentación del programa denominado "MI PRIMER VOTO", que forma parte del programa anual de trabajo del Instituto Electoral de Coahuila, así como de las funciones que desarrolla la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.
02/03/2017	Universidad Carolina S.C. – IEC	Establecer las bases de colaboración interinstitucional para la instrumentación del programa denominado "MI PRIMER VOTO", que forma parte del programa anual de trabajo del Instituto Electoral de Coahuila, así como de las funciones que desarrolla la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.
02/03/2017	Universidad del Valle de Santiago – IEC	Establecer las bases de colaboración interinstitucional para la instrumentación del programa denominado "MI PRIMER VOTO", que forma parte del programa anual de trabajo del Instituto Electoral de Coahuila, así como de las funciones que desarrolla la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.
02/03/2017	Universidad Vizcaya de las Américas – IEC	Establecer las bases de colaboración interinstitucional para la instrumentación del programa denominado "MI PRIMER VOTO", que forma parte del programa anual de trabajo del Instituto Electoral de Coahuila, así como de las funciones que desarrolla la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.
22/03/2017	Universidad La Salle Saltillo- IEC	Establecer las bases de colaboración interinstitucional para la instrumentación del programa denominado "MI PRIMER VOTO", que forma parte del programa anual de trabajo del Instituto Electoral de Coahuila, así como de las funciones que desarrolla la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.
24/05/2017	Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados	Establecer las bases de colaboración a fin de promover para la participación ciudadana y la promoción del voto en el Proceso Electoral Local 2016-2017, a través de los diferentes programas que forma parte del programa anual de trabajo del Instituto Electoral de Coahuila, así como de las

Fecha	Celebrantes	Descripción
	Delegación Saltillo – IEC	funciones que desarrolla la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

15 Actividades en materia de fiscalización

15.1 Coadyuvancia con el INE

Derivado de la reforma Constitucional de febrero del 2014, la facultad de fiscalización corresponde a la autoridad nacional electoral, existiendo un nuevo modelo de fiscalización, el cual delimita competencias y facultades entre el Instituto Nacional Electoral y los Organismos Públicos Locales Electorales.

Por lo anterior, el IEC en materia de Fiscalización coadyuvó con el Instituto Nacional Electoral, a través de la celebración de varios instrumentos jurídicos, toda vez que, dentro del Convenio General para la organización del Proceso Electoral Ordinario 2016-2017, celebrado por el IEC y el INE, se destaca el Anexo Técnico Número Dos, de fecha 16 de diciembre del 2016, así como la Adenda al mismo, de fecha 28 de febrero del 2017, en el que se precisó los compromisos y mecanismos de colaboración de este organismo electoral en coadyuvancia con el INE, en las actividades relacionadas con el monitoreo de espectaculares y demás propaganda colocada en la vía pública, con motivo del desarrollo del Proceso Electoral Local Ordinario 2016-2017, especialmente durante el etapa de campaña electoral.

Las actividades que se llevaron a cabo fueron barrido de calles y avenidas principales, para verificar publicidad de partidos políticos, precandidatos, coaliciones, aspirantes, candidatas y candidatos independientes, relativas a monitoreos de espectaculares y demás propaganda colocada en vía pública.

Es de destacarse que, si bien el INE fue quien diseño las rutas a verificarse, fue el personal del IEC quien llevó a cabo el monitoreo de espectaculares y

demás propaganda colocada en vía pública, para lo que se tuvo que desplegar en forma estratégica el personal de manera regional, logrando con ello la cobertura total de los 16 distritos de mayoría relativa en el Estado, así como en 25 municipios de los 38 que lo integran.

De las actividades antes descritas, fueron tomados mediante la aplicación informática que se contrató para ello, la cantidad de más de 1,395 testigos en todo el Estado.

15.2 Sustanciación de Quejas

Es de señalar que, mediante oficio interno número IEC/DEAJ/052/2017, de fecha 13 de marzo del presente año, la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos de este Instituto Electoral turnó a la Unidad Técnica de Fiscalización de este Órgano Electoral, copia certificada de las constancias que integran el procedimiento sancionador ordinario, identificado con el número estadístico DEAJ/POS/012/2016, lo anterior, a fin de que la citada Unidad Técnica en el ejercicio de sus atribuciones realizara lo que en su derecho correspondiera.

En dichas constancias se advierte que el expediente inició derivado del escrito de denuncia sin número, de fecha nueve 9 de diciembre del 2016, por presuntas violaciones a lo dispuesto en el párrafo séptimo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (...), que promovió el Partido Revolucionario Institucional, por conducto del C. Rodrigo Hernández González, en su carácter de representante suplente del Partido Político antes mencionado, en contra del Partido Acción Nacional y los Municipios de Frontera, Monclova, Morelos, Sabinas y Saltillo y sus correspondientes Alcaldes, así como el Comité Directivo Estatal y los Comités Municipales; y el Partido Unidad Democrática de Coahuila y los Comités Municipales de este Instituto Político y/o quien resulte responsable, dio vista a esta Unidad Técnica de Fiscalización, para los efectos que en derecho procedan. Se ordenó registrar el expediente bajo el número estadístico de control UTF/001/2017, a fin de analizar y en su caso determinar la admisión o desechamiento del referido procedimiento administrativo.

El 5 de abril de la presente anualidad fue turnado el dictamen relativo a dicha resolución a la Secretaría Ejecutiva, para que por su conducto fuera presentado al Consejo General.

Acuerdo mediante el que se hizo referencia a que los posibles hechos constitutivos de infracción habían tenido lugar en los ejercicios fiscales 2015 y 2016, en consecuencia, esta autoridad no contó con competencia para conocer, lo anterior en atención al nuevo sistema de competencias que introdujo la reforma constitucional en materia político electoral del año 2014, la cual reservó la facultad de fiscalización en forma exclusiva al INE, propiamente al artículo 41 de nuestra Carta Magna y legislación general secundaria, destacándose que no existe un acuerdo de delegación de facultades en materia de fiscalización por parte del INE al IEC, por tanto, se trataron de hechos que escaparon de la esfera jurídica de competencia y facultades con los que cuenta el Consejo General del IEC y su órgano técnico en materia de fiscalización.

El escrito de denuncia interpuesto por el representante suplente del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General del IEC, fue presentado de manera extemporáneo, esto es, fuera del plazo con el que contaba para haber realizado de manera formal y legal la presentación de la denuncia respecto de los hechos denunciados relativos al ejercicio fiscal 2014, en consecuencia, se actualizó el supuesto contenido en el artículo 249, inciso b) del Código Electoral, así como el 264, fracción II, del Reglamento de Fiscalización del extinto Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por lo que, resultó procedente decretar por esta autoridad electoral el desechamiento de plano, del multicitado Procedimiento Administrativo Sancionador en Materia de Queja Sobre Financiamiento y Gasto de los Partidos Políticos.

15.3 Asociaciones Políticas Estatales

En lo relativo a la fiscalización de las asociaciones políticas estatales, es de mencionarse que, derivado de la reforma constitucional del año 2014, el IEC cuenta con facultades para fiscalizar a este tipo de organizaciones.

Al día de hoy, en el estado y ante el IEC, son cuatro las agrupaciones que cuentan con registro como Asociación Política estatal, las cuales por

mandato de ley están obligadas a presentar un informe anual en materia de fiscalización, mediante el cual den a conocer a este órgano electoral sobre el origen, monto, destino y aplicación de los recursos con los que cuenta cada una de estas asociaciones políticas.

Dichos informes fueron revisados conforme a técnicas de auditoría y el propio procedimiento de fiscalización que marca la normativa electoral, lo que a la postre se tradujo en la aprobación por parte de los miembros del Consejo General de cuatro Dictámenes Consolidados sobre los informes anuales que presentaron las agrupaciones políticas estatales, respecto al origen, monto, destino y aplicación de los recursos de éstas.

15.4 Observadores Electorales

Conforme a lo señalado en el punto anterior, actualmente dentro del diseño institucional y legal relativo a la fiscalización, el OPLE cuenta con facultades para fiscalizar a las organizaciones de ciudadanos que lleven a cabo actividades propias de observación electoral, dentro de los procesos locales electorales.

Derivado de lo anterior, y toda vez que durante el proceso electoral local ordinario se contó con el registro y la participación de dos organizaciones de ciudadanos que llevaron a cabo actividades relacionadas con la observación electoral, fue que, mediante Sesión del Consejo General del Instituto se aprobaron los dictámenes consolidados respecto al origen, monto, destino y aplicación de los recursos de ambas organizaciones de observadores electorales.

Se realizó una primera sesión de capacitación al personal adscrito para tal función el día 15 de marzo de 2017 en la ciudad de Saltillo, contando con la presencia del personal contratado para dicha actividad en las distintas regiones que integran el Estado.

Los días 12 y 13 de abril de 2017, se realizó una gira a las distintas regiones del Estado, para efecto de hacer supervisión y entrega de aparatos de telefonía celular con lo que se realizó, en su momento, el monitoreo de espectaculares y demás propaganda colocada en vía pública.

Los municipios visitados fueron Torreón, San Pedro, Matamoros, Monclova, Frontera, Sabinas, Piedras Negras y Acuña, siendo un total de ocho.

El día 15 de mayo del 2017, de manera simultánea, se tuvo una segunda sesión de capacitación y supervisión en las ciudades de Saltillo, Torreón y Monclova, aprovechando las mismas para realizar labores propias del programa, tanto por personal del INE, como del propio IEC.

Cabe mencionar que a la ciudad de Torreón sólo acudió personal del INE, aglutinando de esta manera al personal que se encontraba en las distintas regiones del Estado.

16. El IEC y los medios de comunicación

16.1 Presencia del IEC en radio y televisión

El Instituto Electoral de Coahuila, a través de su Consejo General, encabezado por su Presidenta, Gabriela María De León Farías, mantiene permanentemente la política de puertas abiertas con representantes de los medios masivos de comunicación internacional, nacional, estatal y local.

Responsable de mantener una cercanía con los medios de comunicación, cámaras empresariales, instituciones educativas, organismos no gubernamentales y sociedad en general, el Consejo General, la Presidencia y Secretaria Ejecutiva han brindado entrevistas exclusivas, grupales, conferencias de prensa, visitas a estudios de televisión, cabinas de radio, redacción de periódicos, además de emitir boletines y comunicados de prensa.

- **Visitas a medios masivos de comunicación**

Se visitaron medios de comunicación en el interior del Estado en ciudades como Saltillo, Torreón, Monclova, Piedras Negras, Acuña, Sabinas y San Pedro de las Colonias.

En dichas visitas se dieron a conocer pormenores durante el Proceso Electoral 2016-2017, así como promoción del Voto Extranjero y Local.



- **Conferencias de prensa**

Con el objetivo de mantener informada a ciudadanas y ciudadanos de los 38 Municipios y 16 Distritos donde se eligieron funcionarias y funcionarios se llevaron a cabo conferencias de prensa de diversas temáticas como

- Candidaturas Independientes.
- Voto en el extranjero
- Candidata/o transparente.
- Debates a la gubernatura.
- Listado Nominal (Conjunta INE)
- Material electoral a utilizarse en la Jornada del 4 de Junio de 2017.

- Conteo y Sellado de boletas electorales (Conjunta INE) (Simultaneas en Región Laguna, Sureste, Norte y Centro del Estado)
- Promoción de programa Vota, Cumple y Gana.
- Promoción del voto.
- Programa de Resultados Electorales Preliminares y Conteos Rápidos.
- Resultados electorales de la Jornada del 4 de Junio (3)
- Presentación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica.

Las conferencias de prensa se llevaron a cabo en los Municipios de

- Saltillo
- Torreón
- Monclova
- Piedras Negras
- Ciudad Acuña
- Sabinas
- Monclova



- **Canales de comunicación**

A fin de que las y los miembros de la prensa tengan el máximo acceso a las sesiones de Consejo General, se transmite en vivo vía en canal de You Tube del Instituto Electoral de Coahuila, el cual cuenta con 1,046 suscriptores y contiene 145 videos, llegando a alcanzar algunos videos hasta 56,000 visualizaciones.

16.2 Campañas Institucionales

Como parte de la difusión que lleva a cabo el Instituto Electoral de Coahuila se transmitieron diez spots de radio y diez de televisión, los cuales fueron emitidos en los tiempos oficiales que designa el Instituto Nacional Electoral para los Organismos Públicos Electorales Locales. Fueron emitidos en 96 estaciones de radio y 45 canales de televisión con que cuenta el Estado en el catálogo de medios aprobados por el INE.

- **Emisión de mensajes institucionales en radio y televisión**

Nombre de campaña	Estrategia	Spots transmitidos	Minutos de transmisión
Contamos contigo	Promoción del voto	9870	4935
Voto en el extranjero	Promoción voto extranjero	8460	4230
Que elegiremos el 4 de junio	Difusión del proceso	7637	3818.5
Di que sí 1	Promoción funcionarios de casilla	2820	1410
Ve por tu credencial	Credencialización	10434	5217
Di que sí 2	Promoción funcionarios de casilla	7332	3666
Salgamos a votar 1	Promoción del voto	7896	3948
Salgamos a votar 2	Promoción del voto	3666	1833

Monstruo del abstencionismo	Promoción del voto	2397	1198.5
Porque es importante votar	Promoción del voto	2960	1480
Totales en 96 Radio y 45 TV		63,472.00	31,736.00



¡RECUERDA!

La fecha límite para **ACTUALIZAR** tu credencial para votar es el **15 de ENERO de 2017**

El TIEMPO se ACABA
Tu participación es importante

Acude al Módulo de Atención Ciudadana del INE más cercano a tu domicilio.

Marca Tendencia y Vota
#EleccionesCoahuila2017



Si naciste en el mes de **DICIEMBRE** y tu apellido comienza con la letra "I"

DI QUE SÍ

para ser funcionario de casilla el próximo 4 de junio

#MarcaTendenciaYVota #EleccionesCoahuila2017

SALGAMOS A VOTAR



16.3 Redes Sociales

En aras de fortalecer la difusión y promoción de la cultura democrática y el fortalecimiento institucional del IEC se han implementado publicaciones permanentes en las principales redes sociales (Facebook y Twitter).

De manera paralela a lo emitido en los tiempos oficiales se establecieron e implementaron estrategias para la promoción del voto, credencialización, participación como funcionarios de casilla, voto en el extranjero, prevención de delitos electorales por mencionar algunas.

- **Facebook**

La página de Facebook tiene un total de 4,595 seguidores y seguidoras y un total de 4,318 likes. Se han subido 49 videos, alcanzando su máximo histórico de difusión el video del Segundo Debate con 65,027 reproducciones y que fue emitido el 4 de mayo.



- **Twitter**

En la cuenta oficial de Twitter se han emitido al 30 de septiembre un total de 1215 tweets, además de 4,696 seguidores y seguidoras, se siguen a 4,734 cuentas y se han obtenido 1,056 me gusta. En diversas ocasiones las

publicaciones hechas por el Instituto Electoral de Coahuila han logrado posicionarse como tendencia en Coahuila.



16.4 Capacitación a representantes de la prensa.

El miércoles 22 y el jueves 23 de marzo en la ciudad de Torreón y Saltillo, respectivamente, se llevaron a cabo cursos de capacitación para periodistas en torno a temas del Proceso Electoral 2016-2017.

Los temas abarcados fueron los siguientes:

- Redistribución
- Calendario electoral.
- Atribuciones IEC e INE.
- Financiamiento y prerrogativas.
- Topes de gastos de campaña.
- Material electoral.
- PREP y Conteo Rápido.
- Voto en el extranjero



16.5 Acreditaciones Jornada Electoral

Para el día de la jornada electoral se acreditaron un total de 73 medios internacionales, nacionales y locales, para llevar a cabo cobertura en la sede

del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, para los cuales fue destinada un área específica con computadoras, sets de televisión, monitores, impresoras, teléfonos, WiFi y comedor.

- **Medios acreditados el día de la jornada.**

4pnoticias.com	El Tiempo	Multimedios Televisión	Reporte Índigo
A Tiempo Plataforma Digital	El Universal	MVS Radio	Reuters
Agencia EFE	Entorno Coahuila	Noti Radio Saltillo	Revista La Noticia
Canal 10 Sabinas	En Vivo Radio TV	Noticias <i>El Sol de la Laguna</i>	Secretaría de Gobernación
Canal 11	Espacio 4	Notimex	Siglo TV
Canal 3 Coahuila	Estereo Tiempo	Exa Radio 101.1	SJ Radio 100.3
Canal 6	Grupo Fórmula	Ovaciones	TV AZTECA
Capital Coahuila	Fórmula Torreón	Periódico El Fiscal	Tv Azteca México
Capital FM 97.10	Grupo Radio Centro	Periódico Express	Televisa Monterrey
Capital FM 97.9	Hora Cero	Periódico Extra de la Laguna	Televisión de Acuña S.A.
Capital Máxima 91.3 FM	Imagen	Periódico La Voz de Sabinas	TV Azteca Noreste
C. Núcleo Radio Televisión	INFONOR	Radio Coahuila	Vanguardia
Cuarto Poder	La Rancherita del Aire	Radio Fórmula	Vía 57

Digital 106.5	La Voz de Monclova	Radio Torreón 96.3FM	XHPU 97.1 FM
EL Heraldo de Saltillo	MD Saltillo	Radio Triunfadora	XHSA 100.9 La Reina
El Norte / Reforma	MEGACANAL	Radio Zócalo Saltillo	XMDA 104.9
El Pionero	Milenio Laguna	Radiodifusora XHKD	Zócalo (Acuña)
El Siglo de Torreón	Multimedios	RCG	Zócalo Sabinas
Zócalo Saltillo			

17. Capacitación al personal del IEC

Con la finalidad de que el funcionariado del IEC contará con las herramientas e insumos necesarios para desempeñar su labor con mayor profesionalismo, a lo largo del ejercicio anual 2017 se gestionaron cursos, conferencias y talleres en distintas disciplinas relacionadas con la función electoral.

Algunas de las capacitaciones se dirigieron a las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el IEC, así como a las personas que participaron a través de las candidaturas independientes en el Proceso Electoral Local Ordinario 2016-2017.

17.1 Derecho Electoral

Fecha	Dirigido a:	Tema	Impartido por:
Enero 2017	Unidad Técnica de Comunicación Social	Marketin Político Seminario Nacional de Campañas Políticas en México	Revista Mítin México
Enero 2017	Secretaría Ejecutiva	Precandidatos de Partidos Políticos	INE
Febrero 2017	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	Elaboración de Plan Anual de Trabajo 2017 a Partidos Políticos	INE

Fecha	Dirigido a:	Tema	Impartido por:
Marzo 2017	Secretaría Ejecutiva	Llenado de Actas de Escrutinio y Cómputo	INE
Abril 2017	Secretaría Ejecutiva	Llenado de Actas de Escrutinio y Cómputo	INE
Abril 2017	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	Actualización sobre Temas de Derecho Electoral	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
Abril 2017	Secretaría Ejecutiva Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana	Cómputos Municipales y Distritales	IEC
Mayo 2017	Secretaría Ejecutiva	Acreditaciones a Representantes de Partidos Políticos y Candidatos Independientes ante mesa de Casilla y Generales	INE
Mayo 2017	Dirección Ejecutiva de Vinculación con el INE y OPLES Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana	Escrutinio y Cómputo Voto de los Coahuilenses en el Extranjero	INE
Mayo 2017	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana Dirección Ejecutiva de Educación Cívica	Panel de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica	INE-O'CS
Junio 2017	Secretaría Ejecutiva Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos Dirección Ejecutiva de Organización Electoral	Cómputos Municipales y Distritales	IEC
Septiembre 2017	Secretaría Ejecutiva Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos Unidad Técnica de Comunicación Social	Regulación de Encuestas Electorales	INE
Septiembre 2017	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos	Lo Procesal de lo Electoral	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
Septiembre 2017	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	Reelección Legislativa y de Ayuntamientos en México	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la federación,

Fecha	Dirigido a:	Tema	Impartido por:
			Sala Regional Guadalajara
Septiembre 2017	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos	Solución Tecnológica para captación de Apoyo Ciudadano Procesos Electorales Locales 2017-2018	INE

17.2 Fiscalización

Fecha	Dirigido a:	Tema	Impartido por:
Enero 2017	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y Unidad Técnica de Fiscalización	Fiscalización a Candidatos Independientes	Unidad Técnica de Fiscalización-INE
Enero 2017	Unidad Técnica de Fiscalización	Gasto en la Etapa de Apoyo Ciudadano	INE
Mayo 2017	Unidad Técnica de Fiscalización	Planeación, Organización y Realización sobre la Plataforma SIMEI	INE

17.3 Oficialía Electoral

Fecha	Dirigido a:	Tema	Impartido por:
Enero 2017	Personal con especialidad Jurídica del IEC	Funciones de la Oficialía Electoral	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

17.4 Delitos Electorales

Fecha	Dirigido a:	Tema	Impartido por:
Enero 2017	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana	Delitos Electorales	FEPADE
Marzo 2017	Secretaría Ejecutiva Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana Dirección Ejecutiva de Educación Cívica	Delitos e Infracciones Electorales	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Marzo 2017	Mujeres Candidatas	Capacitación a Mujeres Candidatas	IEC
Noviembre 2017	Instituto Electoral de Coahuila	Curso-Taller sobre Comunicación Incluyente	Secretaría de las Mujeres del Estado de Coahuila de Zaragoza

17.5 Procedimientos Sancionadores

Fecha	Dirigido a:	Tema	Impartido por:
Noviembre 2016	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos	Tramitación y Sustanciación de Procedimientos Sancionadores	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE
Enero 2017	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos	Procedimiento Ordinario y Especial Sancionador	Unidad Técnica de lo Contencioso del INE y Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

17.6 Administración

Fecha	Dirigido a:	Tema	Impartido por:
Enero 2017	Dirección Ejecutiva de Administración	Nuevo Recibo de Nómina CFDI 2017	Colegio de Contadores de Saltillo A.C.
Febrero 2017	Dirección Ejecutiva de Administración	Consolidación de Cuenta Pública	Colegio de Contadores de Saltillo A.C.
Abril 2017	Dirección Ejecutiva de Administración	Metodología para la Determinación de Indicadores de Gestión	Auditoría Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza
Junio 2017	Dirección Ejecutiva de Administración	Recibos de Nómina CFDI 2017	SAT
Agosto 2017	Dirección Ejecutiva de Administración	Sistema de Evaluación de Cuentas Públicas	Auditoría Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza

17.7 Transparencia

Fecha	Dirigido a:	Tema	Impartido por:
Febrero 2017	Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana	Verificación de Medidores de Datos Personales	Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Abril 2017	Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información	Cargas Masivas de la Plataforma Nacional de Transparencia	INAI